

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 166, de fecha 13 de diciembre de 1999) (Continuación) (Número de expediente S. 621/000166) (Número de expediente C. D. 121/000186).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE
PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE
LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS (Continuación)**

Página

7499

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación
con el Proyecto de Ley de Presupuestos
Generales del Estado para el año 2000
(Continuación)

7499

Sección 17 (Fomento).

*Los señores Estaín García y Martínez Sánchez, del Grupo
Mixto, defienden las enmiendas números 83 a 135. El*

señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1345 a 1568. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 23 a 25. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 44, del señor Torres Cardona y, en su caso, las demás enmiendas presentadas por este Senador al resto de las secciones del los presupuestos. El señor Luis Calvo defiende las enmiendas números 386, de veto, 388 a 424 y 426 a 429, del Grupo Socialista. El señor Bris Gallego consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Estaún García y Román Clemente, por el Grupo Mixto; Luis Calvo, por el Grupo Socialista, y Bris Gallego, por el Grupo Popular.

Sección 18 (Educación y Cultura).

El señor Estaún García, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 136 a 150. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 770, de veto, y 771 a 867. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 26 y 27. El señor de la Plata Rodríguez defiende las enmiendas números 434, de veto, y 435 a 558 y 560 a 574, del Grupo Socialista. El señor Barquero Vázquez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; de la Plata Rodríguez, por el Grupo Socialista, y Barquero Vázquez, por el Grupo Popular. Los señores De la Plata Rodríguez y Román Clemente intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Sección 19 (Trabajo y Asuntos Sociales).

Sección 60 (Seguridad Social e Imsero).

El señor Estaún García, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 182. El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 868, de veto, 869 a 908, 1142 y 1345. El señor Saavedra Acevedo defiende las enmiendas números 575 y 713, de veto, 576 a 593, 714 a 716 y 718, del Grupo Socialista. El señor Lobo Asenjo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; Saavedra Acevedo, por el Grupo Socialista, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Sección 17.

Se rechazan las enmiendas números 85, 86, 90, 97, 99 y 112, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 134 en contra y 86 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez, por 88 votos a favor, 133 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1344, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 134 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1346 a 1349 y 1452, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 215 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1352, 1354, 1355, 1357, 1358, 1363, 1365, 1373, 1376 a 1379, 1382 a 1385, 1392, 1404, 1412, 1416, 1418, 1421 a 1424, 1427, 1432, 1436, 1438 a 1440, 1442, 1446, 1448, 1456, 1457, 1461, 1462, 1464, 1470, 1471, 1473, 1489, 1491, 1504, 1510, 1516, 1518 a 1521, 1527, 1533, 1544, 1545, 1547, 1548, 1551 a 1553, 1556, 1559, 1560, 1562 a 1565, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 132 en contra y 86 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 3, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 133 en contra y 82 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 23, del Grupo Mixto, por 93 votos a favor, 131 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 24 y 25, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 133 en contra y 83 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 44, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 126 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 386, del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 392, 393, 409, 414, 422 y 429, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 134 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista por 86 votos a favor, 134 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la Sección 17 del dictamen por 130 votos a favor, 96 en contra y 1 abstención.

Sección 18.

Se rechazan las enmiendas números 136, 139, 140, 141, 142, 143 y 144, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 134 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 770, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 133 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 772, 773, 774, 778, 780, 781, 782, 783, 784, 793, 794, 795, 818, 827, 829, 834, 837, 841, 842, 846, 848, 856 y 867, del Grupo Mixto, por 88 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, con excepción de la número 831, por 2 votos a favor, 133 en contra y 92 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 4, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 26 y 27, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 132 en contra y 84 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 45, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 134 en contra y 86 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 46, del Grupo Mixto por 87 votos a favor, 132 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 47, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 124 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 49, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 133 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 50 y 51, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 125 en contra y 95 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 434, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 134 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 481, 482, 500, 501, 504, 514, 516, 546 y 551, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 126 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 88 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación en relación con la enmienda número 831, de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 18, con las modificaciones introducidas, por 133 votos a favor y 92 en contra.

Secciones 19 y 60.

Se rechaza la enmienda número 182, del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 132 en contra y 87 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 868, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 132 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1139, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 130 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 875, 876, 878, 879, 882, 883, 885, 886, 888, 902 y 904, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 133 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 133 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 575, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 135 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 713, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 576 a 593, 714 a 716 y 718, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 134 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueban las Secciones 19 y 60 del dictamen por 134 votos a favor, 91 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Sección 20 (Industria y Energía).

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 151. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 909, de veto, 910 a 920 y 1345. El señor Franco Gutiez defiende las enmiendas números 594, de veto, y 595 a 620, del Grupo Socialista. El señor Unceta Antón consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Martínez Sánchez y Román Clemente, por el Grupo Mixto; Franco Gutiez, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Sección 21 (Agricultura, Pesca y Alimentación).

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 921, de veto, y 922 a 933. El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas números 621, de veto, y 622 a 645, del Grupo Socialista. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende la enmienda número 36, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Belrnáldez Rodríguez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gatzagaetxebarría Bastida, por el

<p><i>Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Rodríguez Rodríguez, por el Grupo Socialista, y Bernáldez Rodríguez, por el Grupo Popular.</i></p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 594, de veto, el Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 129 en contra y 6 abstenciones.</i></p>
<p><i>Sección 22 (Administraciones Públicas).</i></p>	<p><i>Se rechazan las enmiendas números 595 a 620, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 128 en contra y 7 abstenciones.</i></p>
<p><i>El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 934, de veto, y 935 a 944. El señor Granado Martínez defiende las enmiendas números 646, de veto, y 647 y 648, del Grupo Socialista. El señor Garzarán García consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Granado Martínez, por el Grupo Socialista, y Garzarán García por el Grupo Popular.</i></p>	<p><i>Se aprueba la Sección 20 del dictamen por 129 votos a favor, 89 en contra y 2 abstenciones.</i></p>
<p><i>Sección 23 (Medio Ambiente).</i></p>	<p><i>Sección 21.</i></p>
<p><i>El señor Estaún García, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 152 a 174. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 945, de veto, 946 a 1134 y 1345. La señora Pleguezuelos Aguilar defiende las enmiendas números 649, de veto, y 650 a 691, del Grupo Socialista. Los señores Sanz Blanco y Pascual Fernández-Layos consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Estaún García, por el Grupo Mixto; la señora Pleguezuelos Aguilar, por el Grupo Socialista, y los señores Pascual Fernández-Layos y Sanz Blanco, por el Grupo Popular.</i></p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 921, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 128 en contra y 7 abstenciones.</i></p>
<p><i>Sección 25 (Presidencia).</i></p>	<p><i>Se rechazan las enmiendas números 930, 932 y 933, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 128 en contra y 7 abstenciones.</i></p>
<p><i>Se dan por defendidas las enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto. El señor López Carvajal defiende las enmiendas números 692, de veto, y 693, del Grupo Socialista. El señor Martínez Oblanca consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores López Carvajal, por el Grupo Socialista, y Martínez Oblanca, por el Grupo Popular.</i></p>	<p><i>Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 128 en contra y 86 abstenciones.</i></p>
<p><i>Se procede a votar.</i></p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 28, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 128 en contra y 79 abstenciones.</i></p>
<p><i>Sección 20.</i></p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 36, del del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 90 votos a favor, 119 en contra y 9 abstenciones.</i></p>
<p><i>Se rechaza la enmienda número 151, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 128 en contra y 6 abstenciones.</i></p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 621, de veto, el Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 130 en contra y 7 abstenciones.</i></p>
<p><i>Se rechaza la enmienda número 909, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 126 en contra y 6 abstenciones.</i></p>	<p><i>Se rechazan las enmiendas números 622 a 645, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 128 en contra y 6 abstenciones.</i></p>
<p><i>Se rechazan las enmiendas números 911, 912, 913, 914 y 920, del Grupo Mixto por 86 votos a favor, 127 en contra 6 abstenciones.</i></p>	<p><i>Se aprueba la Sección 21 del dictamen por 126 votos a favor y 93 en contra.</i></p>
<p><i>Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, por 5 votos a favor, 131 en contra y 82 abstenciones.</i></p>	<p><i>Sección 22.</i></p>
	<p><i>Se rechaza la enmienda número 934, de veto, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 128 en contra y 7 abstenciones.</i></p>
	<p><i>Se rechazan las enmiendas números 935 a 939 y 943, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 128 en contra 88 abstenciones.</i></p>
	<p><i>Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.</i></p>
	<p><i>Se rechazan las enmiendas números 52 y 53, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 125 en contra y 91 abstenciones.</i></p>

Se rechaza la enmienda número 646, de veto, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 127 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 647, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 648, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 128 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la Sección 22 del dictamen por 126 votos a favor, 91 en contra y 3 abstenciones.

Sección 23.

Se rechazan las enmiendas números 153, 155 y 172, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 128 en contra 84 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Estaín García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez, por 87 votos a favor, 128 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 945, de veto, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 129 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 946 a 956, 958 a 969, 991, 993, 996 a 1001, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 206 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 977, 1005, 1006, 1009, 1015, 1018 a 1020, 1028 a 1030, 1032 a 1036, 1042 a 1044, 1052, 1053, 1056, 1057, 1060 a 1063, 1065, 1067 a 1072, 1077, 1079, 1083, 1086 a 1091, 1093, 1099, 1100, 1108 a 1110, 1112, 1113, 1116 a 1118, 1122 a 1125 y 1131, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 128 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 126 en contra y 87 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 5 a 18, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 128 en contra y 79 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 29, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 128 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 30, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 128 en contra y 80 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 54 y 55, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 128 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Torres Cardona, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 128 en contra y 86 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 649, de veto, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 659, 663, 678, 679 y 691, del Grupo Socialista, por 87 votos a favor, 127 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista por 83 votos a favor, 129 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la Sección 23 del dictamen por 129 votos a favor, 89 en contra y 2 abstenciones.

Sección 25.

Se rechaza la enmienda número 1135, de veto, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1136 y 1137, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 126 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 692, de veto, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 693, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 129 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 25 del dictamen por 128 votos a favor, 91 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS DE PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000 (S. 621/000166) (C. D. 121/000186) (Continuación).

La señora PRESIDENTA: Sección 17, Presupuesto del Ministerio de Fomento. Sección

En primer lugar, enmiendas 83 a 135, presentadas por los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Estaún, por tiempo de veinte minutos.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

No agotaré todo este tiempo, puesto que tengo intención de compartirlo con mi compañero por Teruel, Inocencio Martínez.

Ya en la Comisión de Presupuestos tuve la oportunidad de defender y explicar las enmiendas que el Partido Aragonés presenta a este presupuesto del Ministerio de Fomento, un total de cincuenta y cuatro enmiendas. En el debate en Comisión, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular replicaba que el Gobierno y el Partido Popular estaban cumpliendo con Aragón, y que las inversiones previstas eran satisfactorias para esta Comunidad Autónoma. No dudo de que el Partido Popular esté satisfecho con estos presupuestos. Son los suyos, y no podía ser de otra manera, pero es evidente que ninguna otra fuerza política aragonesa lo está, como tampoco lo están los 30.000 turolenses que realizaron un paro de cinco minutos el pasado día 1 de diciembre como muestra de su disconformidad con la situación de Teruel pero, sobre todo, en lo que se refiere a su situación actual y futura y a la prevista en los presupuestos en materia de infraestructuras de comunicación, en materia de carreteras principalmente y de ferrocarriles. Por tanto, el descontento del Partido Aragonés con este presupuesto, en concreto con las previsiones del Ministerio de Fomento en relación con Aragón, es un sentimiento compartido con muchos aragoneses y no una postura «naïf», tal y como fue calificada por el portavoz popular en el debate en Comisión.

No voy a pormenorizar todas y cada una de las enmiendas del Partido Aragonés, pero sí voy a explicar las que considero más representativas, compartiendo este turno, como dije al principio, con mi compañero, el Senador por Teruel Inocencio Martínez.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda de 1.000 millones de pesetas para el desarrollo del proyecto de comunicaciones por autovía entre Lérida, Huesca y Pamplona. Recientemente, en esta misma Cámara, en el último Pleno de control al Gobierno de esta legislatura, el Ministro Portavoz del Gobierno, señor Piqué, contestó a una pregunta oral que tuve oportunidad de formularle sobre esta cuestión, y lo hizo en unos términos que han provocado cierto revuelo en Aragón, sobre todo, pero también en otras Comunidades Autónomas afectadas por este proyecto de autovía, como son Cataluña o Navarra. Distintas instituciones de Aragón y de estas Comunidades Autónomas que he citado han protestado por la indefinición y por la dilación con que el Gobierno está tratando esta importante vía de comunicación.

El señor Piqué, en su respuesta, llegó a cuestionar que tuviera carácter de autovía el tramo entre Huesca y Pamplona, ya que podría entrar en competencia con las autopistas de peaje, en concreto con la A-68 y la A-2, que, a su

entender, coinciden de alguna manera con este eje de comunicación. Todo el mundo en Aragón pensaba que ese tramo de autovía entre Lérida, Huesca y Pamplona estaba asumido por el Ministerio de Fomento y por el Gobierno.

Debido al revuelo creado por estas afirmaciones, que por supuesto no son compartidas por nadie en Aragón y que han obligado incluso a cualificados representantes del Partido Popular en Aragón a desmarcarse de ellas, se ha creado un clima de desconfianza ante cuáles son las verdaderas intenciones del Gobierno y del Ministerio de Fomento respecto a esta autovía, por lo que la mejor manera de despejar estas indefiniciones y demostrar la voluntad de ejecutar este proyecto sería que hoy el Grupo Parlamentario Popular aprobara esta enmienda por valor de 1.000 millones de pesetas.

También me replicaba el Senador Bris en el debate en Comisión que una buena muestra de la preocupación del Gobierno por Aragón era la introducción de cuatro enmiendas que aumentaban las inversiones en Aragón y que suponían el 50 por ciento de las presentadas por el Grupo Popular en el trámite de debate de los Presupuestos Generales del Estado en el Senado. Ayer, con ocasión del debate de la Sección 16, ya expresamos la opinión que nos merecía alguna de ellas, pero en lo que hace referencia a esta Sección 17, concretamente a la carretera N-260, el eje pirenaico, planteamos una serie de enmiendas que, en unos casos, mejoran el actual trazado de esta vía que comunica las comarcas pirenaicas y, en otros, tramos con un trazado alternativo y que pretendemos agilizar.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de 60 millones de pesetas que nos parece totalmente insuficiente, ya que no altera en absoluto la proporción de que solamente el 15 por ciento de las inversiones previstas en este eje para el año 2000 vayan destinadas al trazado en Aragón, mientras que el 85 por ciento se destina a inversiones en la Comunidad Autónoma con la que fundamentalmente compartimos este eje, inversiones que, sin duda, son tan necesarias como las que planteamos nosotros, pero que van a agravar todavía más la diferencia que supone transitar por esta carretera estatal entre una Comunidad Autónoma y otra.

En cuanto a comunicaciones por ferrocarril, el Senador Bris opinaba que las inversiones en el AVE Madrid-Barcelona eran muy positivas para todas las Comunidades afectadas por el trazado de este AVE. Sin duda, pero para algunas más que para otras. En lo que se refiere a Aragón, y más concretamente en Huesca, se nos imputan inversiones que difícilmente van a repercutir directamente en los ciudadanos que representamos, como son 15.000 millones de pesetas para el AVE que se atribuye a Huesca, provincia en la que el AVE no tiene ninguna parada y que, por el contrario, puede suponer un obstáculo para el desarrollo de futuras vías de comunicación que vertebran las comarcas por las que transcurre el AVE a su paso por Huesca.

Como decíamos, valoramos muy positivamente el AVE y sus paradas en Calatayud y Zaragoza, pero queremos concretar y definir perfectamente en qué condiciones va a transitar el AVE por Aragón. Nos encontramos ante una infraestructura importantísima que va a condicionar para

muchos años las comunicaciones ferroviarias y, como es lógico, pretendemos para Aragón el máximo aprovechamiento de las oportunidades que plantea el AVE. Por ello hemos presentado una serie de enmiendas que reflejan cuáles son las aspiraciones del PAR en esta materia y también de todos los grupos políticos del ayuntamiento de Zaragoza en lo que respecta a lo que debería significar para Aragón y para su capital, Zaragoza, el paso del AVE.

En comunicaciones ferroviarias, señora Presidenta, hemos presentado enmiendas para otro ramal de este ferrocarril, como es el tramo Zaragoza-Canfranc. Pretendemos desbloquear y variar una situación de abandono ya histórica con una enmienda de 1.500 millones de pesetas que permitiría, como digo, rescatar del olvido, de alguna manera, esta importante línea internacional de comunicación.

En este orden de cosas, también presentamos una enmienda por 760 millones de pesetas para la variante de Huesca que en la campaña electoral se nos prometió por algún cualificado militante del Partido Popular como una actuación inmediata con el ahorro de la licitación de la electrificación del tramo Huesca-Tardienta. Por tanto, confiamos en que se produzca sin ninguna tardanza el proyecto de variante de Huesca y la adjudicación con esos remanentes del proyecto de ejecución de electrificación en dicho tramo.

Hemos presentado también otra serie de enmiendas, como una relativa a la carretera N-230, una carretera que transita por la Ribagorza, la comarca más oriental de Aragón, que es la vía de comunicación fundamental para el Valle de Arán. Hay que decir que el Valle de Arán es una pieza fundamental para Baqueira-Beret, un centro importante de desarrollo turístico, y que esta carretera soporta un tráfico muy elevado. Por tanto, presentamos una enmienda que pretende desbloquear la situación administrativa de esta carretera que ha sufrido varios estudios y que últimamente, en una respuesta por escrito a este Senador, el Gobierno informaba de que con fecha 12 de febrero se había resuelto suspender todas las actuaciones respecto a este proyecto. Por tanto, nosotros no nos resignamos a esta suspensión y pretendemos que el Ministerio de Fomento agilice las actuaciones en torno a esta vía de comunicación.

Por último, voy a defender una enmienda en la que solicitamos 1.000 millones de pesetas en relación con el rescate del peaje de la A-68, una autovía que ha sido calificada como la más cara de España, y respecto de la cual planteamos la liberalización de su primer tramo, el Zaragoza-Alagón, puesto que el mismo coincide con una zona industrial muy importante de Zaragoza, que debido a los frecuentes accidentes que allí se vienen produciendo se ha convertido en uno de los puntos negros de las comunicaciones aragonesas. Por tanto, como he dicho, nosotros planteamos que el peaje de ese tramo se liberalice, bien mediante el rescate a la concesionaria, bien mediante la aplicación selectiva de esa rebaja de los peajes que va a hacer el Gobierno en determinados tramos.

En estos términos concluyo mi intervención referida a esta Sección 17, dando paso en este turno a mi compañero Inocencio Martínez, que defenderá las enmiendas que hacen referencia a su circunscripción, es decir, a Teruel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Estañ.

El resto del turno corresponde, pues, al Senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta.

Dentro de las 53 enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a la Sección 17, hay 15 que se refieren específicamente a la provincia de Teruel.

Todas sus señorías habrán recibido estos días una felicitación de Navidad. En ella se intenta explicar en qué situación se encuentra la provincia de Teruel en relación con su densidad demográfica, sus infraestructuras, etcétera. Observando tan sólo lo que se dice en dos de los párrafos de esa felicitación, podemos ver con toda claridad cuál es la situación de esta provincia.

En estos momentos en la provincia de Teruel hay una población compuesta por un 30 por ciento de ciudadanos mayores de 60 años, es decir, 42.000 habitantes de los 136.000 que tiene en total. Su densidad demográfica es de 9,33 habitantes por kilómetro cuadrado. En esta provincia la población se ha reducido entre 1910 y 1998, llegando a ser justamente la mitad de la que había antes de esa fecha; es decir, en ese período de tiempo la población ha descendido en 130.000 habitantes.

Como estaba diciendo, sobre esa base hemos presentado 15 enmiendas a esta Sección del Ministerio de Fomento, entendiendo que las infraestructuras son una de las bases fundamentales para lograr el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio.

Estas enmiendas podríamos agruparlas en tres partes. En la primera me referiré a la autovía Somport-Sagunto, el eje norte-sur para nosotros, los aragoneses, que uniría el Levante español con Francia.

En estos momentos, como también dicen mis conciudadanos en esa felicitación navideña, Teruel no tiene ni un solo kilómetro de autovía transitable, bien es verdad que hay dos tramos que se empezaron a construir en el año 1998, pero estamos en 1999, a punto de entrar en el siglo XXI, y nos vamos a encontrar con que concretamente en un territorio español —porque también Teruel existe y forma parte del territorio español— no hay aún una autovía que nos una con el resto de Aragón y con Valencia que permita incluso que circulen por Teruel vehículos de transporte por carretera con mercancía hacia nuestro país vecino.

Esta necesidad está clara. Repito que es la base del desarrollo socioeconómico. Por eso mismo hemos presentado enmiendas a todos los tramos de autovía que están pendientes de licitación y que en estos momentos son diez. Son enmiendas en las que no se solicitan precisamente grandes cuantías —150 millones de pesetas por tramo— con la idea de que si efectivamente los proyectos están ya redactados y aprobados técnicamente en el año 2000, lo cual parece absolutamente posible, se puedan licitar todos esos tramos, como así nos lo comunicó el Director General de Carreteras en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Es decir, aunque sólo sea una la que se cons-

truya, lo cierto es que tiene que haber una autovía en la provincia de Teruel.

Por otra parte, ya en el segundo grupo de enmiendas, nos tropezamos ahora con el tema ferrocarriles. En este punto la cuestión es todavía más sangrante. Los ciudadanos de Teruel están obervando cómo se invierten y se van a invertir ciertos miles de millones de pesetas en construcción de AVEs, en trenes de alta velocidad. En la provincia de Teruel somos testigos directos de que en un año se han producido ocho descarrilamientos de trenes y cuarenta y cuatro incidencias menores en la única línea férrea —han oído bien, la única— que existe en la provincia, aunque, por suerte, no han causado daños humanos. Vemos que en España se invierten cientos de miles de millones en trenes de alta velocidad, mientras que en nuestra provincia ni siquiera se reparan las vías. La reparación completa de las vías de la línea férrea entre Sagunto y Zaragoza no supone ni el 0,7 por ciento de lo que se va a invertir en el AVE Madrid-Barcelona. De ahí, nuestra petición de que dicha línea férrea sea acorde a los tiempos en que vivimos para permitir el posible desarrollo socioeconómico de esta provincia.

Además, hay que tener en cuenta que en las Cortes de Aragón se han presentado varias proposiciones no de ley, para instar al Gobierno español a que construya la autovía y a que repare y mejore las vías de esta línea férrea, que se han aprobado por unanimidad y han contado con el voto a favor del Partido Popular. Por eso, pido al Gobierno del Partido Popular de España, del cual forma parte el Partido Popular de Aragón, que haga exactamente lo mismo y permita que la provincia de Teruel tenga la posibilidad de hacer realidad ese desarrollo que tanto necesita.

Por último, hay una tercera parte: los tramos de carretera convencional, tramos de la RIGE, Red de Interés General del Estado. Tenemos dos tramos que son muy importantes porque comunican la Comunidad Autónoma de Aragón con otras dos Comunidades Autónomas y que se encuentran en una situación prácticamente tercermundista. Son tramos cuyo proyecto fue aprobado hace dos o tres años. Me refiero al tramo de la carretera nacional 330, entre Teruel y Los Santos, que linda con la provincia de Cuenca, y del tramo que limita con la provincia de Castellón y llega hasta Ráfales, en el bajo Aragón. Como digo, el proyecto de estos tramos fue aprobado en 1997 —es decir, llevamos dos años y medio de retraso—, aunque ya estaban incluidos en los planes de la Dirección General de Carreteras desde 1984.

Espero que el Partido Popular se dé cuenta de que es absolutamente necesario para esta provincia que la autovía, el ferrocarril y estas carreteras —en definitiva, las infraestructuras de la provincia de Teruel— se tengan en consideración en el año 2000 y que los proyectos tengan consignación presupuestaria en estos presupuestos, de modo que puedan licitarse en el año 2000 y construirse en los años posteriores.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Martínez.

Pasamos al veto y a las enmiendas números 1.345 a 1.568 de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Román por tiempo de veinte minutos.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, hemos presentado una propuesta de veto y 224 enmiendas. Viendo las caras de asombro, anuncio de antemano que no voy a defender una a una todas las enmiendas.

En el último Pleno y con motivo de una interpelación de este Senador sobre política general en materia de infraestructuras, hemos tenido oportunidad de debatir en esta Cámara la necesidad de planificación en materia de infraestructuras. En este momento nos encontramos con un Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 que, como instrumento de planificación —según se nos decía en aquel momento— no incorpora ni dotaciones ni actuaciones concretas. Era un instrumento de carácter general pero el posterior desarrollo del mismo no estaba comprometido con las necesarias dotaciones presupuestarias. Además, no hemos observado que exista una modificación de ese Plan Director de Infraestructuras ni que se adecue tanto a las necesidades presupuestarias como a la planificación que resulta imprescindible.

Por otra parte, la presentación del Plan de Desarrollo Regional para regiones Objetivo 1 ante la Unión Europea hace necesario que pueda ser posteriormente concretado, tanto en el marco de apoyo comunitario como en los planes operativos. Con esto quiero decir que nos encontramos ante una necesidad urgente de planificación en materia de infraestructuras; sin embargo, no es ésa la percepción que tiene este Senador y sí la de una cierta improvisación a la hora de actuar en estas materias, ya sea en carreteras, en ferrocarril, en puertos o aeropuertos.

Presentamos esta propuesta de veto acompañada de un número importante de enmiendas. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular podrá decir que son enmiendas de campanario —y yo no voy a entrar a discutir sobre técnica parlamentaria o sobre la consideración de este tipo de enmiendas— pero, en todo caso les invito a que, en los ámbitos respectivos, digan que cada una de esas enmiendas son de campanario porque ustedes saben que son enmiendas que responden a demandas o necesidades que hay en cada uno de los territorios. Me pueden tachar de localista, pero es necesario finalizar el tramo de la autovía del Mediterráneo comprendido entre Adra y Motril, después de muchísimos años de espera. Es una autovía que no está cerrada porque las inversiones más recientes se están efectuando en los tramos de Nerja; todavía queda por finalizar el tramo Nerja-Motril, la necesaria conexión Adra-Motril y la Motril-Bailén, para poder articular buena parte de Andalucía. No sé qué justificaciones me podrán dar ustedes; la última de ellas es que nos encontramos ante un proyecto de grandes dificultades técnicas y que tienen encargados dos proyectos para resolver los diferentes problemas medioambientales, pero así llevamos ya muchos años. Si di-

cen que esto es una enmienda de campanario les va a ir muy mal en Almería y en Granada.

Por tanto, mi primera reflexión de esta mañana es que tiene que haber planificación de materia de infraestructuras. Si es cierto que ustedes van a seguir, en este momento, las directrices europeas y van a canalizar mayores inversiones en ferrocarril, yo les pregunto ¿con qué planificación? ¿Qué líneas de alta velocidad, o de velocidad alta, quieren poner en funcionamiento? Todavía estamos esperando que nos den a conocer aquel estudio que habían encargado y que se debería haber finalizado en el mes de julio sobre las necesidades del ferrocarril en España. ¿Cómo se articula —a través de líneas de alta velocidad o de velocidad alta— o cómo se mejora la red convencional? ¿Qué tipo de ancho de vía es el que se va a utilizar? ¿Cómo se mejora el transporte de viajeros? ¿Qué se va a hacer con el transporte de mercancías? Desde una política de solidaridad, ¿cómo se van a compensar los desequilibrios en todo el territorio nacional? ¿Cómo se realizan inversiones sin provocar enfrentamientos entre Comunidades Autónomas que tengan distintos gobiernos al que sostiene, en este momento, al Gobierno del Partido Popular en España? Hay que dar respuestas a todas estas cuestiones porque en la planificación de la política de infraestructuras lo que debe imperar es la solidaridad, la compensación de los desequilibrios y no hay que olvidar que la política de infraestructuras es motor del desarrollo regional y del desarrollo local.

Las enmiendas tienen este sentido, y yo les podría decir, por ejemplo, que necesitamos que nos den una respuesta y no zanjemos el debate esta mañana diciendo que son numerosas las enmiendas, no les vamos a dar ninguna respuesta, sería imposible, no tenemos tiempo, y pase este trámite parlamentario sin que ni siquiera podamos conocer a través de sus respuestas cuál es la planificación que tiene el Gobierno.

Por tanto, yo pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que si no tiene a bien responder en este momento, conteste a los enmendantes sobre el sentido de las enmiendas que le hemos formulado. Para eso supongo que el Gobierno debe tener una maquinaria importante que establece si estas necesidades son o no prioridad en sus actuaciones.

Pero les voy a resaltar algunas, en materia de ferrocarriles las inversiones que se están haciendo en Andalucía son muy reducidas. Se supone que ya estamos suficientemente compensados con la alta velocidad, y que vamos a estar parcialmente compensados con el nuevo tramo de alta velocidad Málaga-Córdoba, pero no es así. Hay provincias en Andalucía para las que resulta imprescindible una mejora en su ferrocarril. Le cito tres, de una parte de Andalucía que está pendiente de ampliar, mejorar, potenciar su desarrollo ligado al de la infraestructura: Granada, Jaén y Almería. Esta parte de Andalucía con un importante crecimiento, si me quieren apurar, espectacular en los últimos años, precisa completar su red de infraestructuras. Si es en ferrocarril, es imprescindible la conexión de Almería con el Levante español. Ustedes deberían contestarme esta mañana si están dispuestos o no a acometer el proyecto Euro-

med en su llegada, no sólo en la planificada Alicante-Murcia, sino a Almería.

Tienen que responder, porque no vale una evasión y que me digan que han aprobado en el Congreso de los Diputados una partida de 150 millones de pesetas para estudios. Ya hay estudios realizados por el Gobierno andaluz, coordinense los dos gobiernos, aprovechen los recursos que éstos han destinado, no pierdan un solo minuto más y planifiquen la necesidad de esta inversión, de tal manera que con la planificación de esa extensión a Murcia del Euro-med —por otra parte, una inversión altamente rentable en el tramo Barcelona-Valencia, según hemos podido comprobar y constatar, tanto por las cifras de viajeros como por el rendimiento de explotación de esta línea— se elaboren los anteproyectos, se empiece a trabajar en el impacto medioambiental, y pueda ser una realidad la conexión Murcia-Almería. Pero tienen ustedes que comprometerse no sólo con esos estudios, sino con la necesidad de la construcción de esa línea. Percibo que ustedes todavía no tienen resuelto ese problema y van a llegar a las elecciones salvando la cara ante la opinión pública y, pasadas las elecciones, según como sea el Gobierno que se constituya, ésa será o no una realidad.

Pero tienen otra realidad en marcha en la que sí que tienen ya comprometida la financiación. Es una de las líneas de alta velocidad, la que ustedes llaman del Levante: Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia. ¿Por qué no permiten esa otra conexión —supongo que tendrán medios técnicos para ello— para no dejar aislada la provincia de Almería o la salida natural de Granada-Almería hacia el Levante? Porque también habrá que estudiar la posible salida Granada-Almería hacia el Levante como una forma de vertebración de todo el territorio nacional.

Éste es un ejemplo, ustedes han acometido actuaciones de soterramiento del ferrocarril o conexión con puertos. Aquí tenemos un puerto al alza, pujante, el de Almería. De la conexión con el puerto, del soterramiento del ferrocarril, ya han anunciado que había un compromiso entre varias instituciones, Gobierno, ayuntamiento, y por qué no, con la participación, que también se ha ofrecido, del propio Gobierno andaluz. Den también una respuesta a esto y no evadan la situación en la que nos encontramos.

En materia de carreteras soy consciente de que, después de no pocos esfuerzos, en este momento el Gobierno andaluz quiere hacer un intento para finalizar la A-92 en el tramo sur Guadix-Almería. Hay actuaciones en marcha, hay tramos ya licitados, tramos en obras, pero nos encontramos con dos problemas que van a coincidir en el tiempo. Si definitivamente y en un plazo razonable esta autovía, aunque estaba prevista su finalización para 1992 puede llegar al 2002, es razonable también que concluyan los dos tramos restantes, de los cuales uno está ya en construcción y por acuerdo entre gobiernos es responsabilidad del Gobierno central, que es Rioja-Tabernas, a un ritmo de ejecución bueno, y el otro es Rioja-variante Almería, cuya licitación se acordó en Consejo de Ministros el día 10.

Lo que les solicito —y así se formula en las enmiendas— es la posibilidad de finalizar cuanto antes este tramo, dentro de lo técnicamente razonable y de los plazos que se

imponen en los trámites administrativos, y digo razonable porque se pueden finalizar los tramos en ejecución Guadix-Almería y sin embargo quede pendiente el tramo de más intensidad en el tráfico que pueda impedir el normal funcionamiento de esta ya tan deseada finalización de autovía. Y fíjense que digo tan deseada que, consultados los almerienses, el principal problema que dicen tener es la finalización de la A-92. No es de extrañar porque, insisto, debería estar concluida en el año 1992 y su terminación está prevista para los años 2002 ó 2003.

De igual modo que les estoy planteando algunas necesidades en materia de carreteras y de ferrocarriles, podría referirme a distintas actuaciones en diferentes Comunidades Autónomas, por ejemplo, algunas imprescindibles después de las modificaciones introducidas en el ferrocarril convencional en Jaén. Ustedes anuncian, pero después no se comprometen, que pueden existir conexiones Granada-Jaén con la alta velocidad y, sin embargo, ninguna de estas provincias aparecen en el Plan de Desarrollo Regional como actuaciones a desarrollar. Ustedes dicen que eso se puede corregir en el marco de apoyo comunitario, vamos a ver si la vertebración completa de Andalucía aparece en el marco de apoyo comunitario. Para ello es imprescindible que coordinen sus actuaciones con el Gobierno andaluz, y ya está bien de insistir en esta confrontación porque estamos perdiendo un tiempo precioso, y además la confrontación tiene los días contados, que será cuando se celebren las elecciones cuya fecha, aunque no concreta, está próxima.

Termino porque no quiero extenderme más, a pesar del tiempo de que dispongo para la defensa de las 224 enmiendas. Corro el riesgo de ser tachado de localista, no me importa, a veces se tienen que jugar los papeles que se tienen que jugar. Pero en esta ocasión quiero pedirles que, aunque todas nuestras enmiendas serán rechazadas, al menos entiendan que hay una demanda de planificación porque las infraestructuras en este país necesitan planificación, y estoy seguro de que ustedes, cuando se quiten el mono de trabajo de la aprobación de los presupuestos y se coloquen el mono preelectoral y electoral, van a incorporar muchas de estas enmiendas en sus programas electorales en cada Comunidad Autónoma, aunque no las hayan aprobado hoy. Por favor, hagan un esfuerzo de pedagógica explicación. Yo, repito, sólo les pido necesidad de planificación en materia de infraestructura.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Román.

¿El Senador Cámara desea utilizar el resto del turno? (*Denegaciones.*)

La enmienda presentada por el Senador Padrón fue defendida en el día de ayer.

Por tanto, para la defensa de las enmiendas números 23 a 25, originarias del Senador Armas Rodríguez, tiene la palabra su señoría.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

A esta sección he presentado tres enmiendas. La número 23, encaminada a la eliminación de barreras arquitectónicas en las sedes de la Administración General del Estado en la isla de Lanzarote, porque, a pesar de las inversiones realizadas, dichas sedes deben ser objeto de nuevas obras para suprimir esas barreras.

La aplicación de sanciones a través de la Ley canaria 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras, afectará tanto a las administraciones públicas como a los promotores privados que gestionen edificios públicos, por lo que la Administración General del Estado estará obligada a remodelar sus edificios para adaptarse a las exigencias de la mencionada Ley.

La enmienda número 24 se refiere a la carretera Tahíche-Guatiza. Dado que el expediente de licitación anticipada está en curso, su presupuestación es necesaria para garantizar su ejecución en el año 2000. Esta obra, que se enmarca en el convenio de carreteras Madrid-Canarias debería ejecutarse con la mayor celeridad posible, ya que en ese tramo se concentra una parte importante de los puntos negros de la red insular de carreteras. Se trataría únicamente de una inversión de cien millones de pesetas, por lo que no creo que existan muchos inconvenientes para agilizar su ejecución.

La número 25 propone el soterramiento de líneas eléctricas de media y alta tensión en Lanzarote. Según la última respuesta escrita facilitada por el Gobierno, el Ministerio de Industria no tenía constancia de la realización de obras de este tipo en Lanzarote durante 1999, por lo que sería necesario la inclusión de una partida específica en el año 2000 debido al impacto sobre la salud y el medio ambiente de este tipo de instalaciones al aire libre. En ese sentido, la eliminación de estas líneas es una de las actuaciones prioritarias en una isla como Lanzarote, que es reserva de la biosfera, y que está obligada a efectuar una labor permanente en favor de una política ambiental y respetuosa con el medio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Armas.

¿La enmienda del Senador Torres Cardona va a ser defendida por el Senador Román? (*Asentimiento.*)

En ese caso, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Damos por defendida la enmienda del Senador Torres Cardona y, en lo sucesivo, si no se encuentra presente, toda vez que tiene convocado algún Pleno en el ayuntamiento del que es alcalde, también daremos por defendidas el resto de las enmiendas que ha presentado. Y si se encontrara presente, sería él mismo quien las defendiera.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate del veto y las enmiendas del Grupo Mixto, pasamos al veto y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección correspondiente al presupuesto del Ministerio de Fomento.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Luis Calvo, por tiempo de veinte minutos.

El señor LUIS CALVO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, debo empezar diciendo que por cuarta vez este Gobierno presenta unos presupuestos y que todos ellos son expresivos de su estilo de gobernar: decir una cosa y hacer otra; manejar la propaganda sobre promesas electorales que luego no encuentran soporte presupuestario; ampararse en el ciclo económico para ocultar sus carencias, su pasividad y, por qué no decirlo, su fracaso. Son unos presupuestos de los que se dice que tienen tantas prioridades, pero tan contradictorias, que al final carecen de objetivos definidos.

Y en materia de infraestructuras, que es uno de los terrenos en los que el Gobierno del Partido Popular muestra mayores carencias de gestión, el territorio como bien público o como espacio que debe ser públicamente organizado, le resulta absolutamente ajeno. Prueba de ello es que la legislatura ha pasado sin que se haya hecho la más mínima referencia planificadora, y se ha negado a las Cámaras cualquier facultad en esta materia. No existen planes, programas o documentos de obra pública ni en ferrocarril ni en carretera ni en obra hidráulica.

Un ejemplo puede ser suficiente para destacar este singular fenómeno: el futuro de la red ferroviaria de alta velocidad. Cada día aparecen publicados —aunque habría que decir filtrados desde el Ministerio de Fomento— planos, dibujos y mapas en los que se describe cómo será esa red en un futuro más o menos próximo. Pero, sobre ella, sobre un medio tan destacado de transporte de cara al próximo siglo, ¿no tiene algo que decir el Parlamento? ¿Es que pueden pasarse años y años en medio de estériles polémicas alimentadoras de agravios comparativos sin que estos ejes vertebradores tengan respaldo presupuestario alguno? ¿De qué vale la promesa y el compromiso público si no se logra que alguna vez ambas vayan acompañadas de las correspondientes partidas inversoras en los presupuestos? Y difícil es que esto ocurra, ya que en el período de Gobierno del Partido Popular la inversión pública ha sufrido una grave caída.

La importancia de este hecho es tan destacada que el propio Gobierno no ha tenido más remedio que reconocer que ha utilizado como una de las principales variables de ajuste del déficit público a la inversión en los presupuestos. Y para probarlo basta tomar como base 100 el presupuesto del ejercicio de 1990. Y partiendo de él, la inversión media, en pesetas corrientes, prevista para el año 2000 tan sólo sería de 86,3. Ahora bien, si esta comparación se hiciera en pesetas constantes, la caída aún sería más importante, ya que llegaría a ser solamente el 61,1 de lo que alcanzó al principio de la década. Y esa referencia podemos ponerla en el año 1990, en el 1994, en el 1995... En cualquiera de estos años da resultados similares. Y estudios semejantes han sido realizados por instituciones privadas, en los que se arrojan resultados aún más espectaculares en lo negativo.

Ahora bien, junto a una fuerte restricción cuantitativa, las inversiones en infraestructura de este Gobierno ofrecen

un clarísimo desequilibrio territorial. Así lo ha sido durante los tres últimos años y así es en los presupuestos para el 2000.

En carreteras, en el mejor de los casos, se han limitado a finalizar —eso sí, con enormes retrasos— las obras que el Gobierno anterior dejó adjudicadas, si bien en la mayoría de las ocasiones la parálisis más absoluta ha sido la principal característica de la política inversora del Partido Popular.

A lo largo de esta legislatura se ha ido haciendo patente un cambio de modelo de desarrollo y de financiación de las infraestructuras. El sector privado, necesario, sin duda, para la ejecución de la obra pública, ha tomado la iniciativa y ha condicionado la política de infraestructuras del Gobierno hasta el punto de que es él, el sector privado, quien decide qué obras se realizan. Y el cambio de modelo puede verse en el diseño de la financiación de la obra pública, cuyo único mérito consiste en centrifugar a futuros ejercicios el coste de las obras, comprometiendo con ello el margen de gestión de los futuros gobiernos y elevando su coste de financiación.

La anterior Administración, dirigida por el PSOE, desarrolló un programa de obras públicas financiado mediante impuestos y de uso gratuito para el usuario. Frente a esa opción, hoy se percibe que el Gobierno del Partido Popular progresivamente va cambiando esa filosofía. Las futuras infraestructuras serán de peaje y las financiarán los propios usuarios. El evidente desapoderamiento en materia de carreteras lo pone de manifiesto. El sector privado gestionará la red viaria y lo pagarán los usuarios. La autopista de peaje es la auténtica opción del Partido Popular, a la que dedican todos sus esfuerzos jurídicos, económicos, políticos. Es la llegada de este partido al Gobierno la que impulsa el sistema de autopistas llevado a cabo en tiempos de Franco y tienen ya comprometidos nada menos que 1.400 kilómetros de nuevas autopistas, sin criterios de homogeneidad ni vertebración territorial y con el único criterio de la rentabilidad privada. Y no sólo se promueve el sistema, sino que, para más inri, se modifica el marco legal, otorgando nuevas ventajas a las concesionarias.

El ferrocarril. Es en esta materia donde se aprecian con mayor claridad los desequilibrios ocasionados por la política de vertebración del territorio llevada a cabo por el Partido Popular. En este modo de transporte el partidismo y la propaganda constituyen la segunda característica de la política del Gobierno y de su partido. Se anuncian proyectos que no se hacen, y para comprobarlo es útil analizar el estado de las obras de los distintos corredores.

En el AVE Madrid-Barcelona el calendario previsto es de difícil cumplimiento debido a las modificaciones hechas en los accesos a las ciudades, y muy especialmente en Barcelona, donde ni siquiera se tienen proyectos. Hay, además, un riesgo de colapso financiero, derivado del aumento de costes de la red barcelonesa: Sants, aeropuerto, puerto, El Vallés, La Sagrera.

El AVE Barcelona-frontera francesa está parado. Nada se ha progresado en esa línea y, por si fuera poco, llegan noticias alarmantes sobre la baja actividad de la sociedad formada por Renfe y la Sociedad Nacional de Caminos de

Hierro, francesa, a la que, posteriormente, se incorporó el GIF que, a su vez, ha sufrido continuos cambios en estos cuatro años y que empieza a carecer de orientación política.

En las demás líneas de alta velocidad se ha cumplido lo que veníamos anunciando: todo se ha demorado. La línea Madrid-Barcelona consume todos los recursos financieros y, además, requerirá endeudamiento adicional y fuertes inversiones procedentes de unos presupuestos que no dan más de sí.

Y, a pesar de que este hecho resulta meridianamente claro, se prometió todo a todos, por lo que el esfuerzo de propaganda se ha dirigido a gastar en estudios, no habiéndose avanzado siquiera en los proyectos más emblemáticos.

Los presupuestos son un exponente de lo dicho, y en ellos vemos el tipo de actuaciones que se contemplan: «Y» vasca, 1.000 millones de pesetas en estudios; variante de Pajares, 500 millones de pesetas en estudios; nuevo acceso a Galicia, 100 millones de pesetas en estudios; Murcia-Almería, 50 millones de pesetas para estudios; Albacete-Murcia, 100 millones de pesetas para estudios; AVE Córdoba-Málaga, 2.000 millones de pesetas para estudios y proyectos. El tramo Valladolid-Segovia, del tren de alta velocidad, padece una seria y larga lista de peripecias, que le hacen acumular no sólo retrasos sino auténticos desbarajustes. Sin estar bien definidas las soluciones técnicas ni las ambientales ni las territoriales, se saca a concurso un tramo aislado del mismo, lo que es una auténtica temeridad. Y por si todo ello fuera poco, los pliegos de condiciones se hicieron con un calendario de muy difícil comprensión. El resultado es que la Comunidad Autónoma de Madrid considera lentos y peligrosos algunos trazados diseñados por el Ministerio de Fomento, ya que estima que los cálculos de coste son incorrectos y que tienen un estudio de impacto ambiental que no posee el adecuado nivel de definición para una estructura de esta importancia.

En el ferrocarril convencional hay pocas inversiones y mala gestión política, lo cual ha retrasado algún proyecto importante, como el del Corredor del Mediterráneo. Y una de las mayores debilidades de la gestión ministerial se ha reflejado en las dificultades para formalizar un nuevo contrato-programa entre Renfe y el Estado a lo largo de la legislatura. Expiró la anterior en 1998 y el nuevo contrato-programa se aprobó el 30 de octubre de este año. A mi juicio, hay que poner de relieve que su período de vigencia es sólo de dos años, orientándose más hacia las tareas de saneamiento financiero que a aquellas otras destinadas hacia la prestación de un servicio de mayor calidad entre las provincias españolas que se encuentran fuera de los proyectos de la alta velocidad y del ancho de vía internacional. Semejante enfoque revela cómo de nuevo va a experimentar un considerable retraso el proyecto de vertebración territorial, que debería realizarse a través de una red moderna, capaz de proporcionar un servicio adecuado, tanto para los pasajeros como para las mercancías.

En cuanto a la vivienda, el Gobierno ha sido incapaz durante los últimos años de desarrollar una política de vivienda con la que compensar el espectacular auge inmo-

liario que se produce en España. El incremento de actividades en la edificación residencial ha originado una subida de los precios de la vivienda del 10 por ciento en el segundo trimestre de este año, respecto de igual período del año anterior, magnitud que se sitúa muy por encima del incremento del IPC. Y todo ello está dificultando el acceso a la vivienda a las familias de menores ingresos, en particular a los jóvenes que pretenden independizarse, a pesar de la evolución favorable de los tipos de interés.

Y ante esta realidad el Gobierno se limita a desplegar una propaganda basada en proporcionar datos falsos sobre el cumplimiento del Plan de Vivienda vigente, enfatizando la supuesta liberalización del mercado del suelo, diluyendo, como es habitual en él, su responsabilidad y echando sobre Comunidades Autónomas y ayuntamientos la responsabilidad, disminuyendo la cifra de gasto en las ayudas directas a la vivienda y no introduciendo ninguna novedad fiscal que contribuya a los objetivos de una nueva política de vivienda.

¿Y qué decir de puertos y aeropuertos? Señorías, algo tan relevante para la economía de nuestro país como la red portuaria nacional, ya que no hay que olvidar que más del 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de España lo hacen a través de nuestros puertos y son transportadas por barcos, parece olvidado o, cuando menos, relegado por nuestro Gobierno. El plan de empresa presentado por el Ente Puertos del Estado constituye, a nuestro juicio, una suma no homogénea de proyectos individuales de cada una de las autoridades portuarias españolas, lo cual lleva a una duplicidad de inversiones y a una competitividad que resulta auténticamente estéril.

¿Y qué decir del transporte aéreo español que no se haya dicho ya a lo largo de estos cuatro años y en el pasado puente? Se trata de uno de los sectores económicos en nuestro país peor calificados por los usuarios; ya se habla del desastre nacional. Y es que el transporte aéreo español vine sufriendo una grave crisis y el Gobierno es incapaz de darle solución, lo cual se evidencia, una vez más, en estos presupuestos. No hay voluntad de conseguir la modernización de la navegación aérea española ni su adaptación a la normativa comunitaria. En nuestro espacio aéreo padecemos auténticos cuellos de botella que requerirían un conjunto de actuaciones estructurales y de inversiones que en modo alguno se reflejan en estos presupuestos.

Tenemos varias razones, y de peso, para impugnar el presupuesto de Correos y Telégrafos. La primera es que este presupuesto debilita a la entidad porque sus mayores ingresos previstos se producen a costa de incremento de tarifas. La segunda razón es que se prevé una subvención de capital que representa aproximadamente la mitad de las inversiones previstas, lo cual supone un endeudamiento de un organismo que aún arrastra pérdidas en su cuenta de resultados. La tercera razón es que, para mantener el ritmo constante de los ingresos y las disminuciones de subvención a la explotación, se realiza una política de reducción de plantilla en las zonas rurales cuando el aumento de los puntos de reparto es de unos 300.000 al año. Hay más razones. Esta política de personal ha provocado unos y el cierre de más de 470 oficinas auxiliares de Correos y la su-

presión de más de 200 carteros rurales, deteriorando gravemente el servicio a los ciudadanos que viven en comarcas más despobladas.

La política obsesiva por reducir el déficit de explotación ha ocasionado una grave pérdida de la calidad del servicio en general. La pérdida de mercado del correo público es ya alarmante en los envíos urbanos donde se ha perdido hasta un 12 por ciento en los últimos tres años, y mientras tanto el Director General de Correos trata de engañar a las Cámaras con informes fechados después de su comparencia relativos al contrato de alquiler de la sede de la entidad.

Por todo ello, hemos presentado sendas enmiendas de impugnación al presupuesto de la Sección 17 y al de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, para las que solicitamos el apoyo de la Cámara.

Respecto a nuestras restantes enmiendas en relación con infraestructuras de carreteras, defendemos las números 408 a 422 y las números 389 y 429. En ellas solicitamos que se incluya la cantidad de 15.000 millones para el Plan de Infraestructura de Baleares a fin de dar cumplimiento al régimen especial para aquellas islas.

Solicitamos además un montante de 196.200 millones de pesetas para las siguientes Comunidades: Castilla y León, Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid, Cantabria, Aragón, Galicia, Asturias, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra y La Rioja. Con ello tratamos de establecer una reorganización del gasto interno que garantice de forma más eficaz la verdadera finalidad inversora de todos los créditos de gastos de capital. Todo debe repercutir en el anexo de inversiones reales y en los correspondientes programas y proyectos detallados en cada una de las enmiendas referidas a las diferentes Comunidades que hemos señalado y cuyo detalle dilataría en exceso esta intervención.

En relación con las infraestructuras del transporte ferroviario, y a los efectos de establecer una reorganización también del gasto interno de la sección al objeto de garantizar una eficaz asignación de recursos cuyo fin debe ser la inversión directa y no su inmovilización, presentamos las enmiendas números 392 a 407, en las que proponemos se incluyan 83.000 millones de pesetas para inversión nueva en las Comunidades Autónomas de Aragón, Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Andalucía, Murcia, Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco, Cataluña, Extremadura y Asturias.

En relación con las enmiendas números 390, 423, 424, 426, 427 y 428, por un montante que sobrepasa los 19.000 millones de pesetas, solicitamos una partida más importante a la subsidiación de intereses y a las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas.

Hemos presentado la enmienda número 429 con objeto de producir aquellas compensaciones que en supuestos concretos no contemplados en su totalidad por la regulación establecida en las nuevas disposiciones adicionales de los presupuestos para el 2000 y la Ley de medidas que lo acompañan sean necesarias para el rescate de circunvalaciones, tramos urbanos, etcétera, de autopistas de peaje.

Con las números 430 y 431 pretendemos que se amplíe en 3.500 millones de pesetas la dotación al GIF para la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Valencia-Murcia-Ramal a Castellón, así como para la Estación del AVE en La Sagrera.

Las enmiendas números 425 y 432 van destinadas al muelle de Los Mármoles en Lanzarote y al puerto alternativo al de Los Cristianos en Tenerife.

Para la reactivación de determinadas actuaciones en diversos aeropuertos, hemos presentado la enmienda número 433, por 3.960 millones de pesetas.

Por último, las enmiendas números 388, 389 y 391, por 16.500 millones de pesetas, propugnan subvenciones al transporte aéreo y marítimo para las Baleares y Canarias así como para el Plan de Infraestructuras de Baleares, de acuerdo con la Ley de Régimen Especial. Para todas ellas solicitamos el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Luis Calvo.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Senador Bris, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de veinte minutos.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hemos estado escuchando unas versiones catastrofistas en relación con la Sección 17, Fomento, a la que se han presentado dos enmiendas de devolución que se están debatiendo en el Pleno de esta Cámara, las números 386, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 1344, de Izquierda Unida. Me van a permitir, señorías, que empiece mi intervención con el debate y contestación a estas dos enmiendas de devolución.

Ambas tienen, sin duda alguna, elementos comunes. Se habla de que no existe planificación. El Grupo Socialista, aunque no lo ha manifestado aquí el Senador Luis Calvo, que no sólo falta planificación sino también orientación y directrices. Se hace mención del PDI, que realmente no fue una planificación, fue una redacción de buenas voluntades, sin ninguna financiación prevista, y no nos parece un ejemplo adecuado para hablar de planificación.

A Izquierda Unida le quiero decir que ni mucho menos protesto de las enmiendas de campanario, todos los Senadores hemos intentando en algún momento que fueran incluidas en los presupuestos de inversiones, pero si habla de planificación, la relación de enmiendas que presenta es lo más distinto y diferente de una planificación, es un «tótum revolútum» que no sirve de planificación en absoluto.

Señorías, el Partido Popular tiene una planificación clara, mucho más clara que otras que se aplicaron en su día, como son: el Plan de Carreteras, que se está cumpliendo; el contrato-programa de Renfe que se ha firmado en octubre, como bien ha dicho anteriormente el Senador Luis Calvo; los planes directores de aeropuertos; el Plan de puertos, la planificación que todas sus señorías tienen y que figura en los anexos del presupuesto, y la primera y segunda fase de un plan que no gusta al Partido Socialista,

pero que a nosotros nos parece importante, que es el Plan de Autopistas.

Se han referido también a la caída de la inversión pública. No existe tal caída, y lo demuestra el billón 208.947 millones de pesetas en que se cifra la inversión para el año 2.000, una subida del 7,4 por ciento en relación con el año anterior y, superando la inversión del sector público estatal, el 3,37 por ciento del producto interior bruto.

Se ha dicho también que es la patronal la que dirige la política del Ministerio y debo decirles que eso es totalmente falso. Lo que sucede, y eso lo ha terminado reconociendo el Senador Luis Calvo, es que hay dos molelos de políticas distintas: la del Partido Popular que cree en la colaboración del sector privado, mientras que ustedes no, y para nosotros la infraestructura forma parte muy importante de la política económica del Gobierno, en busca por ejemplo de la disminución del déficit público. El Senador portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado que ellos hacían inversiones sin tener en cuenta el déficit público. Señorías, en 1996 el déficit público era de un 7,1 por ciento, lo que no nos hubiera permitido ni mucho menos entrar en la moneda común, y en el año 2000 se espera bajarlo hasta el 0,8 por ciento. Es decir, el Grupo Parlamentario Socialista pretende financiar infraestructuras con los impuestos sin preocuparles para nada el déficit, y nosotros consideramos que la inversión forma parte de la política económica del Gobierno.

Se habla de autopistas, de autovías. Los contratos de gestión de autovías no suponen una privatización, sino que es la incorporación del sector privado a la conservación y gestión de las mismas.

En cuanto al programa de autopista le diré que esta mañana yo he venido de Guadalajara, en total una distancia de 56 kilómetros, y he tardado en llegar dos horas y media. Ésas son las autovías que nos dejaron ustedes y, además, sin otra vía alternativa. Indudablemente todos los ciudadanos de Guadalajara y del Corredor de Henares estamos esperando a que se haga de una vez por todas la autopista Madrid-Guadalajara, que nos permitirá acercarnos. Por lo tanto, creemos en la política de autopistas, que la podían haber hecho ustedes hace 16 años. (*Rumores.*) Creemos en la política de autopistas.

Se habla mucho de que hay que rebajar los precios de los peajes, incluso se habla del rescate de los peajes, pero sin más, es decir, cuando aquí se habla de un alargamiento a los peajes, ustedes dicen que cómo puede hacerse eso. Pues mire usted, ese alargamiento de los peajes nos permite, en primer lugar, abaratar y rebajar de manera considerable los peajes de las autopistas que han pasado durante el gobierno del Partido Popular de 19 pesetas por kilómetro a 9 ó 10 pesetas por kilómetro. Por otra parte, aunque ahora no sea ésa la política del Partido Popular, posiblemente se pueda llegar a ese rescate de peajes que tanto el Senador Román Clemente como el Senador Luis Calvo han manifestado.

También se dice que se ponen muchas cosas en los presupuestos, pero que realmente no se hace nada, que sólo se incluyen créditos simbólicos. Pues mire usted, yo le puedo relacionar unas obras importantísimas que no son simbóli-

cas, sino que están ahí para que ustedes puedan circular por ellas o, por lo menos, ser usuarios de las mismas. (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Díganos alguna!*) ¿Algunas de ellas? La importantísima Autovía Madrid-Valencia que el Partido Socialista no pudo llevar a cabo; la Autopista de las Rías Bajas; la Autovía del Noroeste, y tantas y tantas tendidas a lo largo del país que corresponden a las necesidades reales. (*Risas.*) Ustedes se ríen y sueltan la carcajada. Yo les puedo decir que el tren de alta velocidad —podemos hablar también de él— Madrid-Barcelona es una realidad absoluta que en el año 2002 funcionará hasta Lleida y que en el año 2004 llegará hasta Barcelona y la frontera francesa. Pero son muchas más.

¿Y qué estamos intentando hacer desde el Partido Popular? La vertebración del país construyendo infraestructuras, buscando el equilibrio territorial y haciéndolas viables financieramente, cosa que ustedes no consiguieron. (*Rumores.*)

Hablan de desequilibrio territorial. Le diré que el 43 por ciento de las inversiones se dedican a territorios que son Objetivo 1, es decir, a aquellos que tienen la renta per cápita por debajo del 70 por ciento de la media de la Unión Europea, el 30 por ciento a las que están entre el 70 y el 80 por ciento, y el 27 por ciento al resto. Es decir, existe indudablemente un gran equilibrio territorial.

Criticamos el modelo alemán, que, además, en este momento no se aplica. Señorías, fue muy importante el momento coyuntural en que vivíamos para poder acercarnos a algo, de lo que creo que todos estamos orgullosos, que es el cumplimiento de los criterios de Maastricht, que para nosotros, y supongo que para ustedes, eran prioritarios. Esto nos permitió, no disminuyendo la inversión, mantener los niveles de años anteriores, siendo una fórmula de financiación cuyo encarecimiento nace del hecho único de que se demora en el tiempo, aunque, señorías, habría que analizar si el coste de financiación al final resulta para ustedes mayor que el de mercado. (*Rusas.*) No sé por qué se sonríen, porque realmente creo que es un tema muy serio del que estamos hablando, y se lo digo con toda sinceridad. Pero si ustedes se lo quieren tomar a broma, muy bien, allá ustedes. Nosotros indudablemente queremos darle fidelidad al debate y a todas las cuestiones que estamos planteando, y con el máximo respeto a los Senadores que han intervenido hoy, respeto que también pido para mí.

Se ha criticado el programa 513 A, de infraestructuras ferroviarias, tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista, quienes han mostrado su preocupación. Quiero aclararles que lógicamente la infraestructura ferroviaria, que forma una parte muy importante de la vertebración del territorio nacional —palabra que tendremos que pronunciar muchas veces, porque de esa vertebración va a depender el desarrollo del futuro—, ha tenido un incremento de inversión para el año 2000, señorías, del 45 por ciento.

Han hablado también de otros temas, como la impugnación al programa 513 E, de conservación y explotación de las autovías, que también ha sido objeto de un aumento considerable.

Por tanto, creemos que estamos ante unos buenos presupuestos, que acometen muchas inversiones, aunque es

lógico que al hablar de inversiones todas nos parezcan correctas. A mí, sinceramente, no hay ni una sola inversión de las presentadas por los Senadores de la oposición que no me parezca importantes porque todas ellas dan respuesta a alguna reivindicación existente en un territorio determinado, pero ustedes saben —los que han gobernado, precisamente por eso, y los que no, porque son personas con una lógica y un razonamiento— que no se puede hacer todo porque los recursos no son suficientes, y, por tanto, una de las cuestiones primordiales que tienen que llevar a cabo los gobiernos es saber, al menos, marcar prioridades.

También el Partido Socialista ha hecho una mención especial al tema de la vivienda así como una impugnación a Correos y Telégrafos. En cuanto a la vivienda, les diría lo siguiente que la dotación de este año para esta política asciende, como saben sus señorías, a 109.540 millones de pesetas. Se ha dicho por parte del Senador Andrés Luis Calvo que es una cifra inferior a la del año pasado; posiblemente está rondando la del año pasado, pero lo que se tiene que tener en cuenta es que los tipos de interés cuando se hicieron los presupuestos para 1999 no estaban tan bajos como en estos momentos, y, por tanto, ese dinero va a ser mucho más aprovechado en lo que se refiere a la subsidiación de las mismas.

Se ha dicho que el Partido Popular está echando balones fuera en el tema de la vivienda hacia las Comunidades Autónomas y hacia los ayuntamientos. No, señorías; lo que pasa es que las Comunidades Autónomas tienen unas competencias muy importantes en materia de vivienda, importantísimas, en la gestión de las ayudas públicas, y los ayuntamientos —yo soy alcalde de un ayuntamiento— también tenemos unas competencias muy importantes en lo que se refiere a proporcionar suelo para que se puedan construir las viviendas que lógicamente se necesitan.

En el nuevo Plan Cuatrienal se va a modificar el sistema de ayudas, sustituyendo la subsidiación de los tipos de interés por la subsidiación en un porcentaje establecido, en función de los ingresos familiares del adquirente. Realmente esto no figura así en los presupuestos de este año, sino que estamos hablando de lo que puede pasar en el futuro. Los presupuestos de este año recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales relacionadas con la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla, y no son datos falsos, señorías. El Plan de Viviendas actual está ejecutado en un 80 por ciento. Se habla de una caída de viviendas de protección pública, y tengo que decir que no es cierto, porque la vivienda de protección pública se viene construyendo desde hace mucho tiempo aproximadamente en un número de 30.000 a 35.000 viviendas cada año, y la política de vivienda del Gobierno estos últimos años ha permitido que en 1998 se iniciase la construcción de 430.000 viviendas y en el año 1999 de 500.000 viviendas.

También para Correos y Telégrafos ha tenido un recuerdo especial el Partido Socialista. Ha presentado la enmienda número 387 al Organismo 242, Entidad Pública Empresarial de Correos y Telégrafos, para modificar la dotación de dicho presupuesto, en la que se dice que conside-

ran insuficiente la dotación de recursos e inadecuado el reparto de los mismos. Ante esta enmienda, señorías, hay que señalar que a nuestro juicio la inversión prevista en los presupuestos para el año 2000 es la adecuada al nuevo marco legal del ente público. En este momento, debido a la política que está siguiendo el Gobierno y que, lógicamente —vamos a volver a repetirlo—, forma parte de la política económica, se está registrando la menor cifra de déficit público que ha tenido hasta ahora.

El señor Ministro, en su intervención ante el Pleno del Congreso, señaló también que la cantidad aportada para Correos y Telégrafos en el año 1996 ascendía a 46.000 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto para el año 2000 esa cantidad ha disminuido, señorías, a 17.000 millones de pesetas. Una política la del Partido Popular que no sólo ahorra dinero al Estado, sino que mejora la eficacia de los servicios, cumple —cuestión importante— las directrices de la Unión Europea y mantiene los puestos de trabajo en evolución ordinaria. Por lo tanto, nuestro Grupo, lógicamente, no va a poder votar a favor de esa impugnación.

En cuanto a las enmiendas presentadas a las diversas partidas por los grupos políticos y que llegan vivas al Pleno, el número es de 329; hubo seis presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que fueron incorporadas en el trámite de la Ponencia. De ellas, al Grupo Parlamentario Mixto corresponden 59; al Partido Aragonés, 53; seis, a los Senadores de Baleares y Canarias; 46 al Grupo Parlamentario Socialista, y 224 a Izquierda Unida. Se me ha dicho a lo largo de las intervenciones de los portavoces que les gustaría que contestase a cada una de ellas; también me gustaría a mí hacerlo, pero va a ser difícil dado el tiempo con el que contamos. De todas las enmiendas solamente son nuevas 26, el resto fueron ya debatidas y rechazadas en el Congreso con argumentos, lógicamente, similares.

La inviabilidad de la aceptación de las enmiendas viene dada, en primer lugar, al considerar que el montante económico al que asciende la suma de las mismas es otro presupuesto más, y alguna de las secciones de las que se pretende obtener algún alta, como es la 31, estaría superrebasada en su totalidad. Por ejemplo, el valor de las enmiendas que presenta Izquierda Unida sobrepasa los 410.000 millones de pesetas; las del Grupo Parlamentario Socialista, los 300.000 millones de pesetas; las del PAR, los 40.000 millones de pesetas. Es decir, como indico, suponen un presupuesto nuevo en la sección de infraestructuras, lo cual, por principio, ya resulta inadmisibles puesto que estamos hablando de cerca de 800.000 millones de pesetas.

Vuelvo a repetir que como filosofía, y hablando de enmiendas de campanario, me parecen todas perfectas, no discuto ninguna —¡ojalá pudiéramos llegar con nuestros recursos a todas ellas!— y me merecen el mayor de los respetos; pero, como hemos dicho, los recursos son muy limitados y desde luego es muy difícil, muy difícil, poder hacerse cargo de todas ellas. *(El señor Vicepresidente, Cardona i Vila, ocupa la Presidencia.)*

Las enmiendas del PAR, señorías, tienen graves errores técnicos y algunas de ellas incluso ya están contempladas.

Por ejemplo, la número 94, puesto que la autovía Lleida-Huesca-Pamplona tiene una parte contemplado; en el tramo Zaragoza-Canfranc se contemplan también partidas; la variante de Huesca está pendiente de estudio; en cuanto a los rescates de los peajes, ya hemos indicado que la política actual del Partido Popular no contempla el rescate de peaje en las autopistas, etcétera. En definitiva, hay enmiendas del Partido Aragonés que están contempladas en los presupuestos, aunque posiblemente no con los montantes que ellos indican porque, indudablemente, depende del estado de tramitación en que se encuentre un proyecto para saber la cantidad que se debe presupuestar. En cualquier caso, esas enmiendas tienen graves errores técnicos que posiblemente, aparte de nuestra votación, las anularían y yo les pido que en el futuro tengan más cuidado. Porque, por ejemplo, 13 enmiendas proponen bajas en la Sección 31 cuando ellos mismos rebasan el dinero que tiene esa Sección —eso es importante—; otras 30 enmiendas proponen bajas en un superproyecto —le voy a decir el número: 1988 17 38 9007, actuaciones en acondicionamientos e incidencias— que en el año 2000 no tiene dotación alguna, pues la tenía en 1999 pero en el 2000 es cero, luego, ¿cómo pueden ustedes dar un alta diciendo que cogen dinero de una baja que no tiene dotación? Otras, indudablemente, no corresponden al artículo que mencionan, y otras, como es lógico, están ya en marcha. Vuelvo a repetir que me gustaría poder referirme a todas y cada una de ellas, pero me es muy difícil.

En lo que se refiere a las enmiendas que presenta Izquierda Unida, reconozco sinceramente el gran esfuerzo que han hecho el Senador Román Clemente y el Senador Cámara. Han realizado un recorrido por todos los territorios de España, y nos han ido presentando estas enmiendas, que figuran con los números 1345 a 1568. De ellas, doce son nuevas: las números 1419, 1420, 1465, 1466 y 1468, y las 1540 a 1546, ambas inclusive. Las hemos estudiado, señorías, con el máximo cariño, y repito que han hecho un trabajo importante.

En estructura ferroviaria, cuestión por la que ustedes sienten una enorme preocupación y que afecta al programa 513.A, han presentado nada menos que noventa y siete enmiendas. Es decir, que han hecho una planificación entera de ese programa.

El Programa 513.D, creación de infraestructuras de carreteras, también ha sido objeto de atención, e Izquierda Unida ha presentado setenta y nueve enmiendas.

Todos esos programas han tenido una atención especial, junto con otros como pueden ser el 431.A o el 432.A, ordenación y fomento de la edificación.

La modificación presupuestaria que solicita Izquierda Unida es de más de 400.000 millones de pesetas. El número de infraestructuras que serían objeto de modificación es altísimo, yo diría que casi las doscientas que ustedes relacionan en las enmiendas. Deben ustedes comprender que todo ello hace que sea inviable la admisión de las enmiendas, pero no porque no sean importantes, como decía el Senador Román Clemente, sino porque la planificación del Partido Popular es la que en estos momentos está en los presupuestos. Posiblemente si esas obras que aparecen en

los presupuestos no figurasen, el Senador Román Clemente me estaría diciendo que debían aparecer las que no están y dejar las que están. Por lo tanto, como nosotros decimos, siempre se trata de una cuestión de prioridades.

La enmienda número 3, presentada por el Senador Padrón Rodríguez, para una inversión en Canarias; las números 23 y 24, que presenta el Senador Armas Rodríguez en relación con diversas propuestas que afectan a la Isla de Lanzarote, y las enmiendas 43 y 44, del Senador Torres Cardona, que hacen también referencia a diversas obras en las islas Baleares, son todas ellas importantes, pero no es posible aceptarlas por diversas razones, como puede ser que dichos proyectos existen ya —o proyectos similares, como los hay en alguna enmienda que se aprobó en el Congreso y que afecta a estas que estamos mencionando—, o que podrían incluirse en el uno por ciento cultural.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista —estoy viendo que ya voy mal de tiempo—, hemos hablado del veto y de las impugnaciones tanto a Correos y Telégrafos como a la Sección 17.

El Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido vivas para este Pleno 46 enmiendas, aunque solamente cinco —repito— hacen referencia a conceptos nuevos. Este número elevado de enmiendas, en relación con las que se presentaron en el Congreso, se debe a que dos de las presentadas en la Cámara Baja se desglosan en el Senado en treinta y una enmiendas, una modificación, como decíamos, de más de 300.000 millones de pesetas, y un incremento de más de 150.000, ya que el resto lleva las bajas subsiguientes de otras partidas presupuestarias, de manera especial el GIF (no sé qué manía tienen ustedes con el GIF: lo van desproveyendo de dinero, y, por otra parte, quieren que se construyan urgentemente las líneas de alta velocidad) y la Sección 31, que tiene consignado menos dinero del que se le quiere dar de baja. El Grupo Parlamentario Socialista quiere financiar los 150.000 millones restantes con un incremento de la presión fiscal, señorías, que afecta fundamentalmente a pequeños empresarios y a pequeñas sociedades, protagonistas principales de la creación de empleo. Es lo que lleva consigo el separar la política de infraestructuras de la política económica del Gobierno. Nosotros pretendemos rebajar el déficit público y no subir los impuestos y a ustedes, señorías, no les preocupan los déficit públicos y pretenden subir los impuestos.

Los programas que más preocupan al Grupo Socialista son, sin duda, el 513.D, sobre creación de infraestructura de carreteras, y el 513.E, sobre conservación y explotación de carreteras, a los que han presentado 15 enmiendas. Se trata de programas que afectan a la política de carreteras del Partido Popular, que ha previsto para este año, señorías, un incremento presupuestario de un 6 por ciento. Dicho aumento está recogido en los 439.000 millones de pesetas que en el próximo ejercicio representará la infraestructura y conservación de carreteras, destacando también que cinco de las seis enmiendas que hemos incorporado en el trámite de Ponencia corresponden al Programa de carreteras, concretamente a la de la autovía de Aragón, tramo Segovia-Teruel; la construcción del tercer carril de la carretera nacional N-II, entre Guadalajara y Alcalá de Hen-

res; la autovía Teruel-Zaragoza, tramo Teruel-Santa Eulalia del Campo; el ensanche y mejora del puente de Castejón de Sos, en Huesca, y la circunvalación suroeste de Salamanca.

El Programa 513.A, sobre infraestructuras ferroviarias, que también ha sido preocupación del Grupo Socialista, ha recibido por parte de este Grupo 17 enmiendas. Se trata de un sector, señorías, en el que se van a invertir este año 547.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 45 por ciento.

Otros programas que han merecido una atención especial por parte del Grupo Socialista, correspondientes a la Sección 17, son el 431.A, de promoción, administración y ayuda para la rehabilitación y acceso a la vivienda, sobre el que ha presentado cinco enmiendas, y el 511.D, que hace referencia a la Dirección y Servicios Generales de Fomento.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Senador Bris, le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, consumiré un par de minutos más y termino.

Las enmiendas presentadas y los programas en los que hacen una mayor incidencia los grupos parlamentarios son los siguientes: 158 han retendido modificar los Programas 513.D y 513.E; 108 el Programa 513.A; 29 el Programa 432.A; 13 el Programa 431A; ocho el Programa 511.A; tres el Programa 515.B, y 10 otros programas. En total han sido 329 enmiendas que, por diversas razones —creo que algunos argumentos han sido ya explicados—, no nos es posible, lógicamente, aprobar.

Por tanto, nos reiteramos en nuestro voto negativo tanto a las impugnaciones presentadas por el Grupo Socialista y por Izquierda Unida como a las enmienda planteadas a la Sección 17.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Bris.

Antes de pasar al turno de portavoces quiero preguntar al Grupo Parlamentario Mixto si sus miembros también van a compartir el tiempo que les corresponde. *(Los señores Román Clemente y Estaún García hacen gestos afirmativos.)*

En primer lugar intervendrá el Senador Estaún y, posteriormente, el Senador Román.

Tiene la palabra el Senador Estaún.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Intervendré muy brevemente para expresar nuestra decepción por la contestación que hemos recibido por parte del Grupo Parlamentario Popular, en la persona del Senador Bris, a las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés.

Realmente nos ha requerido el Senador Bris para que nos esmeremos más en próximos presupuestos en la elaboración de nuestras enmiendas. Viendo el tiempo que él ha

ocupado en despacharse con ellas no sé si nos compensaría o no dedicar mayores esfuerzos a unos detalles técnicos que creo no tienen más importancia de la que realmente tienen, viniendo, además, de unos senadores que no tienen grupo propio ni cuentan con los medios que pueda tener el Grupo Parlamentario Popular o el Ministerio de Fomento.

Por lo tanto, espero que nos disculpe por las incorrecciones técnicas que haya encontrado que, por otro lado, se producen todos los días por parte de Grupos Parlamentarios tan numerosos y con tantos medios como el Popular y, en consecuencia, son disculpables.

Nosotros no pretendemos reescribir un presupuesto nuevo, sino que estamos mostrando una voluntad política y estamos intentando hacer una llamada de atención al Grupo Popular y al Gobierno sobre cuáles son las necesidades de Aragón. Si ustedes no quieren atenderlas son muy libres de hacerlo, pero no se escuden en la incapacidad técnica de aprobar unas enmiendas porque están mal redactadas. Creo que es un argumento muy pobre y, desde luego, confiaba en que el Senador Bris se explayara un poco más sobre alguno de los planteamientos que le he hecho hoy en el Pleno, ya que en Comisión no lo hizo.

Por tanto, mostramos nuestra decepción y anunciamos nuestro voto en contra tanto a esta Sección como al resto del Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Estaún.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Bris, tengo que reconocerle que entre los portavoces de su Grupo, posiblemente uno de los que más trabajo y con más intensidad tendrá que emplearse a lo largo de este debate presupuestario será su señoría, tanto por el volumen de las enmiendas presentadas, como por la significación que tiene esta sección y por la sensibilidad de la misma respecto a las demandas y exigencias que desde cada uno de los rincones del territorio español se vienen planteando. Y cuando digo sensibilidad me estoy refiriendo a que ésta se podrá medir posteriormente en el apoyo o no que pueda recabarse por parte de los ciudadanos ante una política determinada.

Pero no me voy a extender más en esta consideración, para entrar ahora en lo manifestado esta mañana en relación con el rechazo expresado hacia las propuestas de veto.

Primer consideración. Dice su señoría que el Plan Director de Infraestructuras es simplemente una declaración de intenciones puesto que carece de financiación. ¡Pero si han tenido ustedes cuatro años para cambiar el Plan Director de Infraestructuras!

Si cuando ustedes acceden al Gobierno se encuentran con un instrumento de planificación que no es tal, si se encuentran simplemente una declaración de intenciones que, además, carece de financiación, ¿cómo están perdiendo tanto tiempo en buscar un instrumento de planificación y

orientación para algo tan importante como las inversiones en materia de infraestructuras? ¿Cuatro años es demasiado tiempo para eso!

En todo caso, cuando se han planteado iniciativas en ambas Cámaras para incorporar alguna infraestructura concreta al Plan Director de Infraestructuras, ustedes en absoluto han dicho: Miren, es que ese instrumento es inservible para este Gobierno y, por tanto, no lo tenemos en consideración. Ése no sirve, no vale. Estamos elaborando otro instrumento de planificación.

Senador Bris, yo no puedo compartir sus argumentos. Dice usted que la planificación del Gobierno de su Partido en materia de infraestructuras es la que se contempla en los Presupuestos para el ejercicio del año 2000. Creo yo que tendría que haber algo más.

Lo intentan ustedes, aunque sea también como orientación, en un voluminoso, bien presentado y argumentado Plan de desarrollo regional para las regiones Objetivo 1. Pero lo mismo que le digo esto, también tengo que reconocer que, como dice el Secretario de Estado de Presupuestos y gastos, todo eso tiene que ser concretado en la negociación del marco de apoyo comunitario en los planes operativos.

Pues bien, Senador Bris, ¿con qué instrumento de planificación nos quedamos entonces? ¿Cómo deciden ustedes las inversiones en política de infraestructuras en este país? ¿Qué instrumento es el que están utilizando ustedes?

Porque, Senador Bris, yo podré ser torpe; podremos habernos equivocado a la hora de diseñar las infraestructuras, también reconozco que nuestras enmiendas pueden no ser un ejemplo de la planificación de infraestructuras, porque no es ése el objetivo, ya que ni tenemos los medios adecuados, ni es nuestra responsabilidad tampoco el planificar con nuestras enmiendas la política de infraestructuras del Gobierno. Pero, Senador Bris, ¡sí es responsabilidad de su Gobierno planificar la política de infraestructuras!

Y, además, es que ha habido un cambio en los últimos años, con lo cual, la prioridad de esas inversiones, aunque sea tímidamente, pasará a estar en las infraestructuras del ferrocarril. ¿Y con qué planificación, Senador Bris?

Desde esta misma tribuna el Ministro de Fomento —que ayer también tuvo una sesión intensa— dijo que estaba prevista una planificación en materia de infraestructuras. Que había una serie de estudios pendientes de finalización, y que se darían a conocer en el mes de julio, con lo cual, en esa fecha conoceríamos la planificación del Gobierno en esa materia. Pero no lo conocemos. ¿Se refleja en el presupuesto? Yo no percibo en el presupuesto ese instrumento de planificación, Senador Bris, y lo que percibo es incompleto.

En su contestación tampoco nos dice cuánto tiempo tendremos que estar esperando, pero, Senador Bris, yo se lo voy a decir: Hasta que pasen las elecciones. Éste es un tema tan sensible que un error puede costar muy caro, puede suponer hasta ganar o perder unas elecciones. Y ustedes lo saben, porque lo han estado discutiendo en el ámbito de su Partido con detrimento y con documentos que primero existen y luego no. Ustedes lo han discutido y saben que en política de infraestructuras lo que importa es el

sesgo de apoyos electorales. Díganlo, Senador Bris. Nuestras enmiendas, ni las que hemos presentado en el Senado ni las que ya hemos formulado en el Congreso de los Diputados, no tienen esa finalidad, pero necesitamos conocer cuanto antes esos instrumentos de planificación, y yo percibo, Senador Bris, que no los vamos a conocer hasta que hayan pasado las elecciones. Sin embargo, no sabremos nada de la planificación en política ferroviaria.

Es cierto que más avanzado está —y lo tengo que reconocer— el tema de las autovías, si bien ustedes están cerrando autovías que ya estaban incluidas en ese instrumento que dicen que no sirve, el Plan director de infraestructuras —ese instrumento que dicen que no tenía financiación—, y concluyen las obras; es más, ahora dan un paso adelante e inician esa segunda fase: autopistas de peaje, en la que, según el Senador Bris, entra en juego el sector privado. Yo, sin duda, equivocado, creo que lo está planificando el sector privado, lo cual es coherente con la política que llevan a cabo y con su ideología. El sector privado diseña instrumentos en el mercado que le son rentables y, desde luego, no colabora de forma altruista con el Gobierno en el diseño de la política de infraestructuras, sino que hace negocio: invierte donde sea rentable porque obtiene beneficios. Eso es así. Por eso entiendo que se construya el tramo Cartagena-Vera como autopista de peaje, porque es una zona que puede ser rentable económicamente. Pero ustedes tienen que justificar que eso no va en detrimento de otra red, como puede ser la autovía del Mediterráneo, o de rutas convencionales alternativas, por aquello de compensar el costo que tiene para los ciudadanos.

En definitiva, Senador Bris, necesitamos conocer cuál es su política general en materia de infraestructuras para, a su vez, saber qué modelo de vertebración han previsto para este país, España, y si sus presupuestos —no sólo es una previsión para el año 2000, también es una previsión plurianual de inversiones— se corresponden o no con su deseo de planificación en materia de infraestructuras.

Es verdad, Senador Bris, que estoy bastante preocupado por la política ferroviaria. Durante mucho tiempo hemos insistido en ello con una tremenda soledad, pero parece que ahora se empieza a percibir un cambio, siguiendo las directivas europeas relativas a la alta velocidad y a la velocidad alta. Desconocemos cuál es la planificación, cosa que me preocupa, porque —como sabe el Senador Bris— errores de este tipo llevan a aislamientos y a desequilibrios territoriales.

Termino, para no extenderme en exceso. La cuantía de todas nuestras enmiendas puede suponer un esfuerzo de inversión superior a los 400.000 millones de pesetas. El Senador Alierta ya me dijo, cuando discutimos esto en otras sesiones, que se había incrementado la partida de ingresos, aproximadamente, en 2 billones —exactamente, faltan 30.000 millones para redondear la cifra—, gracias a la puesta en marcha de nuevas políticas fiscales y contra el fraude. La propuesta de inversión de estos 400.000 millones de pesetas tiene que ver con unos mayores ingresos, por eso no me puede decir que esa inversión es excesiva para la cantidad prevista en el presupuesto que han presen-

tado ustedes, sino que tiene que compararla con el presupuesto disponible en política de ingresos. Evidentemente, en ambos casos serán convenientemente rechazados, pero quede claro que son políticas y planteamientos distintos. Yo lo comprendo, el suyo es un trabajo de respuesta, en una política que es muy sensible, y por eso ha estado tremendamente moderado y respetuoso con las enmiendas —lo que le agradezco—, aunque sé que serán todas ellas rechazadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Luis Calvo.

El señor LUIS CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Senador Bris ha hecho uso de la palabra para decir que planteábamos aquí versiones catastrofistas, y quiero preguntarle cómo lo calificarían los viajeros aeroportuarios, los empleados de correos, los usuarios de Renfe o los ciudadanos que llevan esperando años la ejecución de proyectos que ustedes prometieron y que siguen prometiendo, pero que no se hacen, y veríamos cuál era la respuesta que obteníamos.

No voy a hablar de la planificación porque suscribo totalmente lo que ha manifestado hace un momento el Senador Román Clemente.

Sí voy a hablar de las autopistas. La autopista de peaje es la auténtica opción del Partido Popular. Como es sabido, la ley de autopistas de 1973 dio una cobertura muy favorable a esas concesiones, pero sólo el coste del seguro de cambio ha supuesto para las arcas públicas más de 550.000 millones de pesetas y no sólo están promoviendo ustedes el sistema de autopistas sino que, además, han modificado el marco legal otorgando nuevas ventajas a los concesionarios y, todo ello, cuando aún no se ha conseguido la reversión de ninguna autopista para el Estado. ¿Por qué? Porque, próximas a su fin, las concesiones han sido prorrogadas por el Gobierno a cambio de rebajas de peaje verdaderamente cosméticas. Además, se ha ampliado el período máximo de vigencia de la concesión de 50 a 75 años, ampliando —a su vez— el objeto social de las concesiones de modo que actividades que antes se desarrollaban en las autopistas y eran objeto de concesión por el Estado —como es el caso de las gasolineras, aparcamientos, centros de transporte, etcétera, que eran independientes de la explotación de la autopista y generaban ganancias para el sector público— ahora se integran en la concesión; es decir, un formidable régimen legal, protector del beneficio privado.

En una segunda modificación legal, en estos días, se amplían sin contrapartida alguna las posibilidades de negocio de las concesionarias en las áreas de influencia de las autopistas. Además, las grandes constructoras ofrecieron medio billón de pesetas para la conversión en autopistas de las 6 autovías radiales nacionales; recuperarían la inversión mediante fórmulas de cobro a largo plazo. Pues bien, la ley de acompañamiento para el año 2000 acepta este sis-

tema y crea un nuevo contrato de gestión integral de autovías que significa —ni más ni menos— pasar a manos privadas la gestión de las autovías españolas durante 20 años. Nos encontramos ante una privatización encubierta de la red de autovías que se ha financiado íntegramente con recursos públicos provenientes de impuestos. En definitiva, están ustedes garantizando a las constructoras un volumen de negocio de alrededor de 3 billones de pesetas en los próximos años, ¡y se quedan tan frescos!

Creo que en política territorial el Gobierno ha actuado con una gran irresponsabilidad; ha fomentado todo tipo de demandas sobre infraestructuras tratando, eso sí, de satisfacerlas con la inclusión de créditos simbólicos en los presupuestos, pintando sobre el papel su ejecución, si bien —a la hora de la verdad— sólo una parte ínfima de esos compromisos se van a llevar a cabo. Hemos visto que proyectos presupuestados un año desaparecen en los del ejercicio siguiente, para volver a aparecer cuando la necesidad política o electoral lo hace necesario y es que, en estos últimos años, la ficción inversora ha adquirido una gran notoriedad con el Gobierno del Partido Popular. Uno de los ejemplos que evidencia esta realidad ha corrido a cargo del GIF, del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Durante los años 1997 a 1999, el GIF ha recibido en concepto de capital y subvenciones alrededor de 380.000 millones de pesetas, de los cuales solamente 165.000 millones de pesetas han sido destinados a la inversión; el resto, 214.000 millones de pesetas se han mantenido en forma de inmovilizado financiero. Es decir, existe una gran desproporción entre los fondos aportados por el Estado y la Unión Europea al GIF y las inversiones reales verdaderamente realizadas por este organismo. ¿Dónde están esas inversiones en inmovilizado financiero? En Deuda Pública, algo sorprendente. El Estado emite Deuda Pública con la que financiar las aportaciones de capital al GIF, pero como éste no es capaz de gastar las cantidades que cada año le asignan, se dedica a comprar con ellas una parte de esa Deuda Pública emitida por el Estado. Ésta es la realidad de la política inversora del Gobierno, aunque la inversión ficticia la venden ustedes muy bien.

Y es que la inversión pública en infraestructuras, aunque haya crecido algo en los presupuestos del año 2000, no mucho, adquiere una magnitud que no sirve para absorber los déficit arrastrados en ejercicios anteriores. Esta escasez de dotación de los distintos proyectos es lo que procura tan alto grado de desequilibrio territorial. Y no lo decimos sólo nosotros, sino también el Gobierno. Recuerden que en la presentación del proyecto de presupuestos para el año 2000, en la página 33 del libro amarillo, se ha comparado la evolución de la inversión del sector público estatal en porcentaje del producto interior bruto. En 1994 la inversión fue de un 3,39 por ciento, siendo, como se recordará, un ejercicio con fuerte crisis económica, mientras que en el año 2000 será del 3,33 por ciento, unas centésimas por debajo, precisamente en un momento alto del ciclo económico. La Caixa, en una reciente publicación, también certifica ese descenso de la inversión: en los últimos quince años la media de la inversión pública tomada en porcentaje del PIB ha sido del 3,5 por ciento. Y frente a ese dato

puede y debe manejarse otro: con el Gobierno del Partido Popular ese porcentaje cae hasta el 3 por ciento. Qué lejos estamos del 5 por ciento del producto interior bruto al que se llegó con los gobiernos del Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Luis Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

En contestación a los portavoces de los grupos políticos, debo decirle al portavoz del Partido Aragonés que el tiempo de 20 minutos es muy escaso para contestar a 400 enmiendas, supondría dedicar a cada enmienda tres segundos, lo cual sería imposible. De verdad, lo lamento, pero es el Reglamento de la Cámara.

Ni mucho menos he querido hablar de incapacidad técnica, únicamente he manifestado un hecho nada más con ánimo de crítica positiva. Desde luego creo que las dotaciones para Aragón en el presupuesto del año 2000 son excelentes, con cerca de 57.000 millones de pesetas en inversiones, muy por encima de la media nacional, señoría. Hay que ser solidarios, y usted sabe perfectamente que así lo establece la Constitución. El montante en los presupuestos sobrepasa los 170.000 millones de pesetas para la Comunidad aragonesa, cosa que nos alegra muchísimo.

Senador Román Clemente, tenemos sensibilidad, como la tiene usted, para que todos los territorios del Estado español estén perfectamente vertebrados y cuenten con esa infraestructura, ya sea ferroviaria o en carreteras, que desde luego todos deseáramos.

El Plan Director de Infraestructuras nunca se aprobó como un verdadero plan. El Partido Socialista en los meses que gobernó tampoco lo consideró como tal, sino como algo que posiblemente tendría que estudiarse, pues se estaba hablando de una financiación, que nunca se logró, de cerca de 20 billones de pesetas hasta el año 2007, con el fin de paliar ese déficit que teníamos en infraestructura pública de aproximadamente un 80 por ciento en relación con el resto de los países de la Unión Europea. Por tanto, nunca fue una verdadera planificación.

Creo haberle explicado que la planificación del Partido Popular se pone de manifiesto en el plan de carreteras, en el contrato-programa de Renfe, en el plan director de aeropuertos, en el plan de puertos, en el plan de autopistas, planes que todos ellos se están cumpliendo, señorías, y, desde luego, en los anexos, que sin duda alguna es una más de las planificaciones, en la que precisamente los Senadores siempre hacemos un seguimiento de cómo van la carretera, el ferrocarril, la autopista o la autovía que a nosotros nos interesa.

No existe un desequilibrio territorial, además hace unos días hemos hablado en esta misma Cámara de las inversiones en infraestructuras y el Plan de Desarrollo Regional se va a ocupar de ese desequilibrio. Pero, de nuevo, he de señalarle que el 43 por ciento de nuestros presupuestos se dedican a los territorios que son Objetivo 1.

Señoría, si se aprobaran sus enmiendas tampoco existiría planificación, como usted mismo ha reconocido, y son muchas las cuestiones de las que podríamos hablar, pero reconozco que Izquierda Unida realiza siempre un gran esfuerzo en los presupuestos, siempre da ideas, y el talante con el que se ha de enfocar esta discusión indudablemente ha de ser democrático, de libertad, de convivencia pacífica, pero está claro que podemos disentir en algunas cuestiones.

Quiero recordar al Grupo Parlamentario Socialista que se pueden hacer versiones catastrofistas, pero España está entrando en el siglo XXI con ilusión, con esperanza, como se manifiesta al convertirse en uno de los países más importantes de la Unión Europea e, indudablemente, el Gobierno del Partido Popular está contribuyendo mucho para que sea así.

Con relación a los aeropuertos, posiblemente si quien hubiera gobernado antes hubiera puesto alguna pequeña piedra —digo piedra en sentido positivo, plataforma si es más correcta la palabra— la solución en este momento sería totalmente distinta.

El Partido Popular no solamente está haciendo política de autopistas, en estos años de Gobierno el número de kilómetros de autovía va a llegar a los 2.000. El marco legal lo que nos permite es lo que establece la ley de autopistas que ustedes aprobaron, que es la movilización del sector privado y, desde luego, no puedo admitir que se me diga que las autovías radiales se están convirtiendo en autopistas. No es así. Existen contratos de gestión de autovías que pretenden una colaboración con el sector privado importantísima pero, desde luego, al ciudadano no le va a costar ni una peseta circular por ellas y, por tanto, es totalmente distinto.

En cuanto a la política territorial, como cualquier grupo político que gobierne, tratamos de hacer una vertebración de todo el territorio, y no entendemos la manía del Partido Socialista en criticar al GIF; éste es un órgano gestor que indudablemente está cumpliendo una labor importante que nos va a permitir no solamente entrar en el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, sino también tener opción al tren de alta velocidad Córdoba-Málaga, al tren de alta velocidad hacia Valladolid, e incluso a la "Y" vasca. Por tanto, consideramos que el GIF está cumpliendo una de las cuestiones importantes en materia de inversiones previstas por el Gobierno del Partido Popular.

En cuanto a la inversión ficticia, ya le he mencionado algunas de las obras que demuestran que no se trata de una inversión ficticia. Lo que estamos haciendo es tratar de cumplir realmente lo que decimos. Recuerdo convenios firmados por el Gobierno socialista que no se podían cumplir porque no existía financiación. Ahora, cuando decimos que se crea un proyecto que importa tantos millones es porque el trámite de su desarrollo no necesita una financiación mayor. Por tanto, podríamos destacar que durante el Gobierno del Partido Popular las operaciones de capital que se realizan están por encima del déficit público, mientras que cuando gobernaba el Partido Socialista ocurría lo contrario, que el déficit público estaba por encima de las operaciones de capital. La política que ustedes siguieron

fue errónea, dio malos resultados al Estado y, sin embargo, la política de infraestructuras del Partido Popular ha ido unida a la política económica, nos ha permitido cumplir los criterios de Maastricht, así como estar en vagón de primera línea en la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Bris.

Terminado el debate de la Sección 17, pasamos al de la Sección 18, Educación y Cultura.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Estaún para defender las enmiendas números 136 a 150.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Partido Aragonés ha presentado una serie de enmiendas a la sección 18, Educación y Cultura, en lo que respecta a Aragón, puesto que las transferencias de educación ya se produjeron.

Hemos intentado llamar la atención sobre determinados monumentos, conjuntos históricos y catedrales emblemáticas para la Comunidad Autónoma Aragonesa, sobre los cuales consideramos que el Ministerio de Cultura debe llevar a cabo determinadas actuaciones para su rehabilitación y, en algunos casos, su restauración.

Con ese objetivo se proponen partidas como la relativa a la Plaza Mayor de Graus, en Huesca, de 30 millones de pesetas, o la correspondiente a la restauración del Castillo de Montearagón, de 50 millones, así como otra serie de partidas para catedrales e iglesias, las cuales, como he dicho, son emblemáticas para la Comunidad Autónoma Aragonesa; por ejemplo, el Monasterio de Villanueva de Sijena o el Sitio Nacional de San Juan de la Peña.

Otro grupo de enmiendas hace referencia a instalaciones deportivas en la capital aragonesa, como las correspondientes a los proyectos del Centro Aragonés del Deporte, una pista de atletismo y el Palacio de Deportes, en Zaragoza. Asimismo, se proponen inversiones para la red de refugios de montaña, ya que Aragón es uno de los principales emplazamientos para realizar deportes de aventura y actividades de montaña. En este sentido, nuestras demandas se encaminan a complementar la red de refugios de montaña, en la que el Ministerio de Cultura tiene alguna participación.

También presentamos una enmienda para Alcañiz, por importe de 300 millones de pesetas, siendo fieles a la larga tradición que dicha ciudad tiene en materia automovilística, ya que desde hace una serie de años se vienen celebrando unas pruebas que ya se han convertido en un clásico en el calendario y cuya continuidad se encuentra en grave peligro en estos momentos. Así pues, esos 300 millones de pesetas tienen por objeto garantizar la tradición automovilística de la ciudad de Alcañiz que ha servido para la promoción de todo el Bajo Aragón y concretamente de dicha ciudad.

Por último, señor Presidente, presentamos una enmienda de 100 millones pesetas para la Fundación 2008,

con el fin de preparar adecuadamente la conmemoración del II Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Éstos son los objetivos de las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés a la Sección 18, Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Estaún.

Quedan, por tanto, defendidas las enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, números 770 a 867, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

La número 770 es una enmienda de veto a la Sección 18 que hemos querido argumentar sobradamente, porque cuando se trata de la política de educación todos los esfuerzos que hagamos siempre nos parecerán insuficientes. Por tanto, voy a tratar de justificar por qué presentamos esta propuesta de veto.

En primer lugar, he de decir que consideramos imprescindible que un presupuesto sea claro y transparente, y éste no nos lo parece porque cuando hemos tratado de compararlo con el correspondiente a 1999 hemos comprobado que hay un déficit de documentación que no permite analizar con claridad el contenido de algunas partidas del presupuesto de la Sección 18, Ministerio de Educación, para el año 2000.

Por otra parte, nuestro rechazo, que coincide con el de algunos agentes sociales, se concreta en lo siguiente. Izquierda Unida considera que este presupuesto no asegura la financiación suficiente para atender las necesidades educativas en este país. Tampoco permite finalizar adecuadamente el proceso de transferencias, y soy consciente de que en fecha muy reciente se han firmado acuerdos de transferencias a varias Comunidades Autónomas. No garantiza la financiación suficiente para completar la implantación de la LOGSE en las condiciones que la propia Ley establece, y seguimos sin aproximarnos a ese parámetro medio de la Unión Europea en lo que se refiere a gastos por educación, sobre lo que insistiré posteriormente.

He dicho que en lo relativo a transferencias es insuficiente la subida de un 10,3 por ciento, lo que equivale, aproximadamente, a 45.000 millones de pesetas. Con esto hay que atender procesos pendientes y, por otro lado, no hay que olvidar que hay ya una parte importante comprometida en actuaciones independientes de proceso de transferencias. Podríamos citar actualización monetaria, aumento de plantillas, generalización de conciertos, política de becas... y así seguir con un largo etcétera. Y en cuanto a las transferencias firmadas con algunas Comunidades Autónomas, con independencia de la firma, éstas las han valorado de forma insuficiente, lo que ha motivado —no hay que olvidarlo— la necesidad de inyectar fondos comple-

mentarios en Madrid, Cantabria, Aragón, por citar algunos ejemplos.

He de añadir, además, que el esfuerzo necesario para culminar con la LOGSE no se refleja en el presupuesto. Las inversiones en puestos escolares nuevos o por sustitución crecen en Primaria y Secundaria en 1.600 millones de pesetas, cuando una parte significativa del alumnado del primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria sigue en centros de Primaria en el territorio MEC. También es verdad que algunos otros territorios, como al que yo pertenezco, siguen estando escolarizados en centros de Primaria, pero no es eso lo que establece la LOGSE y, por tanto, no es ése el objetivo que había que cumplir. El que hay que cumplir es el relativo a la construcción de estos centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, que nos permitan una educación de calidad.

Las transferencias educativas han dejado reducido el gasto público gestionado por la Administración Central a un 15,6 por ciento del total. Ésos sí son datos que aparecen en la memoria. Y si hacemos, simplemente, alguna comparación, podemos observar que esto puede significar que el gasto del Estado destinado a la gestión de la política de educación en el año 2000 asciende a 507.365 millones de pesetas, de un gasto público —podemos deducir— en torno al 3,25 billones de pesetas. Si tenemos en cuenta que la previsión del producto interior bruto está en torno a 97 billones de pesetas, se situaría en el 3,4 por ciento del producto interior bruto, muy alejado de esa media comunitaria —después discutiremos, si quieren ustedes, sobre ella—, aproximadamente, del seis por ciento para gastos en educación. De un 3,4 a un 6 por ciento hay una gran diferencia.

Observamos y denunciemos la ausencia de un plan plurianual que nos permita ir acercándonos a ese porcentaje. Consideramos que la inyección económica debería tener ya su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, que se aplicaría a los siguientes objetivos: aplicación de todas las medidas de calidad establecidas en la LOGSE en el propio Título V; establecimiento de un fondo de compensación interterritorial para corregir las desigualdades en la calidad del servicio educativo en las diferentes Comunidades Autónomas, que en el proceso de transferencias se está agudizando, compensando de este modo a las más desfavorecidas e, independientemente —insisto— de los recientes acuerdos de transferencias, dado que hay acuerdos anteriores de transferencias que nos han llevado a una situación de desequilibrio que habrá que compensar, habrá que hacer frente a esa realidad; un plan de actuación universitaria creando un fondo de compensación específico, estabilizando al profesorado y mejorando la política de becas.

A las carencias de tipo global que hemos señalado ya y que por sí solas nos harían rechazar este presupuesto, insisto que podríamos añadir otras de más detalle que abundan en cuestiones de política educativa con las que estamos en desacuerdo. Hay que decir que se retiran, por ejemplo —recuerdo que fue motivo de gran polémica—, las partidas del Plan integral de empleo en Canarias, que aparecerían justificadas en la Sección 18. Sigue incrementán-

dose la subida media en un 14,6 por ciento para la enseñanza privada concertada. Es superior a la subida que se aplica en la pública. Por otra parte, lo hemos dicho, lo hemos denunciado y lo volvemos a hacer otra vez, la opacidad en los Presupuestos Generales del Estado dificulta seguir la pista a ese incremento. Ya he pedido en una anterior oportunidad en este mismo debate, mediante alguna enmienda al proyecto de ley de Presupuestos o al de Medidas Fiscales, que se incorpore a partir del año 2001 el desglose del concepto «otros gastos» entre los del personal de administración y los de funcionamiento, para ver si así podemos hacer un seguimiento de estas partidas.

Tampoco hay que olvidar que los conciertos en educación infantil —que ha sido un objetivo de este Gobierno— se van a generalizar, sin embargo, no ocurre lo mismo con la escolarización del tramo 0-3 años o a partir de los 3 años, Educación Infantil, en los centros públicos, con lo cual, se está produciendo una descompensación difícil de corregir. Hay algunas Comunidades Autónomas cuyo porcentaje de escolarización de alumnos de tres años está todavía muy bajo, entre el 50 y el 60 por ciento, más cerca del 50. Por tanto, hay un trato discriminatorio, cuestión que no se corrige en este Presupuesto.

La política de formación del profesorado es claramente insuficiente. El capítulo de becas sube apenas un 4 por ciento, es decir, 6 puntos menos que la media del Departamento. Nos parece que es claramente negativo.

Con respecto a la convergencia con la Unión Europea, sobre lo que ustedes están insistiendo una y otra vez, el gasto en becas en la Unión Europea asciende al 0,6 por ciento del producto interior bruto, mientras que aquí estamos en un ridículo 0,1 por ciento.

Los sindicatos vienen denunciando año tras año que no hay partida para la homologación salarial y yo creo que ustedes han perdido una magnífica oportunidad. Yo sé que tienen un ejemplo en su compañero de Partido, Alberto Ruiz-Gallardón, que acaba de firmar con los sindicatos un acuerdo de homologación. Han perdido una magnífica oportunidad de seguir ese mismo ejemplo. Queremos que el acuerdo que firmó en su momento el Gobierno con los sindicatos también sea de aplicación contenida en este Presupuesto, pero no lo hace, no lo posibilita. Debo entender que, incluso, dentro del propio Partido Popular hay posiciones distintas sobre cómo homologar al profesorado de los centros privados concertados y yo creo que ya es una reivindicación de justicia. No la demoren más. No se llenen la boca después diciendo que defienden determinado tipo de políticas y a la hora de practicarlas no las reflejan en el Presupuesto.

Para concluir, el presupuesto para enseñanza universitaria es irrisorio, con un gasto público estatal de 15 milésimas del producto interior bruto, y es imprescindible solucionar esta cuestión. Tanto ustedes como nosotros hemos asistido a comparencias de representantes de las diferentes universidades que demandan con urgencia un incremento en el presupuesto para universidad, pero ustedes no les quieren atender, mientras que la situación en la universidad es preocupante, como ya también —y se lo anuncio— renuncian a un plan nacional de evaluación de la ca-

lidad en la universidad, aún con las cantidades que recogen en el Presupuesto. Ambas cosas tienen que ver. No destinan los recursos y después no son capaces de hacer un seguimiento a través de un plan nacional de evaluación de calidad.

Es preciso asignar partidas para el plan de estabilización y promoción del profesorado que, después de la negociación con rectores y con sindicatos, hay que poner en marcha, hay que cumplir. Y respecto a las partidas que destinan a la UNED, da la impresión de que quienes quieran acudir a ella tendrán que pagar sus servicios porque ustedes están retirando a marchas forzadas financiación a la UNED, con lo cual, su situación se está resintiendo de forma muy seria.

No voy a defender las otras noventa y seis enmiendas, pues como comprenderán sus señorías ya he agotado casi todo el tiempo. Voy a darlas por defendidas y en posteriores turnos tendremos oportunidad de seguir debatiendo estas políticas educativas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

La enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Padrón Rodríguez, ¿ha sido defendida en su momento?

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, todas las enmiendas del Senador Padrón a todas las Secciones han quedado defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Restan por defender del Grupo Parlamentario Mixto las enmiendas originariamente presentadas por el Senador Armas Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

A esta Sección hemos presentado dos enmiendas. La número 26 propone la ampliación de la UNED en Arrecife, Lanzarote. El notable incremento de matrículas en el centro de la UNED aconsejan la realización de una inversión extraordinaria para la ampliación de las actuales instalaciones. La UNED es la única alternativa a la que puedan acceder numerosos estudiantes que por causas económicas o familiares no tienen posibilidad de ingresar en los centros universitarios convencionales. El número de matrículas registrado este año asciende a más de 600 y el centro no reúne las condiciones adecuadas para atender tal demanda, por lo que se hace imprescindible realizar una actuación inmediata para adaptarla a las necesidades reales.

La número 27 tiene por finalidad la construcción de un auditorio en Arrecife. Tras la construcción de los auditorios de Las Palmas de Gran Canaria y la ejecución de obras en el de Santa Cruz, el Ministerio de Educación contemplaba en sus planes de actuación la realización de proyectos de similares características en las islas periféricas, siendo Arrecife la ciudad más importante de las islas no

capitalinas y la más necesitada de unas instalaciones de este tipo para acoger actos culturales y de otra índole. Espero que el Ministerio de Educación mantenga su promesa de cooperar con los proyectos de similares características, que deberían llevarse a cabo en las islas periféricas una vez que finalicen las obras del auditorio de Santa Cruz de Tenerife.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Gracias, Senador Armas.

Para la defensa de las enmiendas números 45 a 51, tiene la palabra el señor Torres Cardona o algún representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Por ausencia obligada del Senador Torres Cardona, que tiene también obligaciones en el ayuntamiento del que es alcalde, doy por defendidas estas enmiendas, así como las que restan a todas las Secciones, salvo que el Senador Torres pueda defenderlas en un momento determinado.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, números 435 a 558 y 560 a 574, así como el veto correspondiente a la enmienda número 434.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador De la Plata.

El señor DE LA PLATA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, intervengo para defender la enmienda de veto a la Sección 18 y el resto de las enmiendas.

En primer lugar, me gustaría enmarcar esta intervención en el derecho legítimo que tenemos como grupo de la oposición de control del Gobierno y proponer alternativas, en este caso a la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado.

Para no tener que realizar una argumentación posterior, debo señalar de antemano que este portavoz, como no podía ser de otra manera, asume la responsabilidad de los años de gobierno socialista en cuanto a los logros y desaciertos que se pudieran haber producido. Digo esto para contestar al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión, Senador Barquero, y para continuar el debate que mantuvimos en la propia Comisión.

Se dijo entonces que el Grupo Parlamentario Socialista tenía un afán de voluntarismo político, que justificaba lo injustificable y que se oponía por el hecho de oponerse. «Siempre un huevo más», y «da la impresión de que no se han leído los presupuestos», son frases expresadas en la Comisión que se quedaron un poco en el aire, por lo que me gustaría concretarlas fijando la postura que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene en la Sección 18.

Dijo también este mismo portavoz que estos presupuestos iban a ser difíciles de igualar en el futuro y que eran los mejores presupuestos de los últimos diez años. Y le voy a argumentar por qué el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta Sección, aunque no se haya leído los presupuestos.

En primer lugar, no tendríamos que hablar tanto de cifras como de filosofía y de conceptos, y está claro que existe una gran diferencia de conceptos en lo que es la educación para el Grupo Parlamentario Popular y lo que es la educación para el Grupo Parlamentario Socialista. Les voy a dar tres o cuatro pinceladas, para que no se le olviden a la hora de mantener las cifras y los porcentajes. Para nosotros es un servicio público, lo que tendrá connotaciones en los argumentos que le daré posteriormente; es un instrumento del Estado que lucha contra la desigualdad, que también se va a plasmar en una serie de cifras, partidas y programas concretos. La formación es un instrumento que hace posible la igualdad de oportunidades, y lógicamente el Estado se tiene que comprometer con un sistema de ayudas para que eso sea así. Tiene que atender a las minorías, no sólo a través de educación especial o compensatoria, sino pensando también en las zonas rurales, etcétera, y si todo esto hace posible que la gente acuda a la formación en igualdad de oportunidades, tiene que haber un sistema universitario que piense también en el futuro y en la integración en el mundo laboral de estos estudiantes. Ha habido un aumento importantísimo del número de estudiantes en la universidad en estos últimos diez, doce, quince o veinte años, como usted sabe, y ésa es, sin duda, la mejor prueba de la inversión en educación en años anteriores.

Nosotros nos oponemos a la Sección 18, en primer lugar, porque no se recogen en los presupuestos los compromisos para la aplicación de la LOGSE. Aquí existe también una disparidad de criterios. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía en su intervención en la Comisión: «... se ha hablado de la financiación de la LOGSE. Mire usted, este año termina la implantación de la enseñanza obligatoria, del cuarto curso de la ESO, y está perfectamente financiado.»

El señor Secretario de Estado, por su parte, asume que hay un déficit de la LOGSE aplicable a los socialistas, como no podía ser de otra forma. Teóricamente habría que haber invertido 373.000 millones de pesetas durante el período que va de 1990 a 1996, y estas inversiones no se realizaron; se invirtieron sólo 132.000 millones de pesetas. Según él se implantó la Ley con un déficit respecto a su propia memoria económica; es decir, hay un reconocimiento de que existe un déficit. Nosotros creemos que hay que volcarse en la financiación para la aplicación de esa ley, y si existe ese déficit el Estado tiene que apostar por superarlo haciendo una inversión importante.

Tenemos las transferencias a punto. Creo que sólo queda una Comunidad, Asturias. Pero cada vez que se firma un proceso de transferencias —como ya dijo el portavoz socialista cuando se discutió el veto a la Ley de Presupuestos Generales del Estado—, la Comunidad Autónoma enseguida tiene que hacer una apuesta más importante y una fuerte inyección en educación, como ha co-

mentado también algún otro portavoz. Esto significa que, al final, el Estado está transfiriendo el déficit en la aplicación de la LOGSE a las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, mi Grupo parlamentario entiende que en los Presupuestos Generales del Estado tienen que priorizar de forma nítida a la escuela pública, que ha seguido un proceso de deterioro durante estos años de gobierno popular.

En cada presupuesto se produce una mayor diferencia entre el crecimiento de la escuela privada y la escuela pública. Podría ponerle varios ejemplos: en el año 1999 crece un 6 por ciento la pública, frente a un 15 la concertada. Esto es una realidad, sin mencionar alguna medida que se ha ido poniendo en práctica para debilitar la escuela pública y potenciar la concertada, por ejemplo, el sistema de selección del alumnado por parte de la escuela concertada.

Hay que tener cuidado porque ha costado mucho esfuerzo y mucho tiempo conseguir el equilibrio entre la escuela pública y la escuela privada concertada, y hay que procurar que esto no comience a resquebrajarse, porque la educación es un tema excesivamente delicado, como ya dije al principio. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

Utilizan varias vías de financiación: el cheque escolar, los conciertos en niveles no obligatorios, es decir, sistemas para debilitar la enseñanza pública y potenciar la privada. Si la red pública de centros todavía no está completa, no parece lógico ampliar los conciertos.

En tercer lugar, las dotaciones son insuficientes en materia de educación, de cultura, de investigación. En educación, tiene que haber una apuesta por los servicios complementarios de la enseñanza, con una inversión nueva. Ya le he comentado el traspaso del déficit a las Comunidades mediante esa firma de transferencias insuficientes. Tiene que haber un aumento en programas dirigidos a compensar las desigualdades.

En cultura, es un presupuesto escasamente inversor. Se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir. Usted decía: «Me da la impresión de que no se han leído los presupuestos. Apuntan precisamente a una serie de datos que verdaderamente son casi el buque insignia de los presupuestos.» En cultura, concretamente en el Programa de conservación y restauración de bienes culturales, hay una propuesta de inversión de 3.628 millones de pesetas. Yo le decía —después hablaremos de las enmiendas concretas— que tenía que haber un presupuesto mayor para que generase inversión y para que cada una de las obras concretas que se proponen pudiera generar un movimiento económico importante, además de atender al bien de interés cultural, al museo, o al teatro que fuera. El Estado tiene que responder, igualmente, a los compromisos adquiridos en temas culturales y deportivos, ya sean olimpiadas, ciudades culturales, etcétera.

Finalmente, en dotaciones tiene que haber una apuesta clara para elevar el número y la cantidad asignada a cada una de las becas. Es verdad que ha bajado el número de estudiantes en la enseñanza obligatoria, pero también es verdad que no sólo se ha mantenido, sino que incluso se ha aumentado el número de alumnos en la universidad. También

será necesario proceder a una revisión para elevar el nivel de renta de las familias que tienen derecho a acceder a ayudas. Éste es un tema que no está resuelto. Cada año se quedan más familias pendientes de recibir ayudas, por lo que habría que revisar los niveles de renta exigidos para que esas familias pudieran acceder a una ayuda para estudios, fundamentalmente universitarios.

Finalmente, el esfuerzo por conseguir el equilibrio financiero y presupuestario en nuestras universidades es insuficiente. Le vuelvo a repetir los mismos conceptos que se esgrimieron en Comisión, conceptos que también usted desautorizó diciendo que eran unos términos excesivamente generales, que no sabía qué significaba ese equilibrio presupuestario, no sabía si se refería a profesores asociados, a plan de inversiones, etcétera. Le voy a decir sólo una cosa: me remito al propio texto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que dice, entre otras cosas «... que tengan por objeto la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades en el año 2002». Es decir, la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla exactamente los mismos términos que este portavoz mencionó en la Comisión y que menciona hoy en el pleno: el endeudamiento de la universidad, el equilibrio financiero de nuestras universidades. Ésa tiene que ser una apuesta importante. Es verdad que no es competencia del Estado, pero también es verdad que se propone —y de hecho ustedes han admitido alguna enmienda en ese sentido— la colaboración con las Comunidades Autónomas para conseguir ese equilibrio financiero. Y en el propio texto de la ley se ha reconocido ese desequilibrio, por no mencionar la cantidad de manifestaciones que se han vertido respecto a ese tema, incluso por la propia Conferencia de Rectores de Universidad.

Por esta serie de razones, mi Grupo parlamentario ha planteado un veto a la Sección 18, y voy a concretar al menos las enmiendas más importantes en cada uno de los apartados a que me he ido refiriendo.

Hay una enmienda, que planteamos en coherencia con las explicaciones que he ido dando, que trataría de establecer un plan plurianual de financiación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que contemplaría para el año 2000 una propuesta de 100.000 millones de pesetas para paliar ese déficit que ustedes mismos reconocen en la aplicación de la ley y para que, de cara al futuro, haya una garantía de éxito en la consecución de los objetivos que se plantean en la misma.

Entendemos, igualmente, que hay que ir finalizando —creo que estamos en torno al 80 por ciento— la red de escuelas infantiles públicas y concertadas de 0 a 3 años, y presentamos una enmienda al efecto de 24.000 millones de pesetas.

Luego hay un conjunto de enmiendas, que se cifran en torno a los 23/24.000 millones de pesetas, referidas a la mejora de la calidad educativa e inversión nueva, reposición, construcción de centros de primaria y secundaria, gastos de personal, etcétera, para garantizar, en cada uno de sus aspectos, la aplicación de la reforma.

Lo mismo ocurre con los servicios complementarios: programa de inversiones, gastos de funcionamiento, comedores escolares, transporte, escuelas hogar, etcétera. Lógicamente, todo esto está en función del propio desarrollo de la ley, ya que hay mayor movilidad de estudiantes en enseñanza obligatoria y tenemos que prestar unos servicios complementarios de calidad, con una plantilla adecuada de profesores, etcétera.

Al mismo tiempo hay que acometer programas concretos dirigidos a compensar desigualdades. Si tan convencidos están de los problemas que existen en la enseñanza secundaria obligatoria, aumenten la partida para acometer programas de garantía social, evitando así que haya grupos de alumnos que puedan quedar descolgados.

En dotaciones, entendemos que tiene que haber una apuesta clara en sistemas de ayuda y planteamos un incremento de 15.000 millones de pesetas para programas de becas.

Hacemos una apuesta también importante, con una enmienda de 25.000 millones, por la gratuidad de los libros de texto, entendiéndolo como material imprescindible en la enseñanza obligatoria, tanto para Primaria como para Secundaria.

En investigación —al igual que en alguna otra sección ya hemos hecho mención a ello— hay un traslado de 3.855 millones de pesetas al programa 542-A, de la Oficina de Ciencia y Tecnología, que está ubicada ahora mismo en Presidencia. Aumentamos las partidas de los programas de formación profesional investigador o la cofinanciación de inversiones y de infraestructura de I+D prevista en los campos incluidos en los fondos FEDER Objetivo 2.

En consecuencia, en Universidad planteamos un plan plurianual de cofinanciación con las Comunidades para los años 2000 a 2002 y hacemos una propuesta de crecimiento de 7.000 millones de pesetas para este año. Proponemos 5.000 millones de pesetas para compensar el acuerdo respecto a la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas de tres hijos. Y, finalmente, en este apartado proponemos aumentar en 500 millones de pesetas la dotación a la UNED para desarrollo de nuevas tecnologías adecuadas a la metodología específica de esta Universidad.

En el área cultural seguimos manteniendo que es un presupuesto escasamente inversor y por ello, lógicamente, nuestras enmiendas van dirigidas a solventar las necesidades presupuestarias en cultura y en inversiones imprescindibles.

En Patrimonio, planteamos el aumento de 3.500 millones de pesetas en conservación y restauración de bienes culturales para una serie de obras que están repartidas por todo el territorio de nuestro país, entendiéndolas como obras necesarias e importantes.

En promoción y cooperación cultural proponemos un aumento de 400 millones de pesetas. En música, danza, teatro y cinematografía, 1.765 millones de pesetas de aumento entre todas ellas. Archivos, bibliotecas, museos, 2.450 millones de pesetas. Proponemos dotación presupuestaria, como le dije antes, para compromisos adquiridos en temas culturales —la capitalidad europea de la cul-

tura, «Salamanca 2002», 1.000 millones de pesetas— y para las declaraciones que ha habido de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en edificios románicos, edificios palentinos y en Las Médulas, León.

En el área deportiva —voy terminando—, queremos aumentar en 500 millones de pesetas el presupuesto para garantizar una presencia española digna en las Olimpiadas de Sidney. Proponemos transferencias a las Comunidades y a las Corporaciones Locales, en este caso concretamente al Ayuntamiento de Almería para Los Juegos del Mediterráneo con 1.000 millones de pesetas. En deporte escolar y universitario, dotaciones para equipamiento y construcciones para la Universidad, así como inversiones concretas en ciertos puntos, situaciones, edificios o equipamientos. Por último, acuerdos con Corporaciones Locales.

Planteamos también un esfuerzo en convenios con Corporaciones Locales para cooperar y trabajar en espacios teatrales, en rehabilitación, en transferencias para estructuras y equipamientos musicales, mejorar la red de instalaciones municipales de uso público, Federación de Universidades Populares, etcétera.

Ésas son, en líneas generales, las enmiendas que este Grupo Parlamentario plantea a los Presupuestos Generales del Estado en el área de educación, investigación, cultura y deportes.

Permítame que le diga, señor portavoz, que este Grupo ha hecho un esfuerzo importante por plantear, de forma positiva, propuestas concretas y responsables.

Hay una enmienda de 100.000 millones de pesetas en coherencia con nuestro planteamiento, y creo que con el del Gobierno, en cuanto a que existe un déficit en la aplicación de la LOGSE. Creo que, afortunadamente, todavía estamos a tiempo. Hace algún tiempo se rechazó en el Congreso una proposición que iba en esa línea. No se quiso aprobar. Mi Grupo le plantea que se establezca un plan de financiación para los próximos años con el fin de garantizar la superación de ese déficit. De esta forma existirá un acercamiento en cuanto al desarrollo de la ley y a la importancia que tiene la educación para los niños y niñas de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador De la Plata.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente, señorías.

Me voy a referir, en primer lugar, a las dos enmiendas de veto, del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.

En cuanto a la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Socialista, número 434, tengo que decirle, señoría, que yo tengo el mayor de los respetos por usted como portavoz y como persona, y el mayor de los respetos por el discurso que acaba de pronunciar aquí, como también tengo el mayor de los respetos por el Senador Iglesias, pero, en educa-

ción, ustedes relatan muy bien el cuento. Enmiendas responsables. Si uno las lee puede decir: Sí, son responsables, pero si uno ve luego cómo tratan de financiarse, me parece que son de una total y absoluta irresponsabilidad. Ustedes llevan a cabo un juego de ingeniería fiscal para financiar todo esto y, al final, lo único que hacen es lo que le dije en Comisión: Si pongo una docena de huevos, ustedes ponen un huevo más; porque tiene que ser así. Hay cuestiones, y una de ellas es la educación, en las que la filosofía de su Grupo, anticuada, pasada de moda, trasnochada, cambiada en muchos países del entorno cultural y educativo en el que vivimos, tiene que seguir valiendo para hacer bandera de diferencias ideológicas. Señoría, le repito que no tome lo que le voy a decir como algo personal contra usted, pero en educación está muy claro que ustedes quieren seguir jugando a un socialismo trasnochado. No voy a rehuir el debate ideológico cuando mi terreno, como grupo que apoya al Gobierno, es el debate de las cifras. No le tengo miedo al debate ideológico sobre educación. En absoluto. Porque si en algo se van adaptando ustedes a la modernidad es en que van cambiando la filosofía educativa, más en la línea de los partidos democristianos y de centro derecha de Europa que en la vieja línea de la doctrina educativa de los socialistas clásicos, y espero que no me obligue a tener que citar aquí alguna frase textual de algún ilustre socialista histórico, ya fallecido. Confío en que no me obligue a ello.

Pero por no referirme a los muertos y quedarme en los vivos, sí le recordaré algo que tampoco quería recordar, pero que usted hace que empiece por ahí, porque le repito que no tengo miedo al debate ideológico con ustedes sobre asuntos educativos. En absoluto.

Felipe González, en una reunión con dirigentes de UGT celebrada en Gijón en noviembre de 1996, en un momento en que desde el Gobierno del Partido Popular se propiciaba un gran acuerdo educativo y estaban las transferencias a la vista —acababa de aprobarse la LOGSE pocos años antes y estaba en desarrollo—, y el señor González —digo— con esa visión de Estado que le caracteriza —entre comillas—, dijo tajantemente que no podía haber un pacto nacional sobre educación porque éste era un sector que diferenciaba al PSOE del PP. Felipe González deseaba la educación como un factor de cohesión de la izquierda, y no como un factor fundamental de progreso de una sociedad como la española. ¡Qué maravilla! ¡Qué estadista! ¡Qué magnífico conocedor de la realidad nacional!

Poco después de estas declaraciones de Felipe González, Comisiones Obreras, UGT y CEAPA anunciaron la huelga de abril y la manifestación de mayo en Madrid. Los sindicatos, que habían pactado con el Gobierno el sistema de pensiones y la reforma del mercado laboral, necesitaban un ámbito reivindicativo. De modo que no me venga usted aquí a decir que hablar de educación es hablar de filosofía y de conceptos profundos —cuando digo usted me refiero al Grupo Socialista, y le ruego que distinga el nivel personal de este otro nivel de profundidad— porque además su discurso ha sido absolutamente correcto. Naturalmente que sí, faltaría más. ¿Usted qué se cree? ¿Para qué queremos nosotros la educación? La queremos para un país cada vez más culto y más próspero; para un país cada vez más

libre; para que los ciudadanos sepan distinguir quién juega con las pensiones y quién con las pensiones hace una política seria. Lo que queremos es un país ilustrado; un país que no se convenza con mítines; un país que acepte la modernidad y los conceptos modernos; un país con ciudadanos que se levanten por sí mismos, no que estén permanentemente subvencionados. Para eso queremos la educación, para ciudadanos libres. ¿Usted qué se cree que es esto?

Instrumento de lucha contra la desigualdad. Naturalmente, y ahora le voy a dar una serie de cifras. ¿Usted cree que alguien gana algo con las desigualdades en un país? ¿Usted cree que las desigualdades son fomento de algo positivo? Ustedes siguen utilizando los mismos tópicos del siglo XIX al hablar de la educación; no han cambiado el lenguaje y hablan de modernidad y de progreso —idea que, por cierto, procede de Hegel que, desde luego, no era socialista—. La idea de progreso es hegeliana, aunque luego la retoma Marx, pero su origen no está en la izquierda.

Atención a las minorías. Por supuesto, y aquí tiene programas de atención a las minorías. Cuando usted expone las razones de la enmienda a la totalidad nos damos cuenta de que se basan solamente en un argumento: donde nosotros ponemos cinco, usted pone seis. Ésas son todas las razones. Usted sigue la misma estructura del programa de educación, porque cuando uno pretende ser verdaderamente un revolucionario, por convicción, no por indignación, uno hace un programa de educación distinto; uno no coge todos los programas, todos los capítulos, todos los conceptos del Gobierno y les va aumentando un huevo más, que es lo que hacen ustedes. Aumentan un huevo más, y una vez que han puesto un huevo más buscan a ver qué texto le ponen al huevo. Eso es lo que hacen siempre, como los corredores de segunda línea, ir a rebufo del que va el primero, a ver si el primero comete un error, a ver si este portavoz en su intervención en la Comisión de Presupuestos dijo una frase que se pueda interpretar ambiguamente, dijo algo que usted pueda coger para darle la vuelta. Porque, claro, si yo cojo la justificación —no su discurso, que lo respeto en cuanto que pronunciado por usted, se lo vuelvo a decir para que distinga claramente el nivel personal de lo que usted representa en materia de educación, no en otras cuestiones—, decía que si yo cojo la justificación que ustedes dan de la enmienda de devolución, tengo que decirle, señoría, que eso sí que es impresentable. Y ustedes, a quienes tantas veces se les llena la boca cuando dicen que el Gobierno y el Partido o los Partidos que le apoyan no tienen consideración y, además, desprecian a esta Cámara, ¿cree que esto es tener respeto al Congreso y al Senado? (*La señora Martínez García hace gestos negativos y pronuncia palabras que no se perciben.*)

¿Usted cree que las cinco líneas y media en que ustedes justifican la devolución de la Sección 18 es tener respeto al Congreso de los Diputados y al Senado, aparte de que ustedes la han copiado exactamente igual? Pues no, señoría. (*El señor De la Plata Rodríguez pronuncia palabras que*

no se perciben.) No lo hacen todos igual, y no me gusta entrar en debate con el resto de compañeros de la Cámara cuando estoy interviniendo.

Y es que, frente a esta vergüenza de cinco líneas, los dos Senadores de Izquierda Unida... (*La señora Martínez García: ¡Vergüenza las 112 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Les ruego silencio y que no dialoguen con el interviniente.

Puede continuar.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Frente a esta vergüenza de cinco líneas, los dos Senadores de Izquierda Unida han presentado una enmienda a la totalidad de devolución de la sección perfectamente estructurada, con la que no estamos de acuerdo, pero que nos merece tanto respeto, que si el Presidente me lo permite, entraré a discutir con los dos Senadores algunos de los puntos que en dicha enmienda se contienen, y no con esta filosofía trasnochada...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Se lo permito, Senador Barquero, pero en sólo dos minutos. Su tiempo ya ha terminado.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Señorías, conviene tener en cuenta dos cuestiones previas a la hora de hacer cualquier valoración sobre estos presupuestos. En primer lugar, que las transferencias de Educación a las Comunidades Autónomas están prácticamente hechas en su mayoría, y que el acuerdo de principios alcanzado con las Comunidades Autónomas para su traspaso pone de manifiesto que la negociación ha sido, tal y como la plantea el Gobierno, con las dificultades que haya podido tener, aceptada por las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, la situación de la que partimos anteriormente es el mejor instrumento para valorar el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en Educación, que ha tenido el mayor incremento en esta materia en los últimos años.

Desde el ejercicio presupuestario 1991-1992 estos presupuestos para Educación han tenido sucesivamente los siguientes incrementos: 4 por ciento, 2,4, 6,4, por ciento, menos 0,1 por ciento en el ejercicio de 1995-1996, 2,2, 6,4, 6,7 por ciento, y 10,6 por ciento en el presente ejercicio presupuestario. Y si el gasto medio por alumno entre 1996 y 1999 se ha incrementado en más del 20 por ciento, el incremento entre el año 1999 y el 2000 es de más de un 7 por ciento.

En las grandes líneas de actuación de este presupuesto, habría que manifestar, en primer lugar, el enorme esfuerzo que se va a hacer en materia de infraestructuras. Y con esto también contesto al portavoz socialista, y a quienes se han empeñado en decir, e incluso en repetir, que estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular han sido años perdidos en materia de educación. Pues bien, ya entre mayo de 1996 y diciembre de 1998 se crearon 184 nuevos colegios

o institutos, con un ritmo de apertura de un centro cada seis días.

A mí me parece que este esfuerzo nunca lo hizo el Gobierno Socialista en sus largos años de Gobierno, salvo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me demuestre lo contrario.

Además, el Ministerio continúa la política de inversiones. En Educación Infantil se ha aumentado la financiación para que los alumnos que quieran ir a un centro privado puedan ir. ¿No quiere usted igualdad de oportunidades? Pues, igualdad de oportunidades desde el principio. ¿Por qué vamos a obligar a un niño que empieza el colegio a que sólo pueda ir a un centro público, si quiere ir a uno privado, y condicionarle a que siga allí? Siguen planteando la disyunción entre centro público y centro privado. A ver cuándo se enteran de que una de las ideas de la modernidad y del progreso es que las instituciones privadas también pueden atender a servicios públicos. Eso es algo que el mundo de nuestro entorno reconoce como una evidencia, pero todavía siguen ustedes con la batalla centros públicos-centros privados, como si el dinero destinado a la concertación fuese dinero para minorías selectas y no para el conjunto de los españoles. Todavía siguen con esa guerra, pues aún no se han convencido de lo contrario. Claro, ustedes entienden el progreso según sus criterios, no según lo que nos acerca a otros países.

En el capítulo 6 y en relación a Educación Infantil hay una inversión de 4.400.006 millones y en el capítulo VII 130 millones. Nuevos centros previstos para el próximo ejercicio: Asturias, uno; Badajoz, dos; Cáceres, dos; Cuenca, uno; Guadalajara, uno. Terminación de los que estaban en construcción este año, centros que van a acoger a 1.160 alumnos; se han creado 1.160 puestos escolares.

Educación Secundaria. Financiación del 4.º curso de la ESO. Ampliación y renovación de la red de centros; se abrirán nueve colegios nuevos y trece institutos. Modernización de equipamiento; más de 12.000 millones dedicados a este fin. Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, que incluyo como inversión. Gestión de más de 51.000 cuentas en Internet; a través de los puntos de información cultural están conectados a Internet el 75 por ciento de los centros de Primaria y el 93 por ciento de los de Secundaria. ¿Cuántos tenían ustedes conectados a Internet?

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Barquero, le doy un minuto más.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Le ruego cierta generosidad, porque el Gobierno del Partido Popular ha hecho tanto por la Educación que oír lo que uno ha tenido que oír es como para que le tripliquen el tiempo para que los ciudadanos conozcan lo que el Partido Popular ha hecho en Educación en estos tres años y lo que va a hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Tal como veo el hilo conductor de su discurso, posiblemente

no tendríamos suficiente con toda la semana, y yo estoy aquí para regular el tiempo acordado en Junta de Portavoces.

Tiene un minuto y medio, señoría.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Señor Presidente, agradezco su generosidad. Desde luego, no era mi pretensión agotar su paciencia, sino aclarar algunos conceptos. Muchas gracias.

Como decía, nuevas tecnologías aplicadas a Educación. Culminación del Programa aldea digital; al final 71.741 alumnos de 2.493 pequeñas localidades gozarán de este Programa, con una inversión adicional de 10.000 millones de pesetas. ¿Cuánto habían invertido ustedes en esto? (*Rumores.*)

En el turno de portavoces, si es necesario, continuaré dando datos sobre becas, programas de garantía social, vertebración del sistema educativo, etcétera. Gracias a que ustedes no han apoyado la reforma de las Humanidades, seguimos sin tener el nivel que debiéramos tener en esta materia. Gracias al decreto de mínimos que ustedes hicieron en su momento, que es un cajón de sastre y buena fuente para todo tipo de equívocos y ambigüedades, y a su negativa de enmendarlo, seguimos como estamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Barquero.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Senador Barquero, ¡con qué ímpetu ha subido a la tribuna para hablar de la política general del Gobierno y algo menos de la política educativa —es comprensible que después falte tiempo—! Pero señoría, vaya por delante ese agradecimiento a la formulación de la propuesta de veto en la que no ha querido entrar. Ha preferido la confrontación; ha preferido escudarse en la frase «ustedes hicieron menos», pero la política educativa no puede —y no debe— esperar a la confrontación. Ha habido tres aplazamientos en el calendario de aplicación de la LOGSE, ley que a ustedes no les gusta, y puede convertirse en un fracaso porque no ha tenido ni tiene —y, por lo visto, tampoco va a tener— la financiación adecuada y necesaria.

No voy a discutir sobre modernidad y progreso porque estoy seguro de que usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo en el concepto de modernidad —ni lo pretendo—, pero sí pretendo demostrarle que el gasto por alumno en la Unión Europea, con la que ustedes dicen converger, está en una media de un 6 por ciento del producto interior bruto, mientras aquí está en un 3,5 por ciento, y renuncian en este presupuesto a aproximarse a esa media.

Usted ha querido discutir sobre concertación y ha dicho que hay que facilitar los medios para quienes desean escoger entre una enseñanza privada y una enseñanza pública. Senador Barquero, no ha dicho la verdad. La Constitución

establece el derecho a la educación y los poderes públicos tienen que facilitar ese acceso a la educación pero, si ustedes conciertan la educación infantil en la etapa de 0 a 3 años en los centros privados —prácticamente se aproximan al 100 por ciento— y no facilitan plazas en centros públicos, ¿de qué elección me está hablando? Cuando un niño o una niña quiere ir a un centro público, en la etapa de 3 años y no tiene plaza, ¿qué opción le están facilitando? ¿Sabe el porcentaje de escolarización de alumnos y alumnas de 3 años, en el conjunto de este país? ¿Me lo puede decir? Si no puede, le diré yo después el porcentaje de escolarización de alumnos y alumnas de 3 años. Usted sigue instalado en la confrontación y eso no es modernidad, señor Barquero, eso es resentimiento, justificación, anticipo de campaña electoral o no sé qué cosas más.

Hablemos de educación, Senador Barquero. Han pasado por esta Cámara diferentes responsables de las universidades españolas y han dicho que la universidad está en una situación grave. Están pidiendo financiación, están pidiendo que se resuelva el problema del profesorado y usted sabe como yo —porque hemos estado en la Comisión de Educación y Cultura— que algunos responsables de universidades le han manifestado que es precisa la reforma de la LRU. Ustedes han aplazado esta reforma porque tiene un contenido profundo y no se podía hacer —decían ustedes— de prisa y corriendo, al final de la legislatura; ha quedado aplazada para la próxima. Le han hablado de la necesidad de estabilidad del profesorado, de la necesidad de financiación y, es más, nos han dicho —con millones de pesetas concretos— que la universidad necesita hacer un esfuerzo en inversión porque estamos en un momento difícil y delicado; pero, sobre esa cuestión, ha pasado de prisa, ha preferido la confrontación. Usted me ha dado datos —muy pocos datos— relativos a que el Gobierno del Partido Popular ha hecho un esfuerzo en equipamiento de los centros educativos en primaria y en secundaria.

¡Faltaría más que no hiciera esfuerzos para construir centros! Lo que ocurre, Senador Barquero, es que estando ya próximos a la finalización del período de generalización de la LOGSE, quedan demasiados centros de infantil, primaria y secundaria sin construir.

Yo no tengo prisa, Senador Barquero, no tengo ningún deseo de seguir ahondando en la confrontación, le estoy hablando de educación.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Román, vaya concluyendo.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, me ciño. No le voy a pedir ninguna prórroga de tiempo, ninguna.

Senador Barquero, si la LOGSE, a pesar de que ustedes no estaban de acuerdo con ella, no debe fracasar porque estaríamos ante el fracaso de una reforma que conllevaría un perjuicio irreparable en el sistema educativo español, hay que dotarla de la financiación adecuada. Estos presupuestos han renunciado a esa financiación. Es posible, estoy seguro, que dentro de dos meses en campaña electoral ustedes consignarán en su programa la financiación para la

LOGSE de la que ahora carece. Y le voy a recordar unas palabras de algún portavoz de otro grupo parlamentario que con ustedes va a apoyar este presupuesto, Convergència i Unió. Decía el portavoz de este grupo parlamentario en una de las múltiples comparecencias sobre temas educativos: Nosotros hemos cumplido la tarea en la aplicación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros demandamos más recursos porque una vez cumplida la tarea, queremos dotar de calidad a nuestro sistema educativo y no renunciamos a esa financiación.

Senador Barquero, todos queremos la financiación adecuada para hacer que el sistema educativo tenga la calidad que todos nos debemos comprometer a obtener. Señoría, deje la confrontación para campañas electorales, estamos haciendo daño a la educación.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador De la Plata. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

El señor DE LA PLATA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no esperaba que se pusiera tan nervioso, señor Barquero. Me dice usted: No le tengo miedo en el debate..., espero que no me obligue..., usted qué se cree..., a ver cuándo se entera... Se ha puesto muy nervioso y, naturalmente, al final, el tiempo que le han dado le ha faltado para explicar la ley de educación.

Dice que hacemos el cuento muy bien. Es verdad, hemos aprendido, pero es que ustedes no han aprendido. Eso es lo que vengo a decirles, que no han aprendido a hacer el cuento, en absoluto. Les hemos dicho, desde que comenzó el debate de la ley de Presupuestos Generales del Estado, de dónde iba a salir el dinero para las alteraciones, modificaciones o incrementos que se proponen en las enmiendas. Les hemos explicado que es posible reducir beneficios fiscales y ampliar el dinero, y ustedes han seguido diciendo permanentemente que queríamos subir los impuestos.

Yo no sé si la filosofía que nosotros defendemos es anticuada o es un socialismo trasnochado. Me ha llegado al alma que me diga que queremos un país que no se contente con mítines. Señoría, hablar de desigualdad o de igualdad de oportunidades en positivo no es hablar de socialismo trasnochado, sino de la realidad. Y eso se hace con apuestas económicas a programas concretos. No me diga lo de los ciudadanos subvencionados porque, afortunadamente, gracias a que se crea una red de subvenciones públicas para personas que no tienen posibilidades, ha habido muchos cientos de miles de familias en este país que han podido llegar a final de mes. Eso se llama solidaridad, que para usted puede estar trasnochado, para nosotros no, porque sigue habiendo injusticias y en estos cuatro años más todavía. Y le diré que el sistema de educación profundiza en desigualdades si gobierna la derecha.

No me amenace con frases de personas pertenecientes a mi Partido o ideológicamente cercanas a él, incluso algu-

nas ya fallecidas. Me dice: ¿No se entera de que usted está gobernando? ¿Me sigue hablando de Felipe González? Por algo será.

Con este tipo de frases, con ese sentido de Estado que le caracteriza, permítame que le diga que con la intervención que ha realizado su señoría desde esta tribuna, no le voy a contestar, porque me da la impresión de que con esto está todo dicho.

Usted dice que empleamos los mismos tópicos del siglo XIX. ¡Pues claro que sí! ¡Y en el siglo que empieza seguiremos diciendo lo mismo, si sigue habiendo injusticias! Necesitamos un Estado más fuerte solidariamente. ¿Sabe lo que esto significa? Significa que el Gobierno tiene que apostar allí donde haga falta por las minorías —por eso hablaba de zonas rurales— porque existen desigualdades. ¡Claro que defendemos lo mismo! ¡Ojalá no tuviéramos que hablar de estos temas porque significaría que habríamos alcanzado la madurez suficiente!

Me dice usted que debemos tener más valentía y que cómo es posible que no hayamos cambiado la estructura de los programas de educación. Señor Barquero, ha cometido usted un desliz que supongo no habrá sido a conciencia. Si el único programa que ustedes han cambiado en las partidas de Educación y Cultura es el relativo a publicaciones; es el único programa que han suprimido de la estructura de los Presupuestos Generales del Estado que planteaban los socialistas. ¿Cómo es posible que me diga que no hemos sido valientes para modificar esto?

Al final de su intervención me dice que la justificación de la enmienda a la totalidad es una falta de vergüenza, una falta de respeto al Congreso y al Senado. Eso me llega al alma. Usted dirá que me llegan al alma demasiadas cosas, pero curiosamente ustedes alcanzan un acuerdo con todos los grupos políticos en el Congreso respecto a una ley, a la que presentan en esta Cámara, en el Senado, 112 enmiendas, y usted me habla de respeto al Congreso y al Senado. Me parece muy poco serio, independientemente del acuerdo al que se llegue en su momento, que ya tendremos tiempo de discutir.

Me habla del crecimiento de gastos de educación. Yo sé cuánto tiempo se tarda en hacer un proyecto para crear una escuela. No venga usted a contarme historias que no me pueda creer. Ustedes empezaron a inaugurar escuelas nada más llegar al gobierno, pero primero tendrían que realizar una serie de gestiones, como ubicar esa escuela, la tramitación de los solares, la adjudicación del proyecto, el proyecto mismo, etcétera. En el año 1992 el crecimiento de gastos en educación suponía el 6,1 por ciento del producto interior bruto; en 1993, el 6,3; en 1994, 6,2; en 1995, 6,2; en 1996, 6,2; en 1997, 6,1; en 1998, 6,2 y en 1999, 6,1. Es decir, tampoco es para tirar cohetes, señor Barquero. No se ponga nervioso. Ahora debe usted explicarme lo que crea conveniente.

Para finalizar, usted me habla de la igualdad de oportunidades y me hace un juego de palabras en cuanto a la elección de los centros. En ese sentido, nosotros defendemos el que el alumno elija el centro y no que el centro elija al alumno; es decir, que éste tenga la posibilidad de estudiar en una escuela pública, concertada, o privada: donde le dé

la gana. Sin embargo, ustedes han hecho posible que el centro privado o concertado sea el que elija al alumno, y eso se llama discriminación, por muy antiguo que le parezca mi discurso. Por tanto, en cuanto a su comentario acerca de que a ver cuándo me entero, tengo que decirle que me he enterado perfectamente. Y le vuelvo a repetir que durante estos cuatro años ha existido una apuesta clara por la escuela concertada y privada en detrimento de la escuela pública, que se ha deteriorado. Así se lo tengo que decir, porque así ha ocurrido.

Su señoría no ha contestado absolutamente ninguno de los argumentos que le he dado, aunque comprendo que si mi discurso le ha parecido trasnochado se haya dedicado a hablar de otras cuestiones. Pero son ustedes los que gobiernan —eso sí, hasta dentro de muy poco tiempo; luego, ya veremos—, no nosotros, y durante cuatro años se han dedicado a hacer oposición, y así no se gobierna un país.

Están en contra de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, pero no la han modificado. Son ustedes los que no han sido valientes. Sin embargo, poco a poco la han ido haciendo daño desde sus cimientos para hacer posible que esa ley se caiga. Pero, ¡hombre...! Si ustedes mismos reconocen que hay un déficit achacable al Gobierno socialista, ¿por qué no son valientes y afrontan ese déficit elaborando un programa plurianual de inversión de cara al futuro, en dos o tres años, para financiar la LOGSE, en lugar de dejarla caer para decir luego que ha sido un fracaso?

Para no decir eso, apuesten por la educación. Y como yo he hecho una defensa de la educación como instrumento en contra de las desigualdades, no venga a decirme qué es lo que creo, o para qué estoy aquí; porque lo que usted crea o no es un problema suyo y de su Grupo Parlamentario, pero yo he venido a explicar las ideas que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, como lo ha demostrado durante una serie de años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor portavoz socialista, voy a decir de dónde sale el dinero; y se lo voy a explicar a la Cámara, porque me imagino que su señoría ya lo sabe.

Ustedes han hecho una comedia, por eso no me creo nada de lo que ha dicho. Para empezar, no sé si hemos presentado en el Senado más de cien enmiendas que no se propusieron en el Congreso, pero, en todo caso, si lo hemos hecho será por considerar que esta Cámara tiene un valor por sí misma. Pero ustedes han hecho algo mucho más sencillo.

Las novedades respecto del Congreso son las siguientes. Por un lado, suprimen la enmienda presentada en el Congreso número 1798, de 200 millones, para la remodelación del Palau de la Música Catalana en su segunda fase, y la sustituyen por la número 545, nueva en el Senado, que

incrementa en 200 millones las transferencias para estructuras y equipamientos musicales. Presentan en el Senado la enmienda número 549, que aumenta hasta 550 millones la número 1867, del Congreso, para la Biblioteca Pública de Barcelona; la enmienda número 559, que hemos consensuado, para el Museo de Arte Contemporáneo de Álava, y la número 561 —que coincide prácticamente con la número 1593, del Grupo Popular, presentada en el Senado—, en la que solicitan cien millones para recuperar los conjuntos arqueológicos grecorromanos. Eso es, como digo, lo que ustedes han hecho.

¿Y qué hicieron además ustedes? Todo el gasto que aumentan en educación va o bien con cargo al programa 63-A de la Sección 31, gastos de diversos ministerios, que ustedes saben que eso técnicamente es absolutamente incorrecto, o bien refieren las ampliaciones a una aplicación presupuestaria, la 31.02.633-A.630, que tenía una dotación de 22.149 millones de pesetas. Pero, como se quedaron cortos, porque pasaron esa cantidad, ¿qué hicieron? Presentaron en el Senado la enmienda número 294, en la que esa partida se aumenta hasta lograr un total de más de 985.000 millones de pesetas. ¿Y cómo sacan esta cantidad? Es la cuenta de la lechera. Ustedes dicen: saco 487.000 millones de pesetas del Impuesto sobre la Renta, saco 460.000 millones de pesetas del Impuesto de Sociedades, saco 10.000 millones de pesetas del Impuesto sobre Primas de Seguros y saco 85.000 millones de pesetas de otros temas, que ustedes especifican en el desglose de esa enmienda 294. Es decir, su política, una vez más sobre los hombros de los ciudadanos.

Ustedes no saben crear riqueza. Ustedes saben estrechar los bolsillos de los demás, de todos, para con ello hacer la política que a ustedes les interesa. Está clarísimo. Y lo ha dicho usted, señoría. La razón de ser del socialismo anticuado, como usted ha manifestado aquí, es que necesitan un Estado más fuerte; naturalmente. Un Estado más fuerte sólo es posible cuanto más débiles sean los ciudadanos. A ciudadanos más fuertes, Estado más débil. A ciudadanos más débiles, Estado más fuerte. Su razón de ser: un Estado más fuerte porque los ciudadanos sean más débiles. *(El señor Cobo Fernández: ¡Qué antiguo! ¡Un Estado más fuerte en manos de los poderosos. Esa es la derecha de siempre!)* Y ésta es la razón de ser de este planteamiento educativo que ustedes presentan a las Cámaras.

Un ejemplo de modernidad —y por eso le dije a usted que no me tirase de la lengua— es la famosa frase del prócer socialista Llopis. ¿Sabe usted para qué dijo Llopis que era necesario utilizar la educación? Palabras textuales: Para apoderarnos del alma de nuestros niños. ¡Fíjense qué modelo de libertades! *(La señora Martínez García: ¡Qué cutrez!)* ¿Eso es solidaridad? ¿Es solidaridad eso? ¡No me cuente usted historias, por favor! Y si me sigue tirando de la lengua, sigo soltando frases de ilustres próceres socialistas.

Para que vean que la educación ustedes la han utilizado siempre, no para ir contra las desigualdades, sino como un factor esencial de ingeniería social. ¡Para eso la han utilizado ustedes siempre! ¡Y en eso siguen! *(El señor Cobo Fernández: ¡Ay Dios!)*

Y con este método de ingeniería fiscal, con ese sistema que ustedes han hecho, pueden poner 10.000 millones de pesetas para neutralizar desequilibrios de la LOGSE o 200.000 millones de pesetas o 300.000. Pueden seguir ampliando el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física, y así, eso es un saco sin fondo. Háganlo ustedes el día que vuelvan a gobernar, que esperemos que sea muy tarde.

Señor Román Clemente, en primer lugar, porque ha vuelto a insistir mucho en la escolarización infantil, le voy a dar las cifras que obran en mi poder en este momento, que son las siguientes: Número de unidades de educación infantil en relación con los conciertos, territorio de gestión del Ministerio de Educación, centros privados concertados, 17.162; número de unidades de centros públicos, 39.111. Y, si quiere, le doy los datos respecto de las tres Comunidades en las que el Ministerio tiene encomendada la gestión. En Asturias, 763 unidades públicas; concertadas privadas de infantil —que es a lo que usted se refería—, 246. En Castilla-La Mancha, 2.176 públicas, y privadas, 439. En Extremadura, 1.383 públicas y 228 privadas. Ya ve usted que no hay en absoluto un desequilibrio, en el sentido en que a mí me pareció haberle entendido.

Pero quisiera decirle algo más —se lo merecen; han trabajado en la enmienda de devolución—, aunque no voy a entrar en aspectos ideológicos que, evidentemente, sustentan modelos educativos diferentes y totalmente respetables. Sólo voy a hacer una pequeña reflexión que afecta a la relación enseñanza pública-enseñanza privada...

Perdonen que haga un inciso pues quiero aportar otro dato. Si tomamos como base el dinero dedicado a la enseñanza concertada en el año 1992 y establecemos como base 100, en Andalucía, Comunidad gobernada durante todos esos años por los Socialistas, en el año 1998 esa base 100 es 162,7; es decir, 62,7 por ciento de incremento de los fondos aportados a la enseñanza concertada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Digo esto porque conviene descubrir los dobles lenguajes, para que nadie se engañe. Ustedes hacen la política que mayores beneficios y rendimientos les da. No me venga hablando de principios.

Continúo contestando a Izquierda Unida, y perdonen el inciso, señores Román Clemente y Cámara Fernández.

Criticán la subida del 14,6 por ciento de la enseñanza concertada porque es superior la subida de la pública. Quisiera hacer alguna consideración para que la tengan en cuenta. Hay algunas razones para este aumento que está porcentualmente un poco por encima. En primer lugar, la implantación de cuarto de la ESO, que conlleva la concertación de una serie de aulas y, en segundo lugar, un aumento de las cantidades dedicadas a becas para que los alumnos puedan acudir a centros privados de educación infantil.

Pero quiero hacer alguna reflexión más, señores del Grupo Parlamentario Mixto. Sigue costando mucho más un alumno de la pública que de la privada. Además, yo percibo una cierta contradicción entre esta queja del porcentaje que sube la enseñanza concertada, y la denuncia sindical, de la que se hacen eco ustedes, sobre la homologación salarial del profesorado de la concertada con el de la pública.

En este sentido, yo quisiera que recordasen y repasasen el espíritu y la letra del artículo 49.4 de la LODE, donde se habla de acercamiento progresivo sin plazo de tiempo, etcétera. Es difícil, por tanto, conjugar la fase de implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de los niveles de enseñanza infantil, del aumento de aulas concertadas con ese progresivo acercamiento, pero, desde luego, es algo que está en la Ley y en el espíritu del Gobierno está el cumplirlo.

En cuanto a becas, critican que suban solamente un 4 por ciento —al referirme a las beca también estoy dando respuesta a algún planteamiento que ha hecho aquí el portavoz socialista— y dicen que es injusto. Por primera vez se supera la cifra de los 100.000 millones de pesetas. Tengan en cuenta que el dinero destinado a becas en 1990 era de 57.000 millones de pesetas y hoy sobrepasamos los 102.000 millones de pesetas. Ustedes pueden decir que hace falta más. En educación ningún presupuesto es suficiente pero, además, el número de potenciales becarios, respecto al curso anterior, ha bajado en medio millón, con lo cual es un 4 por ciento de aumento para medio millón menos.

La media de incremento del becario potencial es de un 17,82 por ciento, incluyendo las becas para libros de texto que, como ustedes saben, suben un 20 por ciento, de 10.000 a 12.000 pesetas.

Becas importantes por su novedad. En primer lugar las Becas Séneca, 750 millones de pesetas para que los alumnos universitarios en los dos últimos años de carrera puedan cambiar de distrito universitario, pueda haber una movilidad intraautonómica de los universitarios dentro del Estado español, porque se daba la paradoja de que era más fácil que un alumno español estudiase en universidades del extranjero que circulara por distintas universidades de nuestro país.

La señora PRESIDENTA: Senador Barquero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Voy terminando, señora Presidenta.

La acción Erasmus del Programa Sócrates aumenta un 250 por ciento responde a 1999. La cantidad que podía conseguir hace seis años un alumno becario Erasmus, al menos en el País Vasco, entre la asignación de la Unión europea, la que aportaban las Cajas de Ahorros y el bolsillo de sus padres podía alcanzar las 65.000 ó 70.000 pesetas. Hoy en día lo que puede percibir un becario Erasmus solamente por parte del Gobierno Central es del orden de las 60.000 pesetas.

¿Sería deseable que esta cantidad aumentase? Sería deseable y por ello les decía: vamos a analizar los aumentos partiendo de dónde venimos, de dónde estábamos.

La señora PRESIDENTA: Señor Barquero, se va a conceder otro turno, y le ruego concluya, pues sospecho que su señoría pedirá intervenir.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Y así podría ir comentado, señora Presidenta, otra serie de parámetros que

se aumentan. Por ejemplo, hablan ustedes de la relación con el PIB. En relación al producto interior bruto, lo que en este momento representa porcentualmente la Educación es más o menos análoga no a la de los países más evolucionados de la Unión Europea, pero sí respecto a la media de los países de la OCDE.

No he tenido tiempo de referirme al cuantioso programa, con las novedades de dotaciones económicas de garantía social, programa dirigido a las minorías, que crece de una forma espectacular, pasando del 30 por ciento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Barquero Vázquez. *(El señor De la Plata Rodríguez pide la palabra.)*

Por el artículo 87, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor DE LA PLATA RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

No voy a consumir los cinco minutos. Voy a decir dos o tres frases al señor Barquero. Le ha vuelto a faltar tiempo para justificar el rechazo a las enmiendas, porque se ha detenido en señalar alguna frase. Si el señor Llopis afirmó eso me parece muy bien. ¿Para qué le voy a recordar yo cuántos representantes de la derecha en este país han dicho cantidad de frases? No tendría tiempo con cinco minutos. ¿Para qué, qué sentido tiene?

Yo he expuesto, y es lo que más ha molestado a su señoría de mi primera intervención, el cuadro de principios que defendemos los socialistas. Eso ha sido lo que más le ha ofendido. Y ha seguido haciendo alusión a ello en las dos intervenciones siguientes, afirmando que no le hable de principios. Yo todavía, aquí y hoy, puedo defender principios, señor Barquero. Añade que cuando nosotros expresamos nuestras ideas hacemos mítines o que cuando hay una subvención por parte de un Estado en una situación económica negativa se habla de ciudadanos subvencionados. Permítame que le diga que dudo de la solidaridad cuando es pronunciada por la derecha. Dudo de lo que significa para la derecha la palabra solidaridad si los ciudadanos no pueden ser subvencionados en una situación de extrema necesidad.

Ése no es el caso. La situación económica actualmente es positiva, y el Estado tiene que ser fuerte para redistribuir riqueza, pero me da la impresión de que usted de eso entiende poco. Y como veo que no le interesa lo que le estoy comentando, le diré —aunque sólo se lo diga a la Presidenta— que el socialismo en mi idea trata de luchar por la igualdad de oportunidades. Señoría, tratamos de que los ciudadanos sean libres, que puedan elegir, pero que puedan hacerlo en igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(El señor Román Clemente pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador De la Plata.

Tiene la palabra, también por el artículo 87, el Senador Román Clemente por un tiempo de cinco minutos como máximo.

El señor ROMÁN CLEMENTE: No, señora Presidenta, no serán cinco minutos. Es para aclarar al Senador Barquero que no hay ninguna contradicción cuando pedimos la homologación para el personal docente de los centros privados concertados.

Los artículos 49.1 y 49.4 de la LODE establecen que de forma progresiva se procederá a la homologación de las retribuciones del personal docente de centros privados concertados con los centros públicos. Algunas comunidades ya han establecido un calendario al respecto. Hubo en su momento un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos que se ha ido aplicando de forma diferente según Comunidades Autónomas. Recientemente, hace apenas unas semanas, la Comunidad Autónoma de Madrid ha firmado un acuerdo con los sindicatos por el que se procede a esta homologación fijando un calendario. A eso es a lo que me refiero. No hay ninguna contradicción porque es justo, es de derecho y además porque hay que cumplir la ley, lo que establece la LODE, para proceder a esa analogía, a esa homologación, y esto tiene y debe ser contemplado en el presupuesto porque si no no será posible esa homologación, incluso en el ámbito todavía de competencias del Ministerio, como en aquellas Comunidades Autónomas que no lo han hecho, si no estaríamos estableciendo un agravio comparativo, una discriminación entre profesores en función de las Comunidades Autónomas donde estén. No hay ninguna contradicción, simplemente cumplimiento con lo que establecen las leyes.

Gracias, señora Presidenta. No he agotado el tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Román.

ción 19
y
ción 60

Pasamos al debate de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y de la Sección 60, Seguridad Social e Inmerso.

En primer lugar, los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez han presentado la enmienda número 182. Para su defensa tiene la palabra el señor Estaún por tiempo de un minuto.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta, será suficiente. Nuestra enmienda viene a solicitar una reconsideración de cómo se hicieron las transferencias del Inmerso a la Comunidad Autónoma aragonesa, pues a nuestro juicio hay un déficit a la hora de valorar este concepto en 300 millones de pesetas, y en ese sentido la ha presentado el Partido Aragonés.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador. Seguimos con el veto y las enmiendas presentadas por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Para la defensa de las enmiendas números 869 a 908 y 1142 a 1345, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tengo veinte minutos y voy a intentar recorrerlos, entre otras cosas porque en la ley de presupuestos y

en la ley de medidas ya han sido en buena parte discutidos los contenidos de esta sección. Sin embargo, y también improvisando, como el señor Barquero me comentaba hace un momento, se me ocurre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, porque a veces se hacen estas cosas, al calor del debate anterior, decir que detrás de unos presupuestos hay medidas, hay ideas políticas y, si me permiten la perspectiva siempre estratégica de cualquier formación política, también hay ideologías. Aunque no lo parezca, muchas veces se expresan en Presupuestos políticas y concepciones de la vida, del Estado, si es más fuerte o es más débil y un montón de aspectos más que definen las concepciones de izquierdas o de derechas. Tanto para lo que voy a plantear aquí como para el debate anterior, yo quiero un Estado más fuerte pero muy democrático. También quiero un modelo de relaciones laborales, de gasto social, etcétera, que permita abordar las políticas precisas para defender a la parte más débil de la sociedad.

Todo es ideología, efectivamente, y cuando uno sube aquí a la tribuna tiene la tentación de decir algunas cosas. Espero que no se me conteste en la forma que antes se ha hecho al Senador socialista, independientemente de mi opinión, hacia las figuras históricas socialistas, comunistas, anarquistas, los defensores a ultranza del capitalismo más depredador, etcétera. Yo no voy a entrar en esta cuestión. Pero, miren ustedes —siento moralmente la obligación de decirlo—, al menos algunos de los personajes que se han mencionado, ya muertos, estuvieron en el exilio por la defensa de la libertad y la democracia. Y cuando yo entro a este Senado por la puerta de la Marina me encuentro con una figura de este país importantísima, Cánovas del Castillo, y con una leyenda que dice: Muerto por el anarquismo. Es un anacronismo; en todo caso tendría que poner: Muerto por unos anarquistas. El anarquismo, por ejemplo, en este país creó los ateneos libertarios que dieron lugar, inclusive, a una buena parte de la educación de un montón de trabajadores en esas aulas improvisadas. Por tanto, son aspectos, efectivamente, ideológicos, a veces, los que nos mueve a traerlos aquí, y no pasa nada, porque estamos para eso, para discutir. Pero vamos a discutir sobre el presupuesto, aunque detrás existan estos aspectos más políticos, más de fondo o más de línea de orientación.

La Sección 19, fundamentalmente en ese aspecto político, está enmarcada en unos cambios profundos y que afectan a la política y, por tanto, a la protección social en toda su dimensión. Yo creo que hay cambios en las formas de producir, de realizar el trabajo, la aparición de nuevas categorías. Discutimos esta sección, como otras, en el marco de una etapa de segmentación terrible que hace que la aparición de las nuevas categorías, la rotación masiva en el mundo del trabajo produzcan situaciones indeseables. Por tanto, en esa orientación una política u otra tiene que ver con lo que estamos comentando. Existe también una estrategia de disminuir, si no eliminar el papel del sector público, o disminuir el gasto social, o al menos contenerlo, no aumentarlo sobre la base de necesidades objetivas, etcétera.

Yo creo que el paro, la precariedad, la pobreza y la exclusión social han crecido —no es verdad que hayan dis-

minuido—, y, en mi opinión, de forma masiva y en paralelo, sobre todo si lo comparamos con el crecimiento espectacular de la riqueza en los últimos años, por encima de la media europea en cuanto a producto interior bruto, haciendo un país más desigual, tal como demuestran todo tipo de estudios que podemos mencionar aquí.

La Sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 no contiene, en nuestra opinión, las partidas presupuestarias suficientes para abordar todas las necesidades sociales que la situación de amplios colectivos del Estado español requieren. Por el contrario —y es nuestra opinión— ahondan la brecha social entre la Unión Europea, como decía antes, y España, pues haría falta —lo dije en otro debate— cinco veces el gasto social actual para alcanzar a la Unión Europea.

Un ejemplo claro de esto se ve en los gastos del Inem. Estos presupuestos, señorías, dejan en la cuneta a 1,8 millones de parados que siguen sin cobertura. No son los 700.000 que ya de por sí reconocen las autoridades del Ministerio, ya que sus cálculos se realizan sobre paro registrado y no sobre EPA. De ellos, 350.000 viven en situación dramática. Efectivamente, la renta activa que se plantea en los presupuestos no resuelve nada, ya que tan sólo va a poder ser aplicada a parados de larga duración que hayan agotado todas las prestaciones y que tengan cargas familiares, es decir, unos 100.000 en principio. Ése es el balance final —serán menos en mi opinión— y existen requisitos restrictivos que no contemplan la necesidad global, haciendo que sólo se destinen a ellos unos 50.000 millones de pesetas. El Inem sube sólo un 2,1 por ciento en general y un 2,5 por ciento por programas.

Las llamadas políticas activas se dedican a la mejora del capital humano, excluidos los 50.000 millones de pesetas destinados a la renta activa de inserción, que figura en la partida de desempleo; y también se incluyen 285.159 millones de pesetas para bonificar contratos indefinidos, cantidad que fue mayor en 1999 porque éstos representaban del orden de un 27,2 por ciento de los realizados. En nuestra opinión esto no es suficiente, y además mantiene la política seguida en 1995 por el Ministerio de gastarse alegremente el excedente de dinero procedente de las cotizaciones al desempleo, que tendría que ir a financiar la protección social a los parados.

Las políticas activas —y a este respecto tengo que señalar que cuando se habla de políticas pasivas éstas se plantean de forma peyorativa, porque estamos hablando de la protección social a los parados que no tienen ningún tipo de renta— deberían ser exclusivamente financiadas con la imposición general del Estado, e incluso descontando los 100.000 parados teóricos a los que el Inem calcula que va a llegar la renta activa de inserción, quedarán 700.000 sin ayuda de ningún tipo, ni activa ni pasiva. Estos presupuestos siguen sin contemplar entre las políticas activas los incentivos para la reducción de la jornada semanal a 35 horas, sin reducción salarial. Ya saben ustedes que lo debatimos ayer, y por tanto no voy a extenderme en este apartado. En cualquier caso, sí es conveniente recordar que existe un aumento espectacular de la productividad y que

esa productividad, como decía ayer, casi nunca va destinada a salarios y mucho menos a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, reduciendo la jornada y favoreciendo la creación de empleo, el reparto del trabajo. En mi opinión, resulta necesaria la reducción de la jornada, y por eso mi grupo ha presentado diferentes enmiendas, con el fin de corregir la política del Partido Popular en torno a esta cuestión. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

El tiempo escasea y creo que el debate ya se ha planteado en todos sus términos. No obstante, quisiera resaltar que los presupuestos no abordan la creación de empleo de forma importante para el año 2000, y se calcula que va a haber un crecimiento del empleo del 2,6 por ciento mientras la economía crece un 3,7 por ciento. Por ello hace falta una política más activa, más agresiva, con inversiones de todo tipo con el fin de favorecer la creación de empleo, aplicando medidas que ya se han comentado en otras secciones.

Por otra parte, la cuantía destinada a la protección de parados descendiendo en términos globales en un 1 por ciento y, en mi opinión, hace falta una protección social más plena, tal como recogen los diferentes sindicatos en este país a través de las campañas que últimamente se están planteando.

Las enmiendas que presentamos tienen que ver con inversiones en escuelas-taller o casas de oficios para la formación en todas sus vertientes. Asimismo, tienen que ver con ayudas de carácter asistencial en favor de los emigrantes y sus asociaciones, pues aunque mañana o pasado discutiremos una ley —veremos lo que queda—, hace falta potenciar esos aspectos en los programas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programas de actuación de prevención y reinserción social y laboral en concreto, enmiendas que tratan de sensibilizar en diferentes aspectos. Obras de mejora en las oficinas del Inem, que están francamente mal en este país. Enmiendas para el fomento del empleo en algunas vertientes. Inversiones para mejora de las infraestructuras en formación profesional. Enmiendas como la número 881, que trata fundamentalmente de planes gerontológicos y la posibilidad de ir buscando, por tanto, un horizonte mejor para que ocho de cada cien mayores tengan ayuda a domicilio en este país. Enmiendas como la número 883, que trata sobre un crédito en concreto para apoyo a personas discapacitadas.

En definitiva, enmiendas que contemplan una concepción, una filosofía, un discurso político con propuestas concretas en el conjunto de las enmiendas a las diferentes secciones. Los integrantes de Izquierda Unida, en este caso inscritos en el Grupo Parlamentario Mixto, estamos en condiciones de decir que de aplicarse esa política habría que distribuir de otra forma el conjunto del presupuesto, porque habría que meter más dinero para la protección social, para todo lo relativo a nuestros mayores, para toda la formación en sus diferentes vertientes, para la protección al desempleo y para políticas activas y pasivas de empleo que permitan cambiar la situación. Lógicamente, eso no se hace cuadrando de cualquier manera las cuentas; se hace

quitando de un lado y poniéndolo en otro. Ésa es la diferencia de orientación entre unas concepciones políticas y otras en el marco de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, vengo a defender el veto a las Secciones 19 y 60, así como las enmiendas a las mismas, que en su conjunto suman 24 —no parece que sean muchas comparadas con las secciones anteriores—, centrándome en aquellos aspectos que consideramos fundamentales y que los justifican.

Tratándose de un departamento, el de Trabajo y Asuntos Sociales, que tiene en su seno el Instituto Nacional de Empleo y que cuenta con un presupuesto superior a 2 billones de pesetas, la principal razón del veto es que esas cantidades asignadas no responden, no son las adecuadas a los objetivos de creación de empleo que señala el Gobierno como uno de sus principales motivos. Las razones por las que además podemos argumentar este veto ya fueron expuestas el pasado lunes en relación con el texto articulado al referirnos a las cuantías de las pensiones establecidas por estos presupuestos y a la necesidad de incrementarlas como forma de respuesta de solidaridad en un país que marcha económicamente a magnífico ritmo y en el que, sin embargo, la respuesta social no tiene el mismo ímpetu.

Es también necesario que los complementos de mínimos que se establecen en la Sección 60 no sean consecuencia de los recursos del propio sistema de la Seguridad Social, sino transferencias desde los Presupuestos Generales del Estado al Inem, y que no se estén cubriendo las políticas activas con el superávit por la gestión de la recaudación de ingresos sobre gastos que el Inem viene experimentando. Según se nos informó en la sesión de comparecencias, se prevé que, al cerrar el año 1999, dicho superávit habrá experimentado un crecimiento que estará en torno a los 420.000 millones de pesetas, que es una cifra muy significativa que permitiría incrementar esas políticas activas de empleo y destinar los recursos presupuestarios a prestaciones pasivas, también con aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado por transferencia. (*El señor Vicepresidente, Cardona i Vila, ocupa la Presidencia.*)

La formación profesional ocupacional es uno de los puntos clave en un mercado de trabajo donde la oferta y la demanda no están adecuándose como consecuencia de las solicitudes de las empresas de determinadas cualificaciones y de trabajadores en desempleo que no poseen el conocimiento adecuado, y que ni siquiera se encuentran luego con una formación profesional —aquella que se oferta directamente todavía por el Inem; no me refiero a las prestadas por las Comunidades Autónomas— que se adecue a las necesidades reales, pero sobre la que siguen organizán-

dose cursos, y en la que se siguen gastando los recursos en determinados cursillos que no van a facilitar el instrumento de trabajo que el trabajador desempleado necesita obtener de la formación profesional ocupacional. De ahí también que las escuelas-taller y las casas de oficios requieran un mayor incremento presupuestario y que, como ya ha señalado el Senador Cámara, las oficinas del Inem obtengan algo más que esos 663 millones de pesetas de inversiones en reforma o en nueva instalación, dentro de ese presupuesto global que supera los dos billones, que me parece que es una cifra que no requiere comentario alguno.

En cuanto a las políticas sociales o de servicios sociales, es significativo que estemos abordando en distintas instancias, en estos últimos años, el problema del cambio experimentado con el giro de la política migratoria. Por un lado, se están incrementando los retornos de nuestros emigrantes, especialmente de América y, por otro, estamos convirtiéndonos en un país de inmigración, de ahí que se elaborara un informe que, en junio de 1998, obtuvo el consenso de todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados y que dio lugar a esa iniciativa legislativa que mañana discutiremos en esta sede. En aquel informe se requería un mayor compromiso del Gobierno a la hora de facilitar una vivienda a aquellos que retornan. Ésa es la razón por la que nosotros solicitamos un incremento de 1.000 millones de pesetas en la partida presupuestaria para facilitar vivienda a los emigrantes que retornaron.

Pero hay algo más importante y que nos preocupa muchísimo, relacionado con la situación de los emigrantes que continúan —y que desean continuar— en los países de recepción, especialmente los de América Latina. Son países que carecen de un sistema general de seguridad social o de asistencia sanitaria general, pública y gratuita, razón por la cual, los compatriotas que se jubilan o que son autónomos y carecen de la más mínima renta, necesitan sobre todo una asistencia sanitaria. De ahí que todas las fuerzas políticas coincidamos en la necesidad de llegar a convenios con entidades privadas, con mutualidades, con el sistema público limitado que exista en alguna de esas repúblicas suramericanas, para que nuestros emigrantes puedan tener acceso a la prestación sanitaria.

En la comparecencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales se habló sobre la existencia de tres países con los que se ha llegado a acuerdos. La Secretaria General dijo: Están funcionando. Se refería a Argentina, Paraguay y Venezuela. Ante mi requerimiento de información, por mi propio conocimiento de la situación de los españoles en Venezuela que viví en el mes de mayo de este mismo año, y puesto que no se conocía nada acerca de este acuerdo, la Secretaria General de Asuntos Sociales, como consecuencia de los compromisos adquiridos en su comparecencia, me ha remitido un comunicado, con fecha 25 de noviembre, en el que dice lo siguiente: Por lo que se refiere a la asistencia sanitaria a los emigrantes españoles en Venezuela, se informa que se están manteniendo los oportunos contactos con vistas a formalizar una póliza colectiva que permita prestar dicha atención sanitaria. Las gestiones se están realizando con la Fundación Sociedad Española de Beneficencia, que concertará dicha póliza colectiva.

Si es a finales de noviembre cuando la Secretaria General de Asuntos Sociales firma esta comunicación, no es posible que se diga que entre los triunfos o los valores adquiridos por la gestión en el año 1998 y a lo largo de 1999 estén esos tres acuerdos en materia sanitaria en favor de nuestros emigrantes, porque uno de ellos, por lo menos el de Venezuela, como ven, no parece que funcione.

Además, la partida presupuestaria asignada a este fin es de 17 millones, con lo cual nosotros sugerimos el incremento en cien millones si queremos que, efectivamente, la asistencia sanitaria en los lugares de mayor permanencia de nuestros emigrantes sea un derecho efectivo.

En relación con el otro aspecto, el de la inmigración, el programa de integración social del inmigrante tiene una consignación de 500 millones. Fíjense que esta cifra, a través de la conferencia sectorial, se reparte entre las distintas Comunidades Autónomas. Y también recurro al conocimiento directo que tengo de este asunto a través de la Comunidad Autónoma a la que represento, porque solicité información, que también me facilita la Secretaria General, sobre la colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados. En dicha comunicación se dice lo siguiente: Se acompaña copia del convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre de 1998 y el anexo. Por lo que se refiere al presente ejercicio —el año 1999—, se está procediendo —a finales de noviembre— a la correspondiente tramitación del protocolo adicional al convenio mencionado, cuya firma se producirá en fechas próximas, en el que la aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se eleva a 21.777.774 pesetas, en cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, celebrada el 8 de febrero de 1999.

La cifra, por sí sola, indica igualmente la sensibilidad o el traslado de ese compromiso a los presupuestos en materia de integración social de los inmigrantes y, verdaderamente, está muy lejos de las necesidades reales.

En relación con otros servicios sociales, soy consciente de que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene muy pocas competencias en el área de Servicios Sociales, por cuanto que ha sido transferido el Imserso a todas las Comunidades Autónomas. Son programas nuevos que, en virtud de esa distribución competencial, son gestionados por las Comunidades y Ciudades Autónomas, y nos encontramos principalmente con el plan gerontológico o con el plan de prestaciones básicas de servicios sociales. Este último ha ido creciendo en los últimos años y consideramos que todavía debe realizarse ese esfuerzo que, ya que no lo han querido hacer en materia de pensiones, por lo menos lo hagan en relación con estas prestaciones o planes gerontológicos, puesto que ya hay más de ocho millones de españoles que tienen más de 60 años, y ése va a ser un fenómeno creciente, por lo que los presupuestos deben ir atendiendo a estas realidades de nuestra sociedad.

En cuanto a los planes de promoción de la mujer y de la juventud, desearíamos que esos 3.382 millones de pesetas en el primer caso fuesen incrementados especialmente en relación con las transferencias a corporaciones locales para

la creación de centros y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en relación con las mujeres que sufren malos tratos, mujeres abandonadas, madres solteras y que necesitan una incorporación al trabajo, a la sociedad, y que a través de la acción desplegada por estas organizaciones no gubernamentales están encontrando, por lo menos, una respuesta solidaria a la situación que padecen. Asimismo, consideramos necesario destinar alguna partida mayor al fomento del autoempleo y de la creación de empresas.

En relación con el presupuesto del Instituto de la Juventud, el Gobierno debe meditar —y el Grupo Parlamentario Popular que lo apoya también— acerca de que este Instituto tiene un presupuesto de 3.858 millones de pesetas y que sólo los capítulos 1 y 2 se llevan casi 2.500 millones de pesetas. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*) Es decir, ¿cómo se justifica que a estas alturas este Instituto se gaste en esos capítulos 2.500 millones de pesetas de una partida total para su gestión de 3.858? Si ésta es la modernización de la que presume el Partido Popular..., aquí por lo menos hay un gran agujero y no encuentro explicación a esta situación.

Por último, en relación con la Sección 60 y las enmiendas a ella planteadas —de las que ya he anticipado algunos de los motivos: la coherencia con las enmiendas al articulado y la política de pensiones, así como los complementos de mínimos—, lo que buscamos sobre todo es que el Pacto de Toledo se cumpla a rajatabla y no se vaya burlando, distrayendo o retrasando, aunque sea en algún caso con el acuerdo de los interlocutores sociales, porque fue un pacto consensuado por todas las fuerzas políticas, que requerirá su renovación probablemente y que necesita que llegue a su cumplimiento en perfecto estado de salud.

Por último, señor Presidente, y en relación con los motivos expuestos antes cerca del Imserso y de la política de traspasos efectuada, retiramos nuestra enmienda número 716.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Saavedra.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, Presidenta.

Señorías, viene siendo tradicional en los últimos cuatro años —parece casi tan tradicional como las fiestas navideñas— que el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida presenten enmiendas de totalidad —ahora se llaman impugnaciones— a la Sección 19, a la Sección 60, al Inem, al Instituto de la Seguridad Social, a la Tesorería de la Seguridad Social, al Imserso..., es decir, a todo lo habido y por haber. (*Un Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡A lo que haga falta!*)

En primer lugar, tengo que agradecer a los portavoces de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra su tono. Me parece que esta noche hemos leído todos un poco al griego Solón, uno de los siete sabios de Grecia, legislador y parlamentario de la más vieja democracia, que decía que los gritos son el recurso al que se acude por la

ausencia de razones. Afortunadamente —aunque no compartidas—, los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto sus razones.

Razones que a nosotros nos parecen a todas luces insuficientes y, por lo tanto, no van a ser aceptadas por mi Grupo Parlamentario. Y no vamos a aceptarlas, entre otras cosas, por la importantísima y primordial razón de que estamos hablando de dos Secciones entre las cuales nos presentan un presupuesto consolidado de 17 billones de pesetas. Pero es que este presupuesto, señorías, crece en relación con el del año 1999 en un 4,4 por ciento. Y no vamos a aceptarlas, además, porque sólo la Sección 19 presenta un presupuesto no financiero consolidado de 3 billones de pesetas, que también crece —cosa que aquí no se ha dicho— en 297.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 10,9 por ciento; incremento que está basado fundamentalmente en el crecimiento de las políticas activas de empleo y sobre todo —señor Saavedra— en la aportación que hace el Estado a la financiación del Inmerso, que es una consecuencia de la aplicación del acuerdo de separación de fuentes del Pacto de Toledo. Señor Saavedra, el Partido Popular está aplicando el Pacto de Toledo, cosa que no hizo el Gobierno Socialista desde el año en que se firmó hasta que perdieron las elecciones.

Señorías, este presupuesto supera en cinco puntos el producto interior bruto; su crecimiento es de 4,5 puntos superior al de los Presupuestos Generales del Estado; supera cinco veces el IPC y casi triplica el crecimiento de la economía española. Pero es que además, señorías, y frente a lo que se ha dicho aquí, la mayoría de estos gastos se destinan al Inem. Como muy bien han expuesto ustedes, concretamente 2.152.000 millones de pesetas, pero también es un presupuesto que no decrece, sino que aumenta en un 2,1 por ciento.

En total, se contemplan para el Ministerio 841.000 millones. Al Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, aquel que da protección a los trabajadores despedidos por empresas en crisis —y quiero decirle al representante del Grupo de Izquierda Unida que a esto también se le llama protección a los trabajadores—, se destinan 86.000 millones, con lo cual sube un 7,6 por ciento. Al Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo se destinan 4.641 millones de pesetas, un 10 por ciento más que en el presupuesto del año 1999. Al Instituto de la Mujer 3.330 millones de pesetas, un 13,8 por ciento más que en el año anterior. Al Instituto de la Juventud un 17,8 por ciento más que en el año anterior. Al Consejo Económico y Social un 12,7 por ciento más que en el año anterior.

Señorías, con estos parámetros de crecimiento ustedes me dirán que es difícil mantener que bajan los gastos sociales. Creo que queda suficientemente demostrado que más bien ocurre lo contrario: los gastos sociales aumentan.

Pero, por si esto no fuera bastante —que yo creo que sí lo es—, tenemos que apoyar estos presupuestos porque persiguen la creación de empleo a través de tres grandes líneas de actuación. La primera es mantener la estrategia de políticas activas de empleo, que tan buenos resultados ha dado; y digo que ha dado buenos resultados porque es preciso recordar que en 1996 se destinaron a estas políticas

291.000 millones de pesetas, en 1997 316.000 millones de pesetas, 422.000 millones de pesetas en 1998 y en el año 1999 707.000 millones de pesetas. El total de este esfuerzo presupuestario para el año 2000 será de 864.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 22 por ciento sobre el ejercicio anterior. Con lo que puede decirse que, a lo largo de toda la legislatura, se han destinado a políticas activas de empleo casi dos billones y medio de pesetas.

Dentro de estas políticas activas de empleo, las dotaciones que más crecen son las destinadas al Programa de Formación Profesional, cuya dotación aumenta en un 14 por ciento, destacando la formación de desocupados, que se incrementa el 18 por ciento. El Programa de escuelas-taller y casas de oficio crece un 15 por ciento y el de promoción del empleo, sin contar las bonificaciones, se eleva a un 21,8 por ciento. Ello nos va a permitir llevar a cabo acciones tan importantes como los talleres de empleo, Programa que —como sus señorías saben— forma parte del de escuelas-taller pero que está destinado a parados de larga duración, mayores de 45 años, aquellos trabajadores en paro que tienen mayores dificultades a la hora de encontrar trabajo. Señorías, se calcula que esta medida va a beneficiar a 11.500 españoles.

Asimismo, nosotros consideramos muy importante un nuevo Programa denominado I+D, línea de actuación que va a sustituir a las iniciativas locales de empleo a través de la cual se pretende estimular la creación de actividad productiva en el entorno local.

Una segunda línea de actuación destacable, a nuestro modo de ver, que tiene el propósito de crear empleo, es la del mantenimiento de bonificaciones a la contratación indefinida, para la que se presupuestan 285.000 millones de pesetas. Además, aunque aquí se haya criticado, la rebaja de las cotizaciones por la contingencia de desempleo es de 2,05 puntos para todos los contratos indefinidos.

La tercera línea de actuaciones está dirigida a potenciar el acceso al empleo y la protección social de los colectivos que hasta ahora tenían más dificultades en el mercado de trabajo, como es el caso de los jóvenes y la mujer. Para ello, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, se establece una línea dotada con 50.000 millones de pesetas que nosotros pensamos que dará lugar a una inserción activa de los españoles que están en paro. Se trata, como bien saben sus señorías, de una ayuda económica mixta de protección frente al desempleo y de promoción e inserción laboral mediante la cual, si el trabajador no ha encontrado empleo en el tiempo de duración de programa, accederá a un contrato para la realización de tareas sociales o formación, garantizándosele un 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, por un período de 6 meses prorrogable por 4 más. Se prevé que se vayan a beneficiar con este programa 60.000 parados.

Además, y contrariamente a lo que se ha dicho, en el desarrollo de políticas de solidaridad se permite mejorar y consolidar notablemente los niveles de protección a los más desfavorecidos y a los que presentan un mayor grado de dependencia. Así, el conjunto del área de Asuntos Sociales, que abarca la mayor parte de las políticas de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales en estos presupuestos, supone un total de alrededor de 60.000 millones de pesetas, con un crecimiento de casi 7.000 millones de pesetas, es decir, un 13,4 por ciento en relación con las cifras del año anterior. Es necesario decir que absolutamente todas las actuaciones, proyectos y programas de esta área, experimentan una sensible mejora que en casos como el de la integración social de inmigrantes —señor Saavedra—, el plan estatal de voluntariado, la atención a personas con Alzheimer y otras demencias, la conciliación de la vida laboral y familiar o la promoción y servicios a la juventud crecen en estos presupuestos. Es llamativo —y lo digo porque es así— el incremento del presupuesto al programa de atención a la infancia y a la familia, que casi llega al 127 por ciento en relación con el año anterior.

Por lo que respecta a la Sección 60, Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, igualmente vamos a rechazar las enmiendas. Nos parece inadmisibles —como ya le dije en Comisión, señor Saavedra— la justificación que se hace de las mismas. Además, señorías, da la casualidad de que el presupuesto de la Seguridad Social contenido en esa Sección 60 es de casi 15 billones de pesetas y se incrementa también en un 7,1 por ciento. Es un presupuesto que da cumplimiento al mandato legal de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, con actualización en función al IPC del año 2000 y la compensación por la desviación del año 1999, que seguramente hoy conoceremos. Mejoran las pensiones más bajas —de lo que se van a beneficiar más de 3 millones de pensionistas que van a ver incrementadas las pensiones mínimas en 5,4 puntos de media ponderada—, con especial atención a las de viudedad. A estas mejoras se destinan 60.000 millones de pesetas, más los 10.000 millones de pesetas destinados a mejorar las pensiones contributivas haciendo efectivo el acuerdo con las centrales sindicales.

Por primera vez se asegura el equilibrio financiero del sistema y, aunque a ustedes no se lo parezca, nosotros creemos que es de una importancia extraordinaria porque está previsto que el superávit sea del 0,1 por ciento del producto interior bruto; es decir, la Seguridad Social va a tener unos 90.000 millones de pesetas de superávit frente al importante déficit que existía en 1995 —no sabemos si de caja o de devengo—, que era un gran agujero y un importante déficit.

Asimismo, desaparecen en este presupuesto los préstamos del Estado a la Seguridad Social y se da un paso más —y vuelvo a insistir, señor Saavedra— en la separación de fuentes en función de la naturaleza contributiva o no contributiva de las prestaciones. Para ello, el Estado aporta 241.000 millones de pesetas y, como dije antes, se reducen las cotizaciones sociales por la contingencia por desempleo, medida que va a beneficiar a 6 millones de españoles.

Por todo ello, señorías, no tenemos más remedio que rechazar estas enmiendas de veto y pedirles que reflexionen y las retiren.

En cuanto a las enmiendas parciales, el Grupo Parlamentario Socialista presenta 24. No me voy a detener en todas porque la mayoría de ellas suponen incrementos en la dotación de programas que ya en el proyecto experi-

mentan aumentos en relación con ejercicios anteriores, pero sí quiero referirme a cuatro de ellas.

Concretamente la número 581 pretende un programa de extensión de residencias para mayores con una cuantía de 31.000 millones de pesetas. Hemos considerado que esta propuesta es interesante, no obstante, dado el volumen de recursos presupuestarios y el hecho de que las competencias de gestión de residencias estén transferidas a las Comunidades Autónomas, se hace necesario un estudio en profundidad y, por otra parte, la aprobación para esta dotación de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

La enmienda número 587 pretende el incremento de 200 a 500 millones para políticas activas de empleo para jóvenes. Aquí hemos de decir que el programa de acciones del Plan de juventud concertado con las Comunidades Autónomas se duplica con respecto al año 1999, y de acuerdo con los resultados de este plan es un compromiso del Gobierno ir incrementando las dotaciones en los tres años de vigencia del mismo.

La enmienda número 589, en la que ha puesto especial interés el señor Saavedra, propone una redistribución de 200.000 millones para políticas activas, con repercusión en el presupuesto del Inem. Tenemos que rechazar esta oferta necesariamente porque su aceptación supondría la modificación del Acuerdo Interconfederal para medidas de fomento al empleo, suscrito con los sindicatos, a lo que naturalmente no estamos dispuestos.

Por último, no procede aceptar la enmienda número 593 porque nos obligaría a modificar al alza los tipos de cotización por la contingencia de desempleo.

Hay otra enmienda a la Sección 60, la número 718, que pretende un alta nada menos que de 200.000 millones para financiar los complementos a mínimos. Hemos de decirle que no podemos estar de acuerdo con lo que aquí se ha dicho en relación con este importante tema, ya que los complementos a mínimos de la Seguridad Social, como ustedes bien saben, se han de financiar según lo que dispone la ley de racionalización y consolidación del sistema en los términos en que se determine en la ley de presupuestos para cada ejercicio, pero textualmente dice la ley «... hasta que se establezca definitivamente su naturaleza». Y dado que esto es precisamente lo que nosotros planteamos en el proyecto de ley de Presupuestos del año 2000 que estamos debatiendo, por esa misma razón vamos a rechazar esta enmienda.

Respecto a las enmiendas parciales de Izquierda Unida, el Senador Cámara, representante de este Grupo, no ha entrado en el detalle, pero prácticamente todas ellas pretenden modificar el presupuesto de la sección incrementando los programas: atención a la infancia; otros servicios sociales al Estado; atención en favor de los emigrantes; servicios generales: inspección y control; promoción de la mujer, etcétera. Vamos a rechazarlas por las mismas razones, por entender que los créditos previstos en el proyecto de ley para estos programas experimentan incrementos con respecto a los ejercicios anteriores que consideramos adecuados.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Consideramos que los programas de empleo y protección al desempleo no son suficientes porque, entre otras cosas, todo el gasto que de ahí se desprende proviene de cotizaciones de los trabajadores, el Estado fuera de esto no aporta más dinero en esa materia.

Efectivamente hay políticas llamadas activas que provienen de una fuente que es el Inem, con un superávit determinado, y se dirigen a programas para incentivar la denominada contratación estable o indefinida, que no es tal en muchos de los casos, porque a los dos años se producen despidos, aunque después una buena parte de los costes de la Seguridad Social, por ejemplo, sea financiada. Por tanto, consideramos claramente insuficientes esas partidas.

Esas políticas activas que son, repito, todavía, insuficientes —aunque podían serlo más— no son la alternativa al derecho a una renta económica ante la situación de necesidad por paro forzoso. Éste es el debate. ¿Qué tendrá que ver que todos pensemos que son necesarias más dotaciones para esas políticas? Políticas quizá mediante aportaciones de Estado en el sentido de destinar el dinero del Inem a ese objetivo y que después no protegen suficientemente a los parados forzosos. Mi pregunta es si realmente son o no forzosos y si su protección por tanto es necesaria.

Tampoco es suficiente la cantidad que se destina a ese programa de reinserción de parados mayores de 45 años, entre otras cosas porque no se consolida ese derecho, es ocasional, y lógicamente son temas de especial importancia.

Señoras y señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular, he de decirles que efectivamente hay algo que disminuye en estos presupuestos el 1,4 por ciento y que no he mencionado, es el capítulo de relaciones laborales, y no me extraña en absoluto, porque en la selva que son hoy las relaciones laborales para qué se va a potenciar las políticas garantistas de protección y ayuda a los trabajadores. Esta disminución se produce porque se entiende la flexibilidad, y desde el Estado hay políticas muy parcas en materia de inversión, de ayudas, de políticas dirigidas fundamentalmente a otros cambios en las relaciones laborales. Este Gobierno no potencia esas medidas garantistas, todo lo contrario, se dedica fundamentalmente a dejar al llamado mercado libre, a veces entre comillas, para que regule las relaciones laborales. Y los gobiernos tienen que potenciar políticas que protejan fundamentalmente a la parte más débil en las relaciones contractuales en este país, por ese motivo baja el capítulo de relaciones laborales el 1,4 por ciento.

No voy a argumentar mucho más. Como he dicho en la tribuna ya se ha discutido este tema a lo largo del debate de presupuestos y de la ley de acompañamiento. Me parece inútil dar razones y razones. Usted ha planteado que todo sube. Diseccionando las cosas como son, hay cosas que

efectivamente suben aunque deberían hacerlo más, mientras que hay otras que bajan y pensamos que no debería ser así. Efectivamente, éste es el debate y la discusión: en qué sentido, en qué orientación aumenta una partida, cuándo debería aumentar más, cómo se orienta la política económica en este país, etcétera, para que realmente esas partidas tuvieran una mayor dotación.

Yo he mencionado algunas de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso de Izquierda Unida, las de mayor cuantía, y usted no me ha respondido. Pero, en cualquier caso, es lo mismo. Se trata ni más ni menos de terminar este debate porque, como usted anuncia —no solamente usted, también otros portavoces de su Grupo— no se admite absolutamente nada, y lógicamente una cosa es hacer el discurso, defender tus ideas, y otra es perder el tiempo lamentablemente con discursos reiterativos para después decir que no se admite nada. Los argumentos están dados, yo respeto su posición, pero no la comparto.

Por ese motivo, tenemos la obligación de votar en contra de esta sección y no retirar el veto que ustedes reclaman. Lógicamente lo vamos a mantener, ya que defendemos una política distinta a la suya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cámara.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta.

El Senador Lobo, con su pasión popular, ha tenido un pequeño lapsus al referirse al incumplimiento por parte del Gobierno socialista del Pacto de Toledo. Señoría, el último presupuesto aprobado por los socialistas corresponde a 1995, es decir, que fue elaborado en el otoño de 1994, de forma que difícilmente se le puede criticar de haber incumplido dicho pacto.

Pasando a los temas más importantes de mi intervención en nombre del Grupo Socialista, hay que decir que los hechos desmontan su optimismo respecto de las políticas activas de bonificación de la contratación indefinida, porque el paro registrado por el Inem ha seguido la línea tradicional —consistente en que en invierno aumenta el desempleo y al llegar a primavera éste disminuye—, y aun reconociendo que ha habido una disminución neta del número de desempleados —de lo cual yo también me alegro—, a 30 de noviembre sólo el 10 por ciento de los nuevos contratos eran indefinidos. Por tanto, todos deberíamos reconocer que esa política ha fracasado y que hay que modificarla reforzando las políticas activas.

En relación con el presupuesto del Instituto de la Juventud, aunque su señoría me ha dicho que ha aumentado, lo único que le he preguntado es si dicho crecimiento se refleja en los capítulos 1 y 2 que se llevan casi el 70 por ciento del total del presupuesto que gestiona el Instituto, o

se ha destinado de forma importante al plan piloto de viviendas para jóvenes, concertado con las corporaciones locales, porque creo que ésa es una de las necesidades más sentidas actualmente por los jóvenes.

Finalmente, en cuanto a la enmienda número 582, relativa a la integración social de inmigrantes, que pasa de 350 a 500 millones de pesetas en el nuevo presupuesto, me gustaría saber si con esa cifra ustedes piensan asumir y dar respuesta a las responsabilidades que, en forma de reconocimiento de derechos —esperemos que se reconozcan plenamente—, se contienen en el proyecto de ley que mañana dictaminará este Pleno. Ésa es mi inquietud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Saavedra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero indicar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto que, independientemente de porcentajes, datos, o crecimiento de partidas, estamos convencidos de que estos presupuestos, que ustedes rechazan tan contundentemente, están permitiendo que en 1999 se vayan a crear 450.000 empleos. Estos presupuestos dan continuidad en su filosofía a los correspondientes a 1997 y 1998, que han posibilitado la creación de un millón 600.000 puestos de trabajo. Y como sus señorías saben, aunque lo nieguen, el empleo no sólo ha aumentado en cantidad, sino también en calidad, por lo que no comparto lo que aquí se ha dicho al respecto.

Sin embargo, a pesar de todo ello, ustedes insisten en rechazarlos. Muy bien. Ustedes sabrán cuál es la verdadera razón para hacerlo. En mi opinión, la ha expresado el Senador Cámara cuando ha manifestado que hay que aumentarlos. Pero, señoría, siempre hay que añadir algo más. Como decía mi compañero, esto es como lo de los hermanos Marx, uno de los cuales decía: Yo quiero dos huevos. Y el otro contestaba: Y yo quiero dos huevos, y además un huevo duro.

Ésa es la filosofía de ustedes. Pero están equivocados, porque estos presupuestos, al igual que los de 1997, 1998 y 1999, servirán a la sociedad española para consolidar y potenciar las políticas sociales.

Señorías, creemos que solicitar la devolución de las secciones 19 y 60 no refleja más que la defensa —legítima, por supuesto— de unos modelos que se han demostrado inoperantes e ineficaces, por no llamarlos caducos, que están alejados de la realidad y que no son compartidos, eso está claro, por ninguno de los países de nuestro entorno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

Terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones de las Secciones 17, 18, 19 y 60, correspondientes a los Ministerios de Fomento, Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales y Seguridad Social e Imserso.

Empezando por la Sección 17, presupuesto del Ministerio de Fomento, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas de los Senadores Estaún García y Martínez Sánchez en dos bloques.

En primer lugar, votamos las enmiendas 85, 86, 90, 97, 99 y 112.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, ocho; en contra, 134; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 133; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández en cuatro bloques: Primero, la enmienda número 1344, es decir, el veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 134; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación del segundo bloque: las enmiendas números 1346 a 1349 y 1452.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, seis; en contra, 215; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del tercer bloque: las enmiendas números 1352, 1354, 1355, 1357, 1358, 1363, 1365, 1373, 1376 a 1379, 1382 a 1385, 1392, 1404, 1412, 1416, 1418, 1421 a 1424, 1427, 1432, 1436, 1438 a 1440, 1442, 1446, 1448, 1456, 1457, 1461, 1462, 1464, 1470, 1471, 1473, 1489, 1491, 1504, 1510, 1516, 1518 a 1521, 1527, 1533, 1544, 1545, 1547, 1548, 1551 a 1553, 1556, 1559, 1560 y 1562 a 1565.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 88; en contra, 135; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, seis; en contra, 132; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Senador Padrón Rodríguez.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 11; en contra, 133; abstenciones, 82.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas originariamente presentadas por el Senador Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto. Se votarán en dos bloques: Primero, la enmienda número 23.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 93; en contra, 131; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas también originariamente presentadas por el señor Armas Rodríguez, números 24 y 25.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 11; en contra, 133; abstenciones, 83.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 44, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Senador Torres Cardona.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 126; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en tres bloques. En primer lugar, votamos el veto, correspondiente a la enmienda número 386.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227, a favor, 88; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto.
Votamos las enmiendas números 392, 393, 409, 414, 422 y 429, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 87, en contra, 134; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas anteriormente citadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227, a favor, 86; en contra, 134; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la Sección 17, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Fomento.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 130; en contra, 96; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Fomento.
Pasamos al presupuesto de la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura.
En primer lugar, votamos las enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez, en dos bloques. En el primero, las números 136, 139, 140, 141, 142, 143 y 144.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 88; en contra, 132; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, siete; en contra, 134; abstenciones, 85.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas, también del Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.
En primer lugar, enmienda número 770.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 133; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas números 772, 773, 774, 778, 780, 781, 782, 783, 784, 793, 794, 795, 818, 827, 829, 834, 837, 841, 842, 846, 848, 856 y 867.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 88; en contra, 132; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas presentadas originariamente por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, excepto la 831, que soporta una propuesta de modificación del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, dos; en contra, 133; abstenciones, 92.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada originariamente por el Senador Padrón Rodríguez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 92; en contra, 131; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 26 y 27, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el Senador Armas Rodríguez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 84.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Finalmente, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas originariamente por el Senador Torres Cardona. En primer lugar, enmienda número 45.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, siete; en contra, 134; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 46.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 87; en contra, 132; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 47.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 90; en contra, 124; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

La enmienda número 48 ha sido retirada.

Votamos la enmienda número 49.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 133; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 50 y 51.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, cinco; en contra, 125; abstenciones, 95.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda 434.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 83; en contra, 134; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas 481, 482, 500, 501, 504, 514, 516, 546 y 551.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 86; en contra, 126; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 88; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda transaccional presentada sobre la enmienda originaria número 831, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, que tiene el número de entrada en el registro 67.386.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobada.

Vamos a votar la Sección 18, Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, según el texto del dictamen, salvo en lo ya acordado en la transaccional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 133; en contra, 92.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 19 y Sección 60, Trabajo y Asuntos Sociales y Seguridad Social e Imsero.

En primer lugar, votamos la enmienda número 182 de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, ocho; en contra, 132; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández. Primero votamos la enmienda número 868.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 132; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1139.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 130; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 875, 876, 878, 879, 882, 883, 885, 886, 888, 902 y 904.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 89; en contra, 133; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, tres; en contra, 133; abstenciones, 91.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Primero votamos la enmienda número 575.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 84; en contra, 135; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 713.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 85; en contra, 133; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 19.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 85; en contra, 134; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalmente votamos el texto del dictamen de la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y de la Sección 60, Seguridad Social e Imsero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 134; en contra, 91; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas, por tanto, las Secciones 19 y 60, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Seguridad Social e Imsero, respectivamente.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Debate de la Sección 20, Industria y Energía.

Enmienda número 151, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Martínez Sánchez.

El señor MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Sección :

Esta enmienda se refiere exclusivamente al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en la parte que corresponde a las comarcas mineras de la provincia de Teruel.

El Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras fue suscrito por el Ministerio de Industria y Energía, la Comunidad Autónoma de Aragón y por diferentes agentes sociales en julio de 1997. Consta de dos capítulos totalmente diferenciados. El primero es el Plan del Carbón en sí y el segundo, y más importante si cabe, es el Plan de Desarrollo Alternativo.

La enmienda presentada va dirigida específicamente al segundo capítulo, al Plan de Desarrollo Alternativo. Este plan contempla ayudas para infraestructuras en estas comarcas mineras que, para el bienio 1998-1999, se cifró en la cantidad de 18.000 millones de pesetas, que era precisamente la cantidad para hacer frente a los distintos proyectos que por el Ministerio de Industria y Energía, por la Comunidad Autónoma y por la Mesa de la minería fueron aprobados a principios de 1998.

Nos encontramos en este momento con que únicamente se han firmado convenios por valor de 14.000 millones de pesetas, y estamos ya a final del bienio, en 1999, lo cual quiere decir que es prácticamente imposible —nos atreveríamos a decir que es imposible— que se firmen más convenios en este año en que nos encontramos.

Los proyectos de infraestructuras que contempla este Plan deben ser gestionados por la Administración regional o, en su caso, por las distintas administraciones locales con aportación de fondos por parte del Ministerio de Industria y Energía.

En estos momentos se han firmado y, por tanto, se han aportado 14.000 millones de pesetas. Nos faltan 4.000 millones de pesetas todavía. Los proyectos sí están aprobados y los convenios firmados, pero el dinero todavía no ha llegado, con lo cual se incumple el plan firmado por el Ministerio de Industria y Energía con la Comunidad Autónoma de Aragón.

La enmienda que presentamos se refiere a esos 4.000 millones de pesetas que faltan por aportar para el bienio 1998-1999, y lo único que perseguimos es que esa cuantía, que era parte de lo que se suscribió en su día entre las dos instituciones, se incremente a la dotación que para el año 2000 se ha planteado en los Presupuestos Generales del Estado con cargo al Plan Minero a las comarcas mineras de Teruel. Es decir, que si son 9.000 millones de pesetas aproximadamente lo que cada año se consigna en presupuestos para estas comarcas mineras en lo que se refiere a aportación para infraestructuras, pedimos que sean 13.000. Lo único que pedimos es la cantidad que no se ha ejecutado durante 1999.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Martínez.

Para la defensa del veto, que corresponde a la enmienda número 909, más las enmiendas números 910 a 920 y la 1345, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Una vez más presentamos una propuesta de veto a la Sección 20, Industria. Lo hacemos en nuestra enmienda número 909, y en la exposición de motivos de esta enmienda de veto dejamos claras nuestras discrepancias.

Voy a intentar exponer los motivos que justifican este veto y, posteriormente, pasaré a defender las enmiendas números 910 a 920, como ha dicho el señor Presidente.

Para nosotros este presupuesto del Ministerio de Industria tiene una continuidad respecto del que debatimos para el ejercicio 1999. Dijimos en aquel momento, y lo repetimos ahora, que el Ministerio ha renunciado a ser el agente impulsor de una política industrial activa, y que fundamentalmente se ha conformado con gestionar lo que el Gobierno ha llamado políticas de modernización del sector público, políticas que básicamente se han convertido en una especie de oficina de ventas de las empresas rentables industriales del sector público. A lo largo de este ejercicio se ha culminado prácticamente la venta de los activos rentables que quedaban. Esto ya tuvimos ocasión de debatirlo en los presupuestos para 1999, pero conviene insistir de nuevo en algo que también apuntamos y que, por cierto, se ha dado.

Pues en los presupuestos para el año 2000 se incide en esta dirección, apuntándose la culminación de este proceso con la venta paulatina de las empresas de astilleros españoles, la industria pública militar Santa Bárbara, y la de las empresas de bienes de equipo.

El MINER mantiene abiertos temas relevantes como la donación de 1,4 billones de pesetas a las compañías eléctricas, un litigio con la Unión Europea, que considera esa donación como una ayuda, y que está pendiente de una resolución definitiva, cuestión esta que tendrá una relevante incidencia en la futura evolución del sector eléctrico.

Este sector ha sido privilegiado por el Ministerio sin que se haya producido una contención en las tarifas de los usuarios acorde con la bajada de tipos de interés y con las concesiones efectuadas. El consumidor doméstico y el pequeño industrial continuarán sin poder optar por una u otra compañía suministradora, cuestión sobre la que ya mantuvimos también en su momento un intenso debate.

Se promueve en la energía nuclear el alargamiento de la vida útil de las centrales más antiguas, en vez de propiciar su cierre y establecer un calendario definitivo para ello.

En el sector de hidrocarburos se han eliminado los precios máximos y se ha producido una tendencia al alza en los precios con escasa repercusión en los que estaban establecidos en las medidas del Gobierno. No existe competencia real en los carburantes, y, además, las últimas medidas adoptadas para el gas butano pueden incidir en la seguridad de su manipulación y perjudicar al usuario al desregular la obligatoriedad del servicio a domicilio del gas butano, cuestión esta que ya comenté cuando debatimos esa Ley aquí, en el Senado.

Las políticas de I+D no tienen impulso suficiente para recortar el retraso de nuestro país respecto de la media europea. Se enmascara este parón en las inversiones incrementando I+D correspondiente al área de Defensa, y ayer mismo tuve oportunidad de incidir en este aspecto. Entre

tanto, se conceden ayudas a la investigación —dicho entre comillas— para actuaciones tan pintorescas como las aprobadas para la construcción de una granja de cerdos en Castilla y León superior a los 1.000 millones de pesetas, y ello sin más requisitos que un simple documento de declaración de intenciones.

Se impulsa una visión sesgada de las políticas de innovación con una tendencia a levantar los controles sobre las ayudas, primando a las empresas en su área de desarrollo y con un menor peso para la investigación.

No se contemplan de una manera integral las políticas de ayudas, y especialmente en el Plan del carbón se están produciendo incumplimientos y desviaciones que afectan a la producción y al precio del carbón, y que producen una distorsión del espíritu de las políticas de empleo del llamado 4 por 11. Estas ayudas a comarcas mineras deberían ser de adición y no de sustitución.

Un análisis más global de estos presupuestos, en relación con los de otros Ministerios, pone en evidencia el efecto sustitutorio en las actuaciones del plan, promoviéndose, a cargo de estos fondos, infraestructuras que deben abordarse directamente desde los presupuestos del Ministerio de Fomento. Las ayudas del MINER se han concedido sin la suficiente transparencia e impidiendo la libre concurrencia entre empresas y municipios para acceder a las mismas, concediéndose en determinados casos con criterios, cuando menos, subjetivos. Las inversiones en seguridad minera son claramente insuficientes para realizar una verdadera política preventiva.

En el sector naval se observa una mala situación de partida para enfrentarse a la recesión que se está produciendo en la contratación de nuevos barcos para conseguir carga de trabajo. Parece que esta nueva crisis ha cogido por sorpresa al Ministerio, que ahora apunta con buena dirección para hacer frente a la competencia desleal de países como Corea y Japón, pero debe mantener actitudes más firmes ante la Unión Europea para conseguir, al menos, una prórroga en las ayudas comunitarias al sector y presionar para enfrentarse al «dumping».

Voy concluyendo. Estos presupuestos apuntan en la misma dirección: reducir la capacidad de impulso a la industria española y dejarlo todo a la voluntad del mercado, con una capacidad menor de incidencia. Así, continúan anunciando su retirada de nuestro país multinacionales, como Carrier, que obtienen beneficios tras conseguir, en algunos casos, ayudas directas de la Administración y dejando el coste social de las prejubilaciones y del desempleo a cargo del Estado. Estos presupuestos indican claramente que para estos Ministerios la mejor política industrial es la que no existe.

Doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado en los términos en que están expresadas. Concluyo así, señor Presidente, el turno de defensa de las enmiendas números 910 a 920 del Senador que les habla y del señor Cámara Fernández.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Para la defensa del veto, correspondiente a la enmienda número 594, y de las enmiendas que van de la número 595 a la 620 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender el veto que hemos presentado a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Son varias las razones que mueven a mi Grupo a llegar a la conclusión de que esta Sección no es adecuada para dar respuesta a los problemas industriales de España. En primer lugar, en este presupuesto no hay ningún diseño para la competitividad de nuestra política industrial, fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas.

En segundo lugar, los procedimientos presupuestarios que se utilizan ocultan parte del déficit público, aumentan la deuda del Estado y falsean los gastos en investigación y desarrollo. En tercer lugar, la subordinación de la política de competitividad de las empresas industriales públicas al proceso acelerado de privatizaciones, basado en motivos ideológicos y financieros de corto alcance. En cuarto lugar, la escasa política instrumental de liberalización energética, tanto de las eléctricas como de los hidrocarburos, y el poco apoyo hacia las políticas energéticas renovables.

No cabe duda de que el ciclo económico nacional e internacional, fundamentalmente este último, ha sido un elemento fundamental para el despegue de la economía española y, en consecuencia, ha facilitado el desarrollo más amplio de nuestra industria y de nuestra economía. Sin embargo, nosotros creemos que el Gobierno de España no ha llevado a cabo una política clara que permitiese aprovechar estos años de bonanza para garantizar que en los años de declive económico nuestras industrias, fundamentalmente las pequeñas y medianas, puedan competir con las industrias del entorno de la Unión Europea.

Por consiguiente, estamos convencidos de que se han perdido cuatro años y que es más la ficción de la bonanza económica internacional que la realidad y sostenimiento de nuestra estructura industrial de pequeñas y medianas empresas. Hay una severa amenaza; es aquí donde el Gobierno tiene influencia y no en la política económica general —que está en el marco de la política expansiva de la Unión Europea—, la política inflacionista que pone en cierto riesgo la capacidad de ventas al exterior, la capacidad de más compras al interior y, en consecuencia, más dificultades para nuestra industria a corto plazo y más dificultades para el empleo en nuestro país, desde el punto de vista industrial.

En segundo lugar, la política de I+D es, como antes he dicho, engañosa. Se falsean los datos porque, a pesar de los grandes números que hacen, al final, cuando vamos a buscar qué es exactamente lo que se dedica a investigación, la dotación es mucho más pequeña, mucho más simple y mucho más estrecha. Por eso, nosotros creemos que en este esquema de I+D hay mucho más gasto en desarrollo que en investigación y, fundamentalmente, la gran partida que se utiliza en este presupuesto va dirigida a dos programas que sin duda son importantes, pero que podrían estar perfec-

tamente encuadrados en el Ministerio de Defensa —como nosotros planteamos— y escapar o huir del Ministerio de Industria y Energía, pero es lo único que le queda en definitiva a ese Ministerio para justificar su existencia.

Además hay cambios de nombre en la política de investigación y desarrollo, como el INFO 21, que debido fundamentalmente a su falta de claridad en los objetivos y de las posibilidades a desarrollar, mucho nos tememos que al final vaya a favorecer —como hace este Gobierno— a determinados agentes que desarrollan su actividad fundamentalmente en el campo de la información y de la comunicación.

Se está planteando un abuso claro de créditos reembolsables y nos gustaría saber cuántos de esos créditos han sido reembolsados y cuántos se han convertido, en definitiva, en deuda del Estado. A nuestro juicio, se está abusando de créditos como mecanismos muy emergentes para la ampliación de programas industriales, tanto para la industria militar —como antes he anunciado— como para el desarrollo. La industria militar tiene un montante de 157.000 millones de pesetas que podían estar perfectamente en el Ministerio de Industria y Energía, por lo que después —si llega el caso— podríamos comentarlo. No estamos en contra del desarrollo en estas industrias españolas muy sectoriales, pero también queremos decir que es mucho humo el pensar que esto abarca al conjunto de la industria porque se reduce, fundamentalmente, a CASA, Santa Bárbara y algunas empresas más que, aunque tienen importancia, sin duda ninguna, no comportan el tejido fundamental de España.

En este presupuesto no encuentro cuántas PYMEs industriales pueden recibir ayudas para hacer investigación, qué sectores están en estos momentos movilizados para garantizar su competitividad en el futuro y estamos convencidos de que esta «I» que aparece en el Ministerio de Industria y Energía no llega al tejido productivo español, a las PYMEs.

Digo todo esto porque efectivamente en este presupuesto no hay objetivos ni precisiones ni proyectos que den respuesta a las necesidades reales de nuestra industria; ni hay intervención alguna de las Comunidades Autónomas y es absolutamente curioso que no puedan coordinarse entre el Estado y las Comunidades Autónomas para dar respuesta a los problemas industriales que, si están en algún sitio, no es en el centro sino allí donde residen las empresas, en las distintas Comunidades Autónomas o municipios.

Este presupuesto tampoco contempla ni ha contemplado ninguna conferencia sectorial industrial que garantice marcar objetivos, marcar prioridades, tanto desde el punto de vista sectorial como desde el punto de vista general. Por consiguiente, es una política autista, desligada de lo que puede significar la política real, la política diaria y la política microindustrial, aprovechando —eso sí— el buen momento económico que en estos momentos no es responsabilidad del Gobierno sino de todo un entorno externo porque, como ya he dicho antes, en la inflación —que es donde tiene responsabilidad el Gobierno— estamos muy despegados de los competidores de la Unión Europea

y, en consecuencia, con grave riesgo para nuestras industrias.

Este presupuesto no aborda la reindustrialización. Todos sabemos los graves problemas que han existido a la hora de designar las ayudas para la reindustrialización en zonas donde ha habido dificultades con las empresas públicas y, precisamente por eso, porque el Gobierno toma las decisiones sin contar con las Comunidades Autónomas, sin contar con los ayuntamientos implicados y sin contar con los agentes sociales, es por lo que ha incurrido en comportamientos por todos conocidos, de importantísimo clientelismo, donde lo importante no es el desarrollo económico sino cómo beneficiar o favorecer a algunos de sus amigos. Sin duda alguna, La Carolina es uno de estos casos, Torcidos Ibéricos o también el amigo del señor Aznar con su empresa de Oviedo.

Por otro lado, creo que en este planteamiento de reindustrialización no se tiene en cuenta la situación real del país. Por eso no se abordan problemas importantes que existen en territorios donde la minería no energética tiene graves dificultades, una vez que ésta ha caído desplomada. No tiene análisis de sectores claves o importantes en toda las comarcas, como nosotros podemos plantear en Córdoba, en Aragón, o en Almería. Es decir, el Gobierno no tiene ningún diseño ni objetivo y solamente alardea de grandes cifras, que como hemos visto se utilizan en gran parte para hacer carros de combate o para comprar aviones para el Ministerio de Defensa.

En tercer lugar, esta Sección puede ser caracterizada, ante la ausencia de política industrial, como la política de modernización — así la llama el Gobierno— o la política de privatizaciones. La política de privatizaciones del Gobierno ha sido desarrollada con absoluto desparpajo y descaro. Ha sido vendido básicamente todo el patrimonio público rentable. Y ya nos contará el señor ponente cómo quedan las empresas con pérdidas, entre otras, la de Astilleros. Además, existe una falta de control del Parlamento de los fondos recaudados a través de la venta de las empresas públicas, puesto que solamente llega aproximadamente un 35 por ciento. Por otro lado, el Gobierno se ha quedado sin instrumentos claros de política industrial. Todo el mundo sabe a quién se han vendido las eléctricas, quién las preside, quién está presidiendo en estos momentos Telefónica, quién está presidiendo alguno de los grandes bancos—, de las empresas privatizadas, para las que previamente se arbitraron sus presidentes, que posteriormente forman parte de lo que en estos momentos se ha convertido a través de la privatización en una clase emergente económica de importante poder. Desde luego no ha sido casual, sino diseñado por el Gobierno y dirigido de forma importantísima para constituir, al calor de estas privatizaciones, un entramado mediático al servicio del Gobierno y una clase emergente en sectores estratégicos, como antes he dicho, constituida fundamentalmente por los amigos del Presidente del Gobierno y del Partido Popular.

Por consiguiente, el Gobierno a través de las privatizaciones se queda sin un instrumento fundamental para desarrollar una política industrial activa y agresiva. Por eso ha-

blamos no solamente de la política activa, para cuyo desarrollo hemos visto que este Gobierno prácticamente no tiene instrumentos, sino también de la reindustrialización. No podemos dejar de citar dos elementos que son en estos momentos una importante cruz para el Gobierno por su incapacidad y su incompetencia. Uno es el sector naval, que está prácticamente en la UVI, en primer lugar, por incapacidad o por no haber analizado con rigor tanto la situación nacional como internacional y, en segundo lugar, por la incapacidad del Ministro para liderar en Europa algo tan fundamental para determinadas zonas españolas como es la solución a los problemas del sector naval, en el que, por cierto, Europa ya nos pegó un buen capón en relación con los 18.000 millones fiscales.

¿Qué decimos del plan de la minería? Que se han gastado miles y miles de millones de pesetas, y que en estos momentos ustedes saben que está atacado de un virus central en su propio desarrollo. Y ello porque hay una partida en este presupuesto que sigue impulsando el cierre de las minas y de las explotaciones, sigue incumpliendo algo tan fundamental como es la política de empleo, el 4 por 11, y al mismo tiempo no nos garantizan que con las ayudas para la reindustrialización haya ni un sólo puesto de trabajo consolidado. Esto lo digo no porque yo quiera, sino porque el señor Ministro no lo ha contestado, puesto que hace muy pocos días fue interrogado en la Comisión de Industria y se llamaba a andanas.

Por otra parte, el plan de la minería está en una situación delicada. Nosotros estamos de acuerdo en que este plan fue firmado por el Gobierno y por los sindicatos, pero mucho nos tememos que hay dos elementos que lo pueden poner gravemente en cuestión, precisamente por la despreocupación del Gobierno a la hora de desarrollar con eficacia y con eficiencia dicho plan. Incluso los agentes sociales han advertido seriamente de que los elementos que en estos momentos se utilizan para cerrar las empresas tienen que ser muy medidos y analizados porque es la primera vez que el Gobierno plantea incentivos, no para generar empleo, sino para destruirle.

Además, sus señorías deben saber que los CTC del carbón, es decir el pago que tienen que hacer por las toneladas del carbón, en este momento se están gastando más rápido de lo previsto y, por consiguiente, sin duda alguna puede que dentro de muy poco tiempo no haya ningún dinero para financiar la producción de carbón, con el grave riesgo que supone para la posible liquidación del propio plan antes de tiempo.

Si esto es, a grandes rasgos, lo que considero uno de los elementos centrales del zigzag del Gobierno y su incapacidad para dirigir la política industrial, tanto sectorial como global, ¿qué vamos a decir del instrumento fundamental que ha planteado, que es la política energética! Es la política estrella del Gobierno, la política de liberalización para que el duopolio se consolide, que ni posibilita la existencia de mayor número de generadores de energía ni de los comercializadores porque, en definitiva, los que mandan son los que controlan el sector, las dos grandes empresas entre las cuales controlan el 76 por ciento de la producción energética.

Además, qué duda cabe de que uno de los grandes éxitos del Gobierno ha sido el billón 300.000 millones destinado a las compañías eléctricas que, como todos conocemos, es una apuesta decidida a favor del entramado energético y en contra de los consumidores, porque todos deben saber que esta cantidad la pagan éstos, a razón de un 4,5 por ciento en el recibo de la luz, asunto que en este momento se está cuestionando en Bruselas. El Ministro —y el Gobierno en este caso— se ha convertido en el portavoz de las compañías eléctricas en Bruselas, y es muy posible que sea la Comisión Europea la que defienda los intereses de los consumidores españoles para vergüenza del Gobierno del Partido Popular.

Del mismo modo podríamos hablar del monopolio del gas o del de los gasóleos. Esta ley se creó para liberalizar y abaratar los costes de los productos y lo que se ha conseguido es que se disparen los precios porque, en definitiva, detrás de todo esto, hay una gran concentración de monopolios entre los distintos segmentos que controlan el sector. Y no hablemos del gas. Son instrumentos fundamentales, repito, para que la industria pueda abaratar sus costes.

Todos estos aspectos nos llevan a oponernos a la sección 20 de Industria, que no solamente es un buen instrumento para impulsar el desarrollo del tejido industrial sino para impulsar determinados segmentos del tejido industrial en contra de otros, y si bien es cierto que en estos momentos no se contempla de forma clara este problema por la buena expansión económica a nivel internacional, mucho nos tememos que la pérdida de estos cuatro años en el desarrollo y la profundización del tejido industrial sea muy negativa para nuestra industria y, fundamentalmente, para el empleo en este sector.

Al mismo tiempo, con nuestras enmiendas pretendemos paliar algunos problemas. Con la número 596 solicitamos una nueva partida de tres mil millones de pesetas para que juntamente con el Gobierno las Comunidades Autónomas puedan desarrollar la política industrial.

Con la número 597 solicitamos una partida para el desarrollo industrial a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a los ayuntamientos de la margen izquierda del Nervión y de la zona minera. La enmienda número 599 pretende impulsar un plan de industrias y el desarrollo de la minería de los sulfuros polimetálicos.

La número 598, con tres mil quinientos millones, solicita impulsar un plan de desarrollo alternativo de las comarcas de la minería no energética.

La número 600 pretende potenciar las energías renovables, que es otro de los grandes fracasos del Gobierno, que no quiere cumplir uno de los compromisos adquiridos a través de la ley eléctrica con objeto de que en el año 2010 el 10 por ciento de la energía que se produzca sea de este tipo.

La enmienda 619 solicita un fondo de diez millones de pesetas para I+D e innovación de las Pymes industriales.

Finalmente, con la número 620 solicitamos cinco mil millones de pesetas para el desarrollo en el entorno de las centrales nucleares, fundamentalmente aquellas que —si nosotros gobernamos, como es previsible— van a ser cerradas en el primer año de la legislatura, además de las que

se vayan cerrando sucesivamente, dejando a los municipios de su entorno en condiciones de garantizar una industria alternativa.

Del mismo modo presentamos otras enmiendas que no voy a citar en este momento, que hacen referencia a la industria del mármol en Almería; para el gas, también en Almería; para la industria de joyería de Córdoba; para polígonos industriales de Valladolid, para la adquisición de suelo; y para la electrificación de algunos núcleos de Galicia a fin de cumplir el convenio entre la Junta de Galicia y el Gobierno central.

Con esto, doy por defendidas nuestras enmiendas, así como el veto a la Sección 20.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Franco.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Unceta. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En este turno en contra voy a referirme a los dos vetos presentados a la Sección 20, propuestos con la enmienda número 594, del Grupo Socialista, y con la número 909, del Grupo Mixto. Asimismo, fijaré nuestra posición respecto de las enmiendas 595 a 620, del Grupo Socialista; las números 910 a 920, ambas inclusive, y la número 1345, del Senador Román Clemente, y la número 151, del Senador Estaún García, ambos del Grupo Mixto.

Señor Presidente, los discursos de los portavoces de los Grupos Socialista, especialmente, y Mixto —y establezco una diferencia entre ambos porque efectivamente la hay— para presentar los vetos a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, nos hacen reafirmarnos en la idea de que los presupuestos para el año 2000 presentados por el Miner son magníficos, que están dotados de los medios suficientes y que sólo son criticados con la demagogia de decir: ¡Y yo más; y yo más!, en referencia a sus contenidos, que se expresan numéricamente en las distintas partidas, y poniéndose una venda en los ojos, Senador Franco, para no admitir una realidad.

Debo decir con el mayor respeto, pero también con realismo —porque no puedo utilizar otra frase—, que podría pensarse que los argumentos de dichos portavoces, y en especial, los del Senador Franco, contra la política industrial de este Gobierno, a día de hoy, 15 de diciembre, no corresponden a dos ciudadanos —porque antes que políticos somos ciudadanos— que han vivido en este país durante esta legislatura de casi cuatro años. Son voces que provienen de legislaturas pasadas —pasadas y olvidadas, a Dios gracias para nuestro país—, porque, Senador Franco, más que alternativas a los presupuestos que se han presentado por el Miner para el año 2000, usted nos ha soltado un mitin. Pero deje los mítines para el momento electoral, para ver si entonces convence a la sociedad española.

Creo, Senador Franco, que su discurso está anclado en el pasado y no dudo de que sería lógico y coherente

para la época en que gobernaron. Porque, ciertamente, señoría, entonces no existían objetivos claros ni criterios coherentes en el diseño de las actividades y las actuaciones para fomentar la competitividad de nuestras empresas industriales, tanto públicas como privadas, y en definitiva crear empleo. Porque en esa época no existía una política industrial, algo que usted critica hoy en día a este Gobierno. Porque la política económica fue una rémora para todas las actividades económicas. Porque el déficit público se disparó hasta un 7,1 por ciento del PIB en 1995. Porque desde 1986 la deuda aumentó 24 puntos y llegó hasta el 64,2 por ciento en 1995. Porque los planes de actuación financiera de las empresas públicas eran un secreto guardado bajo llave que este portavoz trató de conocer en múltiples ocasiones y no lo logró. Porque las PYMEs, a las que usted también se ha referido, fueron las grandes olvidadas y las que sufrieron su política económica, aquella que llevó a una pérdida de empleo entre las mismas de 590.000 empleos. Porque el empleo industrial cayó a unos índices por todos conocidos —y no voy a insistir en ello— y que no se habían dado hasta entonces en nuestro país. Porque la desindustrialización de España marcó un hito difícil de igualar. No quiero cansarles, señorías, pero el listado podría ser muchísimo más largo.

Por ello, señores Senadores portavoces que han presentado el veto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, sus discursos en estos momentos, gracias a Dios, suenan huecos, sin contenido y sin base argumental ante la realidad económica e industrial de nuestro país durante estos tres últimos años.

Senadores Franco y Román Clemente, aunque tengo unas frases que dirigir al portavoz de Izquierda Unida, lo cual haré a continuación, sin embargo, ya que de forma general puede englobarse esta contestación en el mismo planteamiento o discurso que pudiera hacer, he de manifestar que estamos convencidos de que los presupuestos del Miner, sin complacencias, sin triunfalismos, por nuestra parte, que no los queremos, son unos buenos presupuestos, presentados sobre la base de una gran política económica e industrial —porque todo viene coordinado— que durante toda la legislatura sigue una senda de crecimiento sostenido de forma clara y precisa del sector industrial español.

Senador Franco, este Gobierno, es cierto, no ha seguido pautas de anteriores Gobiernos socialistas —quizás eso es lo que quieran ustedes— en política económica e industrial; o recomendaciones realizadas en otras ocasiones y en otros presupuestos y en otros años por Izquierda Unida, Senador Román Clemente.

Su política industrial, Senador Franco, como responsable y miembro del Partido Socialista de los Gobiernos anteriores, no existía. No diga ahora que la nuestra no existe —ahora lo veremos—, porque ya ustedes hablaban de, en política, ir hacia adelante, etcétera, y se hacían definiciones por parte de altos cargos y responsables del Gobierno socialista como aquella de que la mejor política industrial era la que no existía. Ustedes gobernaron, ustedes sabían lo que hacían y sabían lo que decían.

Por ello, señores Senadores que han presentado los votos, este Gobierno dio un giro yo diría que copernicano en 1996, planteando y ordenando un sector industrial y una política industrial plasmada en un programa de gobierno presentado a la sociedad española y que contó con su apoyo. Y no nos hemos salido de ese programa y de esa política a desarrollar en la política económica e industrial.

Esta política, como digo, es la que hemos reflejado en las leyes aprobadas, en la legislatura y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997, de 1998 y de 1999 y ahora los presentamos para el 2000, Presupuestos Generales que ustedes rechazan en su totalidad y específicamente en la Sección 20, que ahora nos toca discutir, porque dicen ustedes que no hay política industrial.

Los resultados, señorías, los hechos, la realidad, todo es contundente e incontestable, salvo, lógicamente, que, por una posición en la propia oposición, se quieran ustedes poner una venda en los ojos. La política industrial de este Gobierno, como digo, es incontestable a la crítica que ustedes realizan. Habrá críticas y eso esperaba yo hoy, que hubiera críticas lógicas: yo haría esto, yo hago esto otro..., pero decir que no hay política industrial me parece tan incoherente como decir que ahora son las 12 de la noche. Pero, evidentemente, están en su derecho y lo pueden decir. Otra cosa es lo que pueda estimar el resto de la Cámara.

Hagan ustedes un ejercicio de memoria, a lo que les voy a ayudar, y fíjense, Senadores Franco y Román Clemente, en un esfuerzo que no creo que sea muy grande, de dónde se partió en marzo de 1996, porque estoy convencido de que están capacitados para ello, para hacer ese ejercicio de memoria, pero, eso sí, háganlo desde un mínimo de ética política. Luego critiquen lo que quieran, pero hagan memoria desde la ética política, cuando menos.

Yo no les voy a recordar de dónde partimos, porque es conocido por todos, pero sí les voy a recordar con algunas pinceladas dónde estamos, a dónde llegamos hoy y a dónde queremos ir con la política que ustedes ignoran, que dicen que no existe y que niegan.

Pero atiéndanme, por favor, porque creo que es importante. Esta política ha llevado a este país en estos tres años —que no hablamos de 12 ni de 14, sino de tres, que, a estas edades, es casi antes de ayer— a un crecimiento fuerte y sostenido del sector industrial, de entre un 6 y un 7 por ciento, más regulado últimamente, doblando el crecimiento de la Unión Europea en crecimiento —valga la redundancia— y empleo, con una creación en el sector industrial de más de 300.000 empresas, 60.000 de las cuales se pueden considerar 60.000 PYMEs industriales, con apoyo y ayudas fiscales a las generadoras claras y netas de empleo y, además, en este caso son las empresas que existían, las que quedaban, las que con las medidas aplicadas a las PYMEs han creado el doble de empleo que las nuevas, con lo cual, es de estimar, hay que razonar, que las medidas aplicadas fiscalmente y de otra índole a las PYMEs han servido, precisamente, para que los empresarios de éstas desarrollen, contraten y multipliquen el empleo de las mismas.

Con un crecimiento del sector industrial —fíjense si es importante—, con crecimientos negativos del IPI, en algu-

nos casos por debajo de cero; con un crecimiento del sector industrial en competitividad —le voy a aclarar una cosa, Senador Franco; por eso decía que yo no sé si estaba usted aquí en este mundo o en otro, ya no digo en el país— ante una situación de crisis en Europa, ¿o usted no se ha enterado? Y no solamente en Europa, sino con una caída fulminante en las economías asiáticas o en las iberoamericanas, salvo en la de Estados Unidos. El resto del mundo, los países que estaban en una senda de desarrollo y de competitividad cayeron en picado.

A pesar de todo esto, nosotros hemos crecido el doble en Europa. Ya no vale aquello de: por primera vez en nuestro país, cuando se hablaba de que estábamos a 50 años de Europa para todo; ya no vale decir: cuando Europa se constipa, aquí se cogen pulmonías. En esos tres años en el sector industrial de nuestro país y de nuestra economía eso ya ha pasado a la historia. Cuando Europa va de cabeza, ya nosotros aquí no cogemos pulmonía, sino que seguimos creciendo y, además, el doble que el resto de los países europeos.

Con esta política que no existe, como usted dice, el crecimiento del empleo industrial ha sido de 350.000 empleos en estos tres años. Y siguiendo hablando de empleo, con esta política industrial y económica se han creado un millón 800.000 empleos.

Yo le recuerdo simplemente un dato comparativo. En marzo de 1996 la EPA declaraba que el crecimiento era del 22,9 por ciento de los ciudadanos españoles en época, en momento, en capacidad de trabajo, que ya podían hacerlo. En estas fechas estamos en el 15,5 por ciento. Ha habido un crecimiento del empleo de 7,5 puntos, sin política. Ya no le hablo de la tasa de afiliaciones a la Seguridad Social, de esos casi dos millones y medio de nuevos afiliados, que, además, han causado alta por los propios empleos y por el aflore a la legalidad de economías sumergidas. Es cierto que ustedes las tenían ahí tapadas porque el ciudadano, lógicamente, se defendía fiscalmente.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, señorías, prevén reducir, además, el paro en nuestro país creando 450.000 nuevos empleos, algo que creo que es de estimar. Y lo que es más importante, señorías, hay regiones de nuestro país en este momento donde ya empieza a sentirse la necesidad de mano de obra masculina —estoy hablando de masculina para dejar las cosas bien claras—, con índices de paro muy por debajo de la Unión Europea, y somos conscientes del problema que tenemos todavía de la mano de obra femenina, que es muchísimo más alto.

Señorías —Senador Franco, siento que le haya dado a usted ese ataque de tos, espero que en el turno siguiente se le haya pasado para que pueda contestarme—, en marzo de 1996 recibimos —es de dominio público— 3.617.951 desempleados en paro. Realmente, con la política anterior tengo que decirles que es un «guinness» triste y pesado —que hicieron ustedes en diez años, no tardaron tanto, de 1986 a 1996—, crearon 1.277.088 parados más; lógicamente, estaban incluidos los del sector industrial, que no fueron menos de 500.000.

Hoy, señorías, el panorama es distinto. Hay solución al paro de los españoles. Frente a decir: no hay solución, ésta

es la política que se puede hacer y no hay otra, hoy en día hay otras políticas que este Gobierno ha desarrollado y que va a seguir desarrollando y el Partido Popular le apoya, que ofrecen perspectivas hasta de pleno empleo. Por primera vez en este país se habla de pleno empleo, de lograr en cuatro años el pleno empleo. Ustedes lo pueden creer o no creer pero se empieza a hablar de que ya no seguimos creciendo en el desempleo, sino que vamos hacia metas donde esperamos conseguir entre todos el pleno empleo.

Señorías, ésta es la política industrial que ustedes niegan, que no existe, es la política industrial y económica de este Gobierno Popular. Senadores Franco y Román Clemente, ésta es la política que ustedes dicen que no existe.

Estos presupuestos de la Sección 20, a los que por otra parte no veo ninguna crítica fundamentada, no es posible hacerla, señorías socialistas y de Izquierda Unida, ni al contexto general, que no lo hacen más que con demagogia, ni a sus propios programas.

Pensaba que tendría que debatir con ustedes los distintos programas que son objeto de estos presupuestos, pero me han dejado ustedes con la miel en los labios, porque pensaba lucirme, pero no voy a entrar en algo que no me preguntan.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Unceta, le ruego que concluya.

El señor UNCETA ANTÓN: Señor Presidente, termino con las enmiendas.

En definitiva, en los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Industria y Energía damos un paso más en el proceso de modernización y reestructuración de la industria española. De los 578.000 millones largos presupuestados para el 2000, 315.000, es decir, el 55 por ciento, se dedican a actividades innovadoras o de investigación y desarrollo; es decir, actividades de futuro. Ello supone un cambio sustancial en la política industrial de este Gobierno, frente a lo que ocurría hace cuatro años, donde el 80 por ciento de los presupuestos se dedicaba a actividades de reconversión —reconversión de todo: cierre de empresas, reducción de empresas públicas y reducción de empleo a cotas verdaderamente impresionantes— y ahí se están pagando, y sólo el 20 por ciento se dedicaba al fomento de investigación y desarrollo.

Señorías socialistas y de Izquierda Unida, estamos ante una política industrial de potenciar nuestro tejido industrial y de crear más y mejor empleo. Por ello, tengo que decirle, Senador Franco, representante del Grupo Parlamentario Socialista, que rechazamos el veto.

En cuanto a Izquierda Unida, aparte de lo que se ha podido ver implicada su señoría en este discurso, quiero decirle una cosa. Yo respeto su discurso, porque además es coherente, pero siguen con el mismo de año a año, no cambian. En estos últimos años hemos debatido la idea de lo que es Izquierda Unida desde el punto de vista político. Muchas veces les he dicho que les respeto pero hay algo que no comparto, ustedes ven y siguen viendo en su discurso y en su demostración del gran Estado al papá Estado, y nuestro sentir y nuestra forma de ver la política estatal es

más liberalizadora, y aunque les respetamos nunca llegaremos a un acuerdo porque estamos unos de los otros, por lo menos en estos temas presupuestarios, en las antípodas.

Señor Presidente, con su venia, voy a resumir lo más sucintamente posible nuestra posición sobre las enmiendas presentadas a la Sección 20. Comenzaremos con las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que las tengo reagrupadas en varios grupos, y tres o cuatro de ellas sueltas...

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Unceta, casi ha duplicado su tiempo, le ruego que lo haga en dos minutos.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente, voy a hacerlo todo lo rápido que pueda.

Voy a empezar por las enmiendas números 596, 597, 598, 599, 609, 610, 612, 617, 613, 615, 616 y 620, todas en un grupo. El criterio que nos lleva a rechazar estas enmiendas destinadas a sectores dentro de determinadas Comunidades Autónomas es que el planteamiento de las órdenes ministeriales reguladoras del Plan de reindustrialización implica que las ayudas se adjudican, supuesto el cumplimiento de determinados requisitos, en función, como es lógico, de la calidad del proyecto, lo que determina que no sea posible asignar «a priori» créditos a zonas geográficas. Además, todas ellas podrían tener el denominador común de que la colaboración en materia de reindustrialización no requiere inexcusablemente la realización de transferencias de capital hacia esas entidades más que con convenios, pero no con los programas correspondientes que están, además, suficientemente dotados.

El otro grupo, que corresponde a las enmiendas números 601, 602, 603, 604 y 605, supone —como anécdota— dar de baja 158.415 millones de pesetas en el Programa 542 del Capítulo 8, en Investigación y desarrollo tecnológico, bajo el denominador común —y a Izquierda Unida se lo adelanto porque es lo mismo— de que son gastos de Defensa.

En el Programa 542, no nos engañemos, no se incluyen gastos por adquisición de material de Defensa, lo que se incluyen son gastos de apoyo a actividades industriales en I+D e innovación. Queremos abandonar la política de pagar el desarrollo de otros países en asuntos de todo tipo, incluidos el Eurofighter y las fragatas, porque estamos convencidos —y además va a ser así— de que el dinero utilizado en la investigación va a retornar.

El resto de las enmiendas van a ser rechazadas, pero no me da tiempo a explicarlas todas, si tengo ocasión en los turnos siguientes lo haré, pero sí quiero referirme a la número 606, presentada al programa dedicado a normativa y desarrollo energético, concretamente para las Islas Baleares, para regular los precios al consumo de hidrocarburos en niveles similares o iguales a los la Península Ibérica. Me ha costado mucho poder analizar esta enmienda nueva, por cierto, con un valor de 900 millones de pesetas.

Señorías, los precios de hidrocarburos, relativos a gases licuados, envasados y gases manufacturados por canalización están regulados por el sistema de precios máximos

para todo el país y, como es lógico, para las Islas Baleares. El resto de hidrocarburos, los GLPs (gases licuados del petróleo a granel) están liberalizados. Por tanto, el asunto de los precios es una cuestión de libre competencia. Además, una partida de estas características es de difícil cuantificación, gestión y aplicación ya que los precios son libres, por lo que la teórica parte a subvencionar sería indeterminada. ¿Quién sería el receptor de cada partida? ¿Cómo llegaría al consumidor? Señorías, ésta es la razón por la que rechazamos esta enmienda, así como el resto de las enmiendas.

Izquierda Unida ha presentado unas enmiendas —comprendo la posición de las personas de su Grupo que están dedicadas en la Cámara a este asunto—, las números 10, 11, 12 y 14, que no están redactadas correctamente porque no se especifica en las mismas qué destino tendrá el crédito, por lo que resulta imposible comparar la eficiencia y eficacia de los gastos que en ellas se determinan.

Señor Presidente, tengo que terminar, pero antes quiero decirle al representante de Izquierda Unida que estoy dispuesto a explicarle una por una las enmiendas, pero, para no consumir más tiempo ahora, lo haré en este turno o, si me da tiempo y él lo cree conveniente, en el turno de dúplica o de réplica que tengamos a continuación, si es que lo tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Unceta.

Abrimos turno de portavoces.

¿Senador Román Clemente? (*Pausa.*)

El Senador Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente el discurso del Senador Unceta, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero la verdad es que no he oído que se haya dirigido al Grupo Parlamentario Mixto en lo que se refiere al Partido Aragonés para nada. Hemos presentado una enmienda de 4.000 millones de pesetas y lo esperábamos. Comprendo que había dos impugnaciones y lo entiendo perfectamente, aunque sí nos hubiera gustado que lo hiciera, pero, en fin, supongo que en el turno de dúplica se referirá a nosotros.

Simplemente quiero decirle, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que nosotros estamos con una enmienda muy específica y muy concreta, que son cuantías de dinero que vienen del año 1999, y que si en el año 1999, que ya estamos finalizándolo, no se ejecutan, no se firman convenios para ejecutar esas partidas, habrá que pasarnos al año 2000 o desaparecerán esas cuantías, con lo cual Aragón se verá otra vez fuera de lugar, es decir, esa cantidad de 4.000 millones de pesetas que ya está asignada para Aragón para el año 1999, a Aragón se le dejará en el año 2000 sin ese presupuesto. Eso alguien tendrá que explicarlo en su momento en Aragón, o bien el Partido Popular en general o el Partido Popular de Aragón. Por eso esperamos que, aunque no se haya referido a nosotros, sean ustedes capaces de tener una deferencia y aceptarnos aunque sólo sea esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Unceta, soy consciente de las limitaciones, pero después hablaremos de las enmiendas. Pido disculpas porque en ese momento estaba resolviendo otro asunto y no he podido prestarle toda la atención que hubiera querido, pero sí a toda su argumentación para rechazar nuestra propuesta de veto.

En varios momentos de su intervención, nos ha dicho que hemos hecho demagogia, refiriéndose tanto a Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Socialista. Bien, que hemos hecho demagogia. Senador Unceta, su señoría ha hecho una defensa tan exageradamente idílica de la situación del Ministerio de Industria y Energía que va a costarle trabajo creérsela, sobre todo con los problemas que ahora mismo tenemos en la minería, en el carbón, en el sector naval. Porque es verdad, es cierto, lo que ha dicho al final, y yo se lo reconozco. Ustedes tienen un planteamiento total y radicalmente diferente al planteamiento que tenemos nosotros. Nosotros creemos en un sector público, industrial, fuerte, no en un sector industrial que genere pérdidas, no en un sector industrial que genere desempleo, sino en un sector industrial que sea capaz de ser el motor de una política industrial que cree empleo, un sector público. Y ustedes prefieren un sector en el que lo poco que queda público se privatice, o sea, nada de sector público industrial. Cuando la situación económica no sea tan buena como la actual, ya me dirán entonces qué tipo de medidas piensan adoptar, porque, desde luego, desde ese sector privado, con esa liberalización que ustedes han exaltado, han idealizado, difícilmente se van a poder abordar los problemas de empleo, Senador Unceta.

Efectivamente, hemos presentado algunas enmiendas. Le atenderé después en su réplica en qué aspectos nos hemos equivocado, y no le quepa la menor duda de que intentaremos corregirlo, pero no exagere. Senador Unceta, no podemos estar de acuerdo con su política industrial. Ésa no es nuestra política industrial; no se parece en nada, porque evidentemente tenemos planteamientos distintos, y a esa razón obedece nuestra propuesta de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí vivo en España, y desde hace mucho tiempo; vivo desde el año 1960 y he visto el proceso de desarrollo de este país. Sin embargo, por lo que ustedes dicen, parece

que este país empezó en 1996 con ustedes, que han ido del cero al infinito; ésa es ya la primera equivocación grave, porque ustedes no quieren reconocer absolutamente nada, adscribiéndose todos los éxitos, aunque no sean suyos, y diciendo que los fracasos son todos de los demás. ¿Acaso no existió el proceso de 1996-1999 en el crecimiento económico de España? ¿O ustedes parten del vacío? ¿Acaso no ocurrió que en 1994-1995 se produce una buena aceleración de la economía, después de la gravísima crisis y que a este país no le pille en mucho tiempo? Porque las crisis no dependen de los dirigentes económicos y políticos de un país; las crisis son globales, y, repito, ojalá tarde mucho tiempo en venir aquí. Nosotros trabajamos a fondo para parar la crisis y lanzar el proceso, y cuando ustedes llegaron ya empezaba el país a funcionar, después de los años 1994 y 1995, en buenas condiciones.

Lo que yo digo —y sigo insistiendo en ello— es que ustedes en política industrial, cero; en política económica ya he dicho que estamos en un ámbito internacional donde el crecimiento económico va de suyo, y ustedes ahí tienen poco mérito; o, si no, repasan lo que ustedes decían no hace mucho tiempo: que el mérito del crecimiento de España era debido al crecimiento externo; pues, ¡aplíquense la receta ahora! Yo no estoy hablando de política económica, sino que hablo de política industrial, y estoy diciendo que ustedes, efectivamente, donde intervienen lo hacen, en muchos sitios, regular; en otros sitios, fatal, y en algunos de los sitios, beneficiando a entidades y a personas concretas. Eso es lo que he dicho, y lo repito.

Hay un riesgo de que la inflación se despegue. ¿A quién perjudica que despegue la inflación? ¿Quiere contestarlo? Las industrias españolas con este diferencial de inflación con relación a Europa, si vienen peores tiempos, ¿en qué situación van a estar? Vamos a perder competitividad, porque no hay un plan claro de competitividad, fundamentalmente para la pequeña y mediana empresa.

En segundo lugar, he hablado del despropósito de las subvenciones, y no quiero insistir. Ustedes no tienen criterios objetivos para dar las subvenciones en la reindustrialización, y ya lo dejó patente la Subcomisión del Congreso de los Diputados, y hay muchos casos que no quiero ni repetir. Por eso ustedes, a la hora de plantear la reindustrialización, no quieren tener ninguna comunicación ni con las Comunidades Autónomas para evaluar criterios y ser objetivos ni para plantear proyectos distintos a los que ustedes al final conceden.

En tercer lugar, efectivamente, esta legislatura es la de la liquidación del patrimonio público rentable, y yo no quiero nombrar más que cinco empresas, porque esto es de común conocimiento del país, y ahí sí que lo han hecho ustedes muy bien, sobre todo para los que dirigen esas empresas. ¿Quién dirige Endesa? ¿Quién dirige Argentaria, ya unida al otro banco? ¿Quién dirige Telefónica? ¿Quién dirige Repsol? Para éstos sin duda ninguna ha sido la modernización industrial de España. Ahora bien, para el común de los ciudadanos españoles, seguramente éste es un severo castigo, y, además desde este núcleo duro —que ustedes han arbitrado perfectamente a través de la venta de las empresas públicas, no de la modernización de España,

sino de la modernización de unos pocos— es como se ha instrumentado un importantísimo control de los medios de comunicación al servicio del Gobierno que nombró a estos presidentes.

Y, por si esto fuera poco, también quiero decir que, donde ustedes han intervenido, también lo han hecho muy bien, para algunos, por ejemplo en las eléctricas. También ahí han acertado, y no quiero insistir en un tema que es también de común conocimiento de los mortales: ustedes se convierten, a través de la instrumentalización de las eléctricas, en los benefactores de las cuatro compañías eléctricas, y a ustedes, de momento, ya les ha corregido Bruselas. (*El señor Unceta Antón: ¡No! ¡No!*) Ustedes allí van como intermediarios de las eléctricas, que encima amenazan con que, si Bruselas recorta, ellos se van a rebelar. ¡Fíjese usted el respeto que tienen al Gobierno de España los de las eléctricas! ¿Cómo le van a tener respeto si, al final, es un instrumento que utilizan para garantizar lo que nadie en estos momentos, en su sano juicio, podría pretender que ocurriera con el billón trescientos mil millones? Sin embargo, ustedes muestran poca sensibilidad hacia las energías alternativas, que son fundamentales en el proceso de diversificación energética en España. Por no hacer, no han hecho ni el Plan de Energías Alternativas, a lo que estaban obligados según la Ley del Sector Eléctrico, que están incumpliendo o que han incumplido hasta hoy. Por eso nosotros planteamos que haya un aumento de dinero que garantice el apoyo a las propuestas de investigación o desarrollo en el sector energético de energías renovables, al igual que decimos que también es necesario tener en cuenta las centrales nucleares. Nosotros ponemos 5.000 millones de pesetas, porque el Gobierno que salga de las urnas, que será socialista, cerrará dos centrales nucleares, y las otras, cuando toque, en función de su planteamiento natural; pero de momento, dos, y usted lo sabe. Por eso pedimos que haya 5.000 millones de pesetas para iniciar una reordenación del tejido industrial de esas comarcas a fin de que no queden absolutamente desprotegidas desde el punto de vista económico e industrial, ya que son escasos los planteamientos industriales que tienen.

Por consiguiente, señor Senador, no vemos cuál es el hilo conductor de la política industrial. Sí vemos que está rebujado en la política de expansión económica, que no depende sólo de España, sino fundamentalmente del entorno europeo. Vemos que, en su tan cacareado I+D, nos encontramos que están centrados fundamentalmente en el sector aeroespacial o en el sector de Defensa —que son importantes—, y que solamente en estos segmentos hay 157.000 millones de pesetas. ¿Cuántos de ellos son para Investigación? ¿Cuántos son para Desarrollo? ¿Cuántos son para comprar los C-295, que no es ningún pájaro extraño, sino que son aviones de gran envergadura para el Ministerio de Defensa? ¿Quiere decírmelo, señor Senador? Seamos sensatos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Franco, termine, por favor.

El señor FRANCO GUTIEZ: Acabo ya.

Nosotros echamos en falta una política industrial centrada fundamentalmente en las pequeñas y medianas empresas, por eso pedimos los 10.000 millones de pesetas; echamos en falta el desarrollo de las energías alternativas, la cuestión de las centrales nucleares y, finalmente, todo el problema de la reindustrialización. Y esperemos que la situación económica europea no se nos caiga, porque ahí tendríamos que ver lo que ocurriría con la fragilidad de nuestro tejido industrial, al que ustedes, durante cuatro años, no han tenido tiempo material de dedicarse. Es verdad que ya he dicho las razones: las privatizaciones, las eléctricas y los hidrocarburos han sido su principal fundamento y su principal actividad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Franco.

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente.

El señor portavoz de Izquierda Unida ha hablado de idílico. Pase si a usted se lo ha parecido, pero yo he dicho que no quiero triunfalismos, pero tengo que reconocer la realidad frente a la crítica que se nos hace. No me parece que sea idílico, porque todo es mejorable dentro de la línea que cada uno propugna. Estoy convencido de ello. Pero usted y yo, en nuestros debates —ya llevamos años con ellos—, no hemos establecido apriorísticamente ningún problema que se pueda adivinar en cuanto al debate. Sabemos dónde estamos. Yo le comprendo, y por lo que usted me dice en este turno, usted comprende mi posición, que es la que definiendo. Por lo tanto, no nos podemos acercar en esas cuestiones que hemos debatido hoy. Nosotros vemos al Estado, no como el papá Estado, no vemos todo como estatal. Ustedes sí. La crítica se la hago desde el punto de vista político, pero no tengo más remedio.

Desde la tribuna sólo he podido hacer una simple referencia a todas las enmiendas, pero estoy dispuesto a explicárselas una por una.

Respecto a la enmienda 151, tanto a usted como al señor Estaún, que también ha intervenido, tengo que decirles, para su tranquilidad, que no se pierde ningún dinero. Podría darle una explicación amplia sobre todo lo que es el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de Comarcas Mineras; de esos 60.000 millones de pesetas, en cada uno de los años, mediante ampliación, además, del crédito inicial en la aplicación 20.101.741.A.751 del Presupuesto de Gastos del Instituto para la reestructuración, para el año 2000 está también previsto el carácter ampliable del crédito si fuera necesario y, en consecuencia, está previsto alcanzar el mismo valor de 60.000 millones de pesetas, del que se parte inicialmente de 51.500.

Por otra parte, no quisiera tampoco adelantar algo porque lo van a escuchar ustedes mañana del propio Ministro, que se encontrará precisamente en Aragón y va a hablar de estos temas. Podría adelantarle cosas, pero yo creo que es mejor que las debata directamente con él porque es la fuente y a mí pueden ponerme en duda políticamente, pero teniéndole a él delante van a poder tratar estos temas.

Por lo que se refiere al Senador Franco, le diré con la mayor tranquilidad y sosiego que el único Gobierno que se ha tomado en serio las cuestiones relativas a la minería del carbón y a los astilleros ha sido el del Partido Popular. De hecho, ha puesto dinero encima de la mesa y no humo, ni cierre de empresas, ni reducción de empleo, como estábamos acostumbrados. Eso lo sabe usted. Usted me dirá lo que quiera, y más en una Cámara como ésta. En el fondo está usted convencido, pero tiene que llevar la contraria, porque, si no, ¿qué hace usted aquí como oposición? Tiene que negar la mayor por el artículo 27.

En cuanto a la problemática de astilleros, de cómo nació, de cómo se consiguió cerrar el convenio, tengo que decirle que mientras ustedes no fueron capaces de hacerlo, sin embargo, sí lo ha hecho este Gobierno, porque dialoga, porque no se impone, porque llega a acuerdos con los sindicatos, mejores o peores.

Señoría, usted ha vivido conmigo en la Comisión la situación de los astilleros cuando era más positiva, cuando se iba a salir adelante, así como la situación de los astilleros europeos y la problemática que hoy día tienen, incluidos los nuestros, y a lo mejor los nuestros son los que en peor situación están. Pero una cosa está clara —lea usted, señor Senador—, y es que el Ministro en persona ha sido el que ha establecido ya la línea de las medidas fiscales y todas las necesarias para que los astilleros no se cierren y los empleos no caigan.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Unceta, le ruego que concluya. Estamos alargando excesivamente el debate y duplicando los turnos.

El señor UNCETA ANTÓN: Perdóneme, señor Presidente, pero de alguna forma tengo que contestar a todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señoría, hay un acuerdo de Junta de Portavoces que marca unos tiempos y tenemos que respetarlos, porque si no, se alarga indefinidamente el debate.

Le ruego que concluya.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente, pero si me interpelan diez minutos no puedo contestar.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señoría, el turno de portavoces está regulado en cinco minutos, lo ha sobrepasado en casi dos y si seguimos este ritmo no terminamos el debate de presupuestos para el año 2000.

El señor UNCETA ANTÓN: Termino en dos minutos.

En cuanto a política industrial, sigue usted en sus trece. Señor Senador, si me dice que no existe política industrial después de lo que le he explicado y le he puesto sobre la mesa, rebátame eso para decirme que no hay política industrial.

En cuanto a competitividad, hemos asistido a la mejor política aplicada y desarrollada por las empresas —porque el Estado no desarrolla competitividad— durante los últimos cuarenta años. Prueba de ello es lo que le decía en la

intervención primera. Ha habido más de 500.000 empleos perdidos en la última etapa de sus señorías en el Gobierno y 350.000 empleos creados en estos tres años.

Usted insiste en la crisis. Si cree usted que Europa en 1987 o en 1988 estaba floreciente en sus economías, ¡qué le vamos a decir! Debe ser usted el único en Europa que afirma eso.

En cuanto a clientelismo —y con esto termino, señor Presidente—, a lo que se ha referido usted de forma general, le diré que, realmente, para clientelismo el que existía antes. Las subvenciones que se concedían por gobiernos anteriores a 1996 son las que podían hacer pensar que había cierta relación clientelar porque se concedían a fondo perdido, se regalaban millones —no se sabía muy bien para qué— a una serie de empresas sin ningún plan industrial o con permiso efectivo. Y con los presupuestos que presenta este Gobierno, concretamente en el capítulo 8, hay una cosa que está clara: El empresario que recibe una ayuda sabe que la tiene que devolver. Por tanto, el proyecto tiene que ser rentable para que pueda reintegrar esa ayuda que se le ha prestado.

Lo que le puedo decir, señoría, es que ustedes tienen un serio problema: tienen la mente obstruida por temas de clientelismo de tiempos pasados que no le voy a recordar ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias. Terminado el debate de esta sección, pasamos a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Propuesta de veto y enmiendas números 922 a 933 del Senador Román Clemente.

Para su defensa tiene su señoría la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un anuncio por parte de este Grupo en el sentido de ir reduciendo el tiempo para ver si cubrimos esos objetivos que nos hemos marcado. Espero que ningún portavoz de los que tengan que responderme se enfade por eso, pero si llegan a enfadarse no tendré ningún problema en recuperar de nuevo el tiempo de que disponemos y establecido en el Reglamento de la Cámara.

Señor Presidente, voy a aprovechar para defender la enmienda número 28, del Senador Cándido Armas, así como todas las que el Senador Cándido Armas tiene formuladas al resto de secciones, y defenderé asimismo —e insisto en algo que ya manifesté esa mañana— todas las enmiendas que restan del Senador Torres Cardona a todas las secciones que quedan por debatir.

Paso a defender la propuesta de veto a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y además en un día en que se está produciendo una movilización importante en la provincia de Almería —esto no tiene nada que ver con este debate presupuestario— en defensa del sector de frutas y hortalizas, en defensa de la agricultura almeriense y ante las perspectivas de que se pueda producir algún tipo de perjuicio o de pérdidas a consecuencias de las negociaciones en que España está implicada en el

marco de las que viene manteniendo en la Unión Europea para la renovación del acuerdo pesquero. Por eso hago esta referencia a esa movilización tan importante de toda la sociedad almeriense que está teniendo lugar en el día de hoy.

Hemos presentado la enmienda de veto a la totalidad de esta sección, la número 921, por entender que los presentes presupuestos no responden a las necesidades de nuestro sector agrícola y ganadero. Tal y como queda reflejado en la exposición de motivos, estos presupuestos se limitan de alguna forma a ser un reparto mecánico de los fondos europeos sin que en ellos se introduzca algo que para nosotros es esencial, unos elementos que permitan un mejor aprovechamiento de nuestros recursos.

Por otra parte, observamos que el MAPA ha reducido el presupuesto para el año 2000, lo que, en nuestra opinión, puede comportar serios problemas de abandono de los agricultores de las zonas de montaña y zonas más desfavorecidas. Y también observamos algo que ya hemos dicho anteriormente y que repetimos en esta ocasión, que las partidas nos indican claramente que el ministerio no piensa aplicar la modulación de las ayudas directas durante el año 2000.

Quiero recordar ahora un debate que mantuvimos en esta Cámara con el Ministro, quien, aun reconociendo la dificultad de la modulación, se sentía bien —al menos eso nos pareció a nosotros— estando obligado a la necesidad de una regulación en un tema complicado y que se está extendiendo excesivamente. Y quiero recordarles que en lo que a la ayuda directa se refiere, se sigue perpetuando un sistema de distribución claramente injusto, que ha sido denunciado por todos los sectores, y que permite situaciones como, por ejemplo, éstas: que el 20 por ciento de las grandes explotaciones reciban más del 78 por ciento de las ayudas, y que el 80 por ciento de las pequeñas explotaciones se tengan que repartir solamente el 22 por ciento.

El presupuesto renuncia a una apuesta más ambiciosa —como recogemos en la motivación— para la modernización de las explotaciones agrarias. Por otra parte, las disponibilidades presupuestarias han sido incapaces de atender todas las solicitudes que los agricultores han efectuado para modernizar las explotaciones.

Señor Presidente, he prometido que iba a concluir, y lo voy a hacer.

Doy por defendidas las enmiendas que van de la número 922 a la 933 en los términos en que están expresadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

Para la defensa del veto y de las enmiendas números 622 a 645 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2000 constituyen, sin duda, el mejor y mayor exponente de la insuficiencia de lo hecho y de lo que se pretende hacer

en materia agraria y pesquera en nuestro país. Para ser exactos, habría que decir que son una expresión poco discutible —yo más bien diría, la certificación final— de la carencia de una política agraria propia y definida del Partido Popular a lo largo de estos cuatro años más allá de una administración burocrática y burocratizada de la Política Agrícola Común, de la política europea.

Año tras año hemos ido debatiendo en este mismo Pleno los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y poniendo de relieve cómo se han ido elaborando en este Departamento los presupuestos, absolutamente continuistas, en conceptos y en cifras, con presupuestos anteriores a 1996. Ahora, para el año 2000, año en que comienza la nueva reforma de la PAC aprobada en Berlín en el año 1999, ni siquiera han tenido capacidad para introducir en los presupuestos cambios sustanciales que reflejen la existencia de esa política agraria definida y diferenciada, de ese modelo propio, que tiene margen en nuestro país, del Gobierno del Partido Popular.

Señoras y señores Senadores, unos presupuestos para el año 2000 y la agricultura española debieran reunir tres condiciones para ser mínimamente presentables y merecer la aprobación de sus señorías. En primer lugar, que sirvieran para comprobar y visualizar que la bonanza económica que afecta a nuestro país y al resto de países europeos también llega a la agricultura española. En segundo lugar, que se arbitran medidas específicas para aquellos sectores que en este momento están atravesando profundas crisis, y luego citaré cuáles son. En tercer lugar, que, ante las nuevas exigencias de la Política Agrícola Común para el período 2000-2006, se acometan aquellas reformas y transformaciones en estructura y cifras presupuestarias acordes con esas exigencias.

Como pueden ver, son condiciones básicas, elementales y esenciales. Pues bien, ninguna de estas condiciones se refleja en los presupuestos que se presentan para su aprobación en esta Cámara; es más, ni siquiera cumplen el anuncio que nos hicieron hace un año de realizar cambios en su estructura.

El no cumplimiento de la primera de las condiciones nos llama la atención, no sólo porque habiéndolo anunciado no lo hayan cumplido —eso sería lo de menos—, sino porque se produce una paradójica situación.

Cuando España está viviendo un período de bonanza económica en casi todos los sectores, algo común al conjunto de la Unión Europea, ésta no llega al sector agrario, y no llega porque hemos tenido pérdida de rentas.

Es decir, las rentas de los agricultores españoles han bajado en los tres últimos años, según el propio Ministerio y Eurostat; los datos revelan que en 1997 la renta de los agricultores de España cayó un 2,7 por ciento, que en 1998 la caída fue de un 6,2 por ciento y que en este último ejercicio de 1999, que todavía no se ha cerrado, se mantiene la misma tendencia como consecuencia de la sequía y, sobre todo, por la caída de precios, lo que lleva a vaticinar a algunos una caída de entre el 12 y el 15 por ciento.

Éstos son los datos y la receta del Gobierno son unos presupuestos con un crecimiento, según el libro rojo, del 5,4 por ciento que hay que deflactar, es decir práctica-

mente nada. Pero es que, además, en términos de contabilidad general representa una nueva bajada del sector agrario respecto del Producto Interior Bruto, porque, si en 1995 estábamos en el 1,45 por ciento y en 1998 bajamos al 1,28, en el año 2000, según este presupuesto, estaremos en el 1,20 por ciento. Es decir, señoras y señores Senadores, que con la política llevada a cabo por este Gobierno la bonanza económica no llega, ni puede llegar, al sector agrario y pesquero.

Voy a hablar de los sectores en crisis. Para la necesaria reestructuración y reordenación del sector porcino —sumido en una larga y profunda crisis que dura ya dos años—, ni una sola peseta.

Exactamente igual sucede con respecto al sector avícola, y tres cuartos de lo mismo con el sector lácteo. Es cierto que para el sector lácteo —y después de no haber gastado un duro en los años 1997 y 1998— en este ejercicio de 1999 se incorporó por primera vez, para mejora de la calidad de la leche, la cantidad de 1.470 millones de pesetas que ahora, para el 2000, se convierten en 1.770 millones de pesetas. Esta cantidad es en sí misma muy modesta y, aunque se destina a la calidad, no se destina a los fondos de reestructuración que necesita, sobre todo porque es un sector al que se le está diciendo desde el Ministerio que muchísimas explotaciones no son viables de cara al futuro. Tampoco aparece singularizada partida alguna para el sector de la patata.

Es decir, la política que aplica el Gobierno para estos sectores que están viviendo una importante crisis es aquello de «sálvese quien pueda», y en absoluto se apuesta por la viabilidad y la competitividad de estos sectores.

La última de las tres condiciones, la transformación en estructura y en cifras para el año 2000 —que van a ser los cuartos presupuestos que elabora el Gobierno del Partido Popular— sólo representa el 7,39 por ciento de incremento respecto de los primeros presupuestos por este mismo Gobierno en el año 1997; es decir, ni siquiera superan la inflación interanual a lo largo de estos cuatro años. Les voy a recordar las cifras iniciales: en 1997, 186.000 millones de pesetas; 1998, 179.000 millones de pesetas; 1999, 188.000 millones de pesetas; y, para el año 2000, 200.177 millones de pesetas. Por tanto, el crecimiento 1997-2000 ha sido del 7,39 por ciento, lo que dividido entre 4 años equivale a un promedio del 1,8 por ciento, que es un incremento anual muy por debajo de la evolución del IPC, de la inflación. Además, esto ocurre en un Ministerio que, como ya decía otros años, no tiene prácticamente que hacer transferencias a las Comunidades Autónomas porque están todas hechas. Ésta es la pura, cruda, dura y tozuda realidad, señoras y señores Senadores.

Año tras año, en este mismo debate de presupuestos, nosotros hemos ido diciendo que los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación eran insuficientes, mientras el Gobierno y los parlamentarios del Partido Popular decían que eran suficientes —y, probablemente, hoy escucharemos lo mismo—, pero a mí me gustaría que explicaran esa suficiencia ante la caída constante de las rentas a lo largo de los tres últimos años, que coinciden exactamente con los que ustedes son responsables ex-

clusivos de la gestión, y me gustaría también que explicasen aquí qué medidas estructurales se han abordado durante estos cuatro años y a qué sectores han afectado, para que podamos hoy reseñarlos y conocerlos, porque yo les aseguro que estoy dispuesto a hacerlo así. Reestructuraciones y reordenaciones pendientes, como la que ya he señalado del sector lácteo, la del porcino, la de la patata o la avícola no se han producido en absoluto ni se ha apostado a fondo por la modernización de las explotaciones y me ha llamado la atención que en la última comparecencia del señor Ministro en la Comisión se ha hecho referencia al decreto 204, del que se han olvidado prácticamente en estos cuatro años.

En resumen, el Partido Popular, el Gobierno ha gestionado el sector agrario con más pena que gloria y para muestra sirve este presupuesto del año 2000. Si había problemas heredados, ahí quedan; si había reformas pendientes, ahí continúan, y los problemas que han ido surgiendo a lo largo de estos cuatro años —como la peste porcina o las dioxinas— constituyen en este momento elementos de preocupación porque no se han resuelto totalmente.

Ni siquiera han cumplido su propio programa electoral. Repasen lo que decían sobre el asociacionismo, sobre el rejuvenecimiento del sector agrario o sobre las ICM. Alguien puede estar pensando que algo bueno tiene que tener el presupuesto del Ministerio de Agricultura y, ciertamente, los responsables del Gobierno y los parlamentarios que defienden estos presupuestos nos hablan de bondades verdaderas o supuestas, entre ellas, la disminución de los gastos generales en los capítulos 1 y 2.

Y es cierto en términos numéricos y en términos nominales, pero no en términos reales, señoras y señores Senadores, porque han disminuido ciertamente los capítulos 1 y 2, pero lo que han hecho es aumentar al mismo tiempo el capítulo 6, de inversiones, en el artículo 6.4 con la denominación «Inversiones de carácter inmaterial». Ya les vale la denominación, ya que son gastos en los que se externalizan trabajos y servicios, estudios y demás, mediante contratos a empresas públicas o privadas; a su vez las públicas subcontratan a privadas, y así se trasvasa al capítulo 6, que son inversiones, funciones y actividades que hacían hasta ahora los funcionarios del Ministerio, es decir, con cargo al capítulo 1, que a su vez constituye una práctica de privatización encubierta.

Y fíjense, ciertamente queda doblemente bonito, bajan los gastos generales y suben las inversiones. ¿Saben ustedes cuánto es el incremento de este artículo 6.4 con esa denominación de inversiones con carácter inmaterial para el año 2000 respecto del año 1999? No es el promedio del 5,4 por ciento que tiene este presupuesto, es el 20 por ciento.

En unas recientes declaraciones Joaquín Almunia hacía referencia a los trileros. Pues aquí está bien patente un auténtico ejercicio de trilerismo presupuestario: se quita de gastos corrientes y se pone en supuestas inversiones. Nosotros somos conscientes de que con nuestras enmiendas tampoco se logra la suficiencia a la que aspiramos. Y lo digo claramente, habría que aumentar el presupuesto de Agricultura en casi un 50 por ciento para recuperar el peso perdido en estos cuatro años en términos de producto inte-

rior bruto, pero eso tiene sus dificultades en un solo ejercicio, como todos ustedes saben. Por tanto, lo único que hacemos es proponer, aparte de este veto, enmiendas que totalizan 30.000 millones de pesetas y que son un catálogo bien expresivo de nuestras prioridades, a las que haré mención rápidamente.

En primer lugar, inversiones para infraestructura de regadíos, que bajan en este presupuesto. En segundo lugar, en fondos de retirada para organizaciones de productores, por ejemplo, en el sector de frutas y hortalizas para el mantenimiento de precios. En tercer lugar, para la modulación de las ayudas. En cuarto lugar, «ex aequo», 2000 millones de pesetas para el plan de seguros agrarios, reordenación del sector porcino, del sector lácteo y apoyo financiero para años de sequía a pequeñas y medianas explotaciones.

A continuación, hemos presentado enmiendas para hacer frente a la paralización de la flota por la supresión de acuerdos pesqueros, ya que en este proyecto el presupuesto de pesca baja con respecto al año 1999. Y hoy es noticia, desgraciadamente, en los medios de comunicación porque también se ha producido en el sector pesquero una deficiente gestión, con el silencio culpable, quiero decirlo desde aquí, de los armadores y de los empresarios del sector.

Enmiendas para la ordenación de sector avícola, para ayudas al sector de la patata, a la reestructuración del viñedo, al desarrollo rural. Hablando de desarrollo rural, ¿cómo se puede explicar que siendo éste uno de los dos pilares de la nueva PAC europea aprobada en Berlín, que como todos sabemos tiene dos pilares, las OCM y el desarrollo rural, en este presupuesto, el primero para el período 2000-2006, descienda el programa específico de desarrollo rural, 717 A, en 1,92 por ciento, que con la inflación supone una baja del 4 por ciento? ¿Cómo explicar que siendo España uno de los países más montañosos de Europa las indemnizaciones compensatorias de montaña sean las más bajas de la Unión Europea? Según este proyecto para el año 2000 baja el número de beneficiarios de las ICM y baja el importe en pesetas de cada una de ellas. Van a cobrar el año que viene menos de lo que cobraban este año. Un agricultor francés cobrará casi siete veces más de lo que cobra un español en conceptos de ICM. Ésta es la realidad de las cosas, señoras y señores Senadores.

En resumen, nuestras enmiendas constituyen todo un catálogo de prioridades y de definición de una política agraria. En un período que afortunadamente empieza a ser de larga bonanza económica se trata de que ésta llegue también al sector agrario y pesquero. Y aparte de afrontar las caídas de precios y de rentas que es lo prioritario, que el presupuesto sirva para implementar medidas eficaces, que permitan situar al sector español en las mejores condiciones en el nuevo marco de competitividad a que obliga una economía crecientemente globalizada, que hace unas semanas se empezó a discutir en una ciudad de Estados Unidos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Rodríguez Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda número 36, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXE BARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro Grupo Parlamentario presenta la enmienda número 36 a la Sección 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la cual pretendemos una serie de obras de mejora y modernización de los regadíos alaveses, tanto en la zona de los valles como en el Río Rojo.

La zona de los valles afecta a los municipios de Valdegovía, Añana, Kuartango, riberas alta y baja, Lantarón, Armiñon y al municipio burgalés de San Zadornil.

La zona de los regadíos de Río Rojo afecta a los municipios alaveses de Berantevilla y Zambrana, así como a diversos pueblos del Condado de Treviño.

Se trata de realizar un proyecto de regadío de acumulación de aguas en invierno en varios embalses, con una dotación anual por hectárea de 2.000 metros cúbicos en época estival y cuál es nuestra gran sorpresa al ver que nuestra enmienda se encuentra en este momento sin soporte jurídico.

Pretendemos que se dé cobertura financiera a una declaración de interés general de obras de mejora y modernización de regadíos, declaradas como tal en el Congreso de los Diputados por unanimidad de los grupos parlamentarios mediante la aprobación de una enmienda del Grupo del Partido Nacionalista Vasco en dicha Cámara.

El proyecto de ley de medidas de acompañamiento llega al Senado y el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda al artículo 70, en el que se declaraban de interés general estos regadíos para los cuales solicitábamos esta cobertura financiera, y lo hace incluyendo regadíos en 126 términos municipales a lo largo y ancho de la geografía española en provincias como Ávila, León, Palencia, Burgos, Zamora, La Rioja, Huesca, Teruel, Badajoz, Alicante, Valencia, Castellón, Albacete, Jaén, Sevilla, Murcia y Canarias, además de hacer una ampliación de los pequeños regadíos, llamados también regadíos sociales, que figuran en el avance del Plan Nacional de Regadíos.

Pero la sorpresa mayúscula, que ha originado un enorme escándalo en el ámbito agrario alavés, se produce cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Bernáldez, defiende en la Comisión de Economía la enmienda número 227, y lo hace correctamente, pero a los cinco minutos esa Comisión se suspende y se reúne la Ponencia, «petit comité» de la Comisión. Es decir, el Grupo Parlamentario Popular hace una argucia política en virtud de la cual —dispongo en este momento del «Diario de Sesiones» porque todos los trabajos parlamentarios de la Cámara son públicos— suspende la Comisión, cambia su enmienda, se autoenmienda, incluye 126 regadíos en el artículo 70 de la ley de acompañamiento en diferentes términos de la geografía española y excluye exclusivamente los regadíos que afectan a la provincia de Álava.

Se pueden imaginar sus señorías la movida política que este hecho está generando en el medio rural alavés. El señor Rabanera, hasta hace poco Senador y Diputado Gene-

ral de Álava, no ha tenido más remedio que dirigirse inmediatamente al mundo rural alavés y exponer lo que está ocurriendo, sin poder dar ninguna explicación concreta, porque no la hay.

Y es que el escándalo es mayúsculo porque, después de aprobarse por unanimidad en el Congreso de los Diputados, nos encontramos con que en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular, mediante esta argucia, que puede tener incluso diversos planteamientos de legalidad parlamentaria ajustándose al Reglamento, porque la Comisión se suspende y se vuelve a reunir la Ponencia, cuando ya existe un informe publicado en el «Diario de Sesiones» del 9 de noviembre, plantea una modificación de la enmienda.

Con ello se produce un fraude, una afrenta y un grave daño, no al PNV, porque al fin y al cabo nosotros somos un instrumento de la sociedad, sino a la situación y el desarrollo del ámbito rural alavés. Y precisamente a ese ámbito iba dirigida esta enmienda, con el fin de que, a la luz de esa declaración de interés general —que consiste en dar cobertura política y legal para realizar actuaciones públicas—, el Gobierno central coparticipara con las instituciones autonómicas vascas en la financiación de esos regadíos, que se habían aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Gatzagaetxebarría, le ruego que concluya, porque como continuemos debatiendo las enmiendas que todavía nos restan dedicándole el tiempo que usted está empleando en la defensa de ésta, no terminaremos el debate de presupuestos.

El señor GATZAGAETXE BARRÍA BASTIDA: Concluyo, señor Presidente.

Se trata de la única enmienda que nuestro Grupo ha presentado a todas las secciones que se van a debatir durante el día de hoy, en la que se propone una cantidad de 4.800 millones de pesetas, con una plurianualidad de 1.200 millones cada año.

Finalizo diciendo que éste es el escándalo que se está produciendo en el medio rural alavés, por lo que las organizaciones agrarias y los partidos políticos están exigiendo al Grupo Popular una depuración de responsabilidades por esas actuaciones, que se han reflejado en el «Diario de Sesiones» —en manos ya de los partidos políticos y de todas las organizaciones agrarias—, que obligaron a hacer un papelón a mi buen y querido compañero el Senador Bernáldez, ya que insisto, a los cinco minutos de defender esa enmienda se suspendió la Comisión y posteriormente se aprobó lo contrario de lo que él había defendido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han presentado un veto por el Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda número 621; otro veto, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, con la enmienda número 921; la enmienda número 28, del Senador Armas Rodríguez; la número 36, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; 26 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y 12 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Subo a esta tribuna con el fin de rechazar ambos vetos y exponer las principales cifras de este presupuesto, tras las cuales se encuentran los rasgos fundamentales de las políticas agraria, pesquera y alimentaria del Gobierno para el próximo año.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Agricultura y de sus organismos autónomos asciende a 7.287,16 millones de euros, es decir, a un billón 212.482 millones de pesetas. Eso supone un incremento del 7,1 por ciento respecto del correspondiente a 1999, además de un aumento respecto de la media de crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, que es del 4,7 por ciento.

El objetivo básico del presupuesto de Agricultura es desarrollar la política agraria nacional, dentro de los objetivos prioritarios de la política general del Gobierno, a fin de conseguir un desarrollo eficaz de la política agraria comunitaria en conjunción con las de las Comunidades Autónomas.

Además, el presupuesto del MAPA y de sus organismos autónomos pretende, entre otros, conseguir los siguientes objetivos. Primero, el desarrollo sostenible del medio rural. Segundo, el desarrollo de las políticas activas en materia de seguridad alimentaria, apostando por un sistema de producción integrada. Tercero, la mejora de la eficiencia y competitividad de los sectores agrario, alimentario y pesquero. Cuarto, la reordenación y adecuación de los sectores productivos. Y quinto, la consolidación y universalización del sistema de seguros agrarios.

El presupuesto del MAPA y sus organismos autónomos tiene como grandes líneas de actuación, las siguientes: el territorio, las explotaciones agrarias, la producción, el sector alimentario, el sector pesquero, la investigación y el desarrollo, y la previsión de riesgos.

Estas grandes líneas de actuación tienen unos créditos iniciales que en la mayoría de los casos superan las actuaciones de 1999. Por ejemplo, en investigación, en 1999 existía un crédito inicial de 4.585 millones de pesetas, cifra significativamente inferior —y digo significativamente porque es inferior en un 33 por ciento— respecto al crédito inicial que figura en los presupuestos para el año 2000, es decir, 6.044,7 millones de pesetas.

En cuanto a actuaciones en el territorio, el crecimiento es del 3,8 por ciento, puesto que el presupuesto del año 2000 está dotado con 41.763 millones de pesetas, cantidad superior a los 40.249 millones de pesetas de 1999.

En cuanto a explotaciones, el crecimiento es ciertamente significativo, un 19,2 por ciento. En 1999 el crédito destinado a explotaciones era de 31.959 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto para el año 2000 dicha partida asciende a 38.083 millones de pesetas.

En cuanto a producciones agrarias, pasamos de 32.043 millones de pesetas en el año 1999 a 33.248 millones de pesetas para el año 2000.

En comercialización y transformación de los productos agrarios existe también un crecimiento importante, del 6,4 por ciento, que corresponde a los 8.380 millones de pesetas del presupuesto para el año 2000, frente a los 7.837 millones de pesetas de 1999.

En el sector de la pesca y por razones que con posterioridad explicaré, el presupuesto decrece en un 1,8 por ciento, al pasar de 15.474 millones de pesetas en 1999, a 15.197 para el año 2000.

Sube, en cambio, de manera importante la partida correspondiente a previsión de riesgos. De 24.360 millones de pesetas pasa a 26.436 para el año 2000.

Decrezen, como no podía ser menos —y también lo explicaré con posterioridad—, los presupuestos referentes a los servicios generales del Departamento, al pasar de 6.846 millones de pesetas a 6.167 millones de pesetas. Y en publicaciones hay un aumento del 11,1 por ciento.

Por capítulos, el Capítulo II, como decía anteriormente, decrece. Decrezen los gastos corrientes y sucede así desde 1997, cuando teníamos una dotación de 3.795 millones de pesetas, frente a los 3.024 millones de pesetas que figuran en el proyecto de presupuestos para el año 2000.

Aumenta significativamente el Capítulo VI, inversiones reales, al pasar de 13.579 millones de pesetas en 1997 a 27.328 en el año 2000, es decir, dichas dotaciones se multiplican por dos desde el año 1997.

En investigación y desarrollo el crecimiento también es ciertamente significativo, tanto en investigación y desarrollo dedicado al sector agroalimentario, como el dedicado al sector pesquero, pasando de una partida global de 3,4 miles de millones de pesetas en 1997 a 6,05 miles de millones de pesetas en el año 2000, es decir, se multiplica por dos el número de miles de millones de pesetas dedicados a investigación y desarrollo.

En regadíos podemos hacer también consideraciones similares. Tanto en inversiones como en operaciones financieras se multiplican por más de tres las inversiones correspondientes al período 1997-2000, pasando de 10,42 miles de millones de pesetas a 39,11 miles de millones de pesetas en el año 2000.

Las medidas de acompañamiento, es decir, los créditos iniciales comprendidos en los Capítulos IV, VI y VII crecen también de manera importante al pasar de 5,5 miles de millones de pesetas en 1997 a 11,6 miles de millones de pesetas en el año 2000.

Y donde también hay un crecimiento ciertamente espectacular es en el Plan de Seguros Agrarios, como posteriormente explicaré. El crecimiento es de 16,8 miles de millones de pesetas en 1997, frente a los 25 miles de millones de pesetas que existen en este presupuesto del año 2000.

En definitiva, señorías, este presupuesto cuenta con los recursos suficientes y es el adecuado para cumplir los objetivos encomendados en favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pretende, en primer lugar, conseguir un sistema agroalimentario eficaz, com-

petitivo y eficiente, que siendo respetuoso con el medio ambiente, mantenga y mejore el nivel de renta de las familias que viven del campo y de la pesca.

En segundo lugar, promover el desarrollo del medio rural, mediante la modernización de las estructuras productivas y la fijación de la población rural, diversificando la economía e incorporando en este ámbito nuevas funciones sociales.

En tercer lugar, impulsar una firme política de protección y conservación de los recursos pesqueros con modernos sistemas de control y vigilancia y mejorar sus estructuras y mercados.

Y qué decir tiene que el proyecto de presupuestos para este año ha sido elaborado con el objetivo prioritario también de continuar con el proceso de reducción del déficit público y saneamiento de las finanzas públicas, iniciado en 1996, proceso que ha mejorado, incluso, las especificaciones del programa de convergencia.

Estos objetivos de disciplina fiscal adquieren mayor relevancia en el nuevo contexto de integración europea, en el que la adopción de la moneda única deja la política monetaria en manos del Banco Central Europeo, al tiempo que se elimina el tipo de cambio como instrumento de ajuste.

Es un presupuesto activo que va dirigido a cofinanciar las actuaciones de las Comunidades Autónomas para que respondan a prioridades y objetivos nacionales. Es un presupuesto que adecua los programas presupuestarios a los objetivos de las políticas agrícolas comunitarias y autonómicas. Es un presupuesto, cuyo objetivo es potenciar y maximizar la captación de recursos comunitarios para, en definitiva, obtener los mayores recursos posibles de la Unión Europea, desde una ejecución rigurosa y transparente y desde una gestión presupuestaria más acorde con los tiempos en que nos movemos.

Este presupuesto pondrá en práctica diversas líneas de actuación, contemplando acciones sobre el territorio, sobre la competitividad de las explotaciones, los sectores productivos, los mercados agrarios, la transformación e industrialización, el sector de pesca, la investigación, tanto agraria como pesquera, la previsión de riesgo y la preparación de los servicios generales del Departamento, de cara al próximo siglo.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Bernáldez, le ruego que concluya.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Termino en breve, señor Presidente.

Estas líneas de actuación se articulan a través de los diversos programas presupuestarios y cuentan con un volumen de recursos, que permiten clarificar a este proyecto de presupuestos como eminentemente inversor. Como decía con anterioridad, han sido formuladas diversas enmiendas, dos de las cuales son de veto.

Con la brevedad que me solicita el señor Presidente que concluya, voy a decir lo siguiente respecto a estas enmiendas. El veto presentado por Izquierda Unida califica de intolerable la reducción del presupuesto del Departamento

para indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas. Debemos decirle que dichas indemnizaciones pasan a ser una medida de acompañamiento, que es, precisamente, el motivo por el que la línea de actuación puede disponer, si se precisa, de mayores recursos financieros y de un mayor margen de maniobra.

Las tres medidas de acompañamiento: jubilación anticipada, forestación de tierras y medidas agroambientales, se cofinancian por las Comunidades Autónomas, la Unión Europea, a través del FEOGA-garantía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siendo las Comunidades Autónomas las que deciden los porcentajes de reparto de las ayudas en cada una de las tres líneas de ayudas en su ámbito territorial. El Ministerio, a través del presupuesto, establece las que son coordinadas generales. Para el año 2000, el Departamento ha propuesto un importante aumento de presupuesto propio, reorientando los recursos, especialmente hacia las medidas agroambientales. Para el cese anticipado, 1.618 millones de pesetas, para la forestación de tierras, 3.830 millones de pesetas y para las medidas agroambientales, 6.230 millones de pesetas. En definitiva, 11.678 millones de pesetas.

En cuanto a la modernización de explotaciones, Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista piden un presupuesto más ambicioso, puesto que existe un déficit respecto a Europa, según señalan, y las disponibilidades presupuestarias han sido incapaces de atender todas las solicitudes efectuadas. A ello tengo que decir que en este punto la respuesta es ciertamente clara. El Ministerio ha realizado un esfuerzo que cabe clarificar de notable y ambicioso, pasando de 12.936 millones de pesetas en 1999 a 17.000 millones en el 2000, aumentando muy por encima la parte de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales.

En definitiva, el presupuesto del MAPA aumenta en un 7,1 por ciento y los Presupuestos Generales, como decía anteriormente, lo hacen en un 4,7 por ciento. Además, los gastos administrativos disminuyen; los créditos de las políticas activas aumentan, especialmente las ayudas a las asociaciones, a la investigación y desarrollo tecnológico, las actuaciones de mejora de la competitividad y la calidad, modernización de las explotaciones y medidas agroambientales, entre otras.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Bernáldez, vaya concluyendo.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Si me lo permite, señor Presidente, con toda brevedad, me gustaría responder al veto planteado por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Tiene que ajustarse a los tiempos que se han acordado en la Junta de Portavoces. Lo mismo que el resto de los portavoces, su señoría tiene que responder en el tiempo que le marca la Presidencia.

Tiene un minuto para terminar.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Con toda brevedad, diré al Grupo Parlamentario Socialista, autor de este veto, que tenemos que rechazarlo por las razones que hemos expresado anteriormente. Con estos presupuestos, no le quepa duda, señor portavoz, que se van a modernizar las estructuras agrarias, y que va a haber una reordenación de los sectores productivos. Usted hacía referencia al sector productor de leche, y quiero recordarle que estos presupuestos contienen partidas para subvencionar el abandono de la producción lechera y para la compra de cuotas. Con estos presupuestos se van a adaptar las capacidades pesqueras como consecuencia del cambio de la política común para las estructuras pesqueras, se va a mejorar la estructura productiva agraria y pesquera, se va a desarrollar un programa de diversificación de la economía rural y de compensación de rentas y, en definitiva, se va a acelerar también la reconversión del tejido industrial y comercial agroalimentaria y pesquero de cara a aprovechar las potencialidades que dicho sector tiene en el contexto productivo.

Iniciamos el plan de regadíos con una cantidad importante. Completa este presupuesto el proceso de saneamiento de la cabaña ganadera —usted se refería al sector porcino y al sector avícola—; atiende el plan anual de seguros agrarios combinados y, en definitiva, presta una atención especial a los daños catastróficos, en particular a las compensaciones a los agricultores por la sequía de 1994 y 1995, que nada tienen que ver con la sequía de 1999, que también está contemplada en estos presupuestos.

No puedo extenderme en debatir una por una el resto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por el propio Grupo Parlamentario Socialista, pues el señor Presidente me ha llamado la atención respecto a que he agotado mi tiempo, pero debo señalar que con esta argumentación general que he expuesto a los Presupuestos Generales del Estado, concretamente a la Sección 21, quedan rechazadas todas esas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Bernáldez.

En cualquier caso, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, han sido defendidas en sus justos términos, luego no necesitan contraréplica.

Pasamos al turno de portavoces.

Senador Román Clemente, ¿desea intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Mi buen amigo el Senador don Ángel Carlos Bernáldez no ha podido contraargumentar lo que he manifestado y, por lo tanto, no tengo nada que añadir. Nuestra posición ha quedado reflejada en el «Diario de Sesiones» y compren-

demus el papel que don Ángel Carlos Bernáldez ha tenido que realizar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se haya extendido en explicarnos las bondades del presupuesto, pero no ha contestado para nada a las argumentaciones de la oposición.

Ha reconocido la bajada del presupuesto de pesca, lo cual me parece necesario porque está en los datos, pero no ha hablado en absoluto de la pérdida de rentas de los sectores en crisis, que los ha mencionado de pasada; de la privatización de los servicios a través del artículo 6.4, que es un debate interesante; de la bajada del programa del desarrollo rural; de las ICMs; de los regadíos, e incluso cuando habla del aumento del presupuesto, señor Bernáldez, se refiere al 7,1 ó 7,4 por ciento. ¿Sabe usted cómo hace el presupuesto el Ministerio? Yo he sido parlamentario del Gobierno y lo sé. (*El señor Vicepresidente, Cardona i Vila, ocupa la Presidencia.*) Esas cifras las hace el Gobierno, pero las hace como le parece. En concreto, esa cifra, señor Bernáldez, está sacada de eliminar del presupuesto los 25.000 millones de pesetas para los regadíos del año pasado y de este año, es decir, de los años 1999 y 2000, y yo le acepto ese porcentaje. Si le acepto yo ese porcentaje, acepte usted entonces que el año pasado, al excluir esa cifra, el presupuesto de Agricultura bajó nada más y nada menos que el 12,5 por ciento.

Por tanto, las cifras, señor Senador, son como se quieren leer, pero la insuficiencia de este presupuesto se pone de manifiesto y resulta más crítica cuando se tiene en cuenta las pérdidas de los distintos sectores que ha habido en este año 1999. El sector lácteo ha perdido 11.000 millones de pesetas; el ovino-caprino, 30.000 millones de pesetas; el porcino, 70.000 millones de pesetas; en avicultura, 30.000 millones de pesetas, y así le podría ir citando un montón de sectores, que es lo que explica esa pérdida de rentas, siendo éste el tercer año en que se produce.

Hoy, señor Senador, se publica en los medios de comunicación un dato altamente preocupante para el sector agrario y pesquero de nuestro país y es que el Gobierno ha fracasado en la contención de precios. Tenemos una inflación que es el doble de los países de la zona euro, al que van el 80 por ciento de nuestras exportaciones agrícolas, y esto se convierte en un serio obstáculo para la competitividad. Me gustaría que usted argumentara estas cuestiones, porque eso es superable o disminuyendo costes o disminuyendo rentas y eso es lo que les está pasando a ustedes durante tres años seguidos.

Respecto a los regadíos, no han sido capaces de gastarse ni una sola peseta de los 25.000 millones que aproba-

mos el año pasado en estas mismas fechas para el año 1999, ni una sola peseta, y usted lo sabe, porque lo reconocieron los representantes del Ministerio en las comparecencias.

En cuanto a los sectores en crisis, me habla del sector lácteo. Sabe usted que hay un decreto de reordenación del sector lácteo que en definitiva es únicamente hacer que funcione el sistema de retención a los ganaderos, pero en absoluto se trata de una reestructuración del sector. Paralelamente usted ha citado la cadena alimentaria. Señor Senador, algo está fallando con ustedes, porque los agricultores cada vez cobran menos por sus productos y sin embargo los consumidores cada vez pagan más por los mismos. Ahí hay un fracaso que se ha materializado durante estos cuatro años.

Acabo, señor Presidente, para no extenderme más, puesto que la argumentación que hemos hecho en la tribuna para oponernos a este presupuesto no ha sido contestada, diciendo que yo creo que después de este debate queda claro que la bonanza económica no puede llegar con esta política al sector agrario español y que además los agricultores, ganaderos y pescadores de nuestro país están recibiendo con este Gobierno un trato injusto que no se merecen.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes no he tenido oportunidad de contestar al Senador Gatzagaetxebarría respecto a la enmienda número 36, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Esta enmienda propone dotar con 1.200 millones de pesetas, a repartir entre el año 2000 y 2003, recursos a transferir a la Comunidad Autónoma Vasca para la ejecución del Plan de regadíos en los territorios de su competencia, con bajas en la aplicación destinada a la constitución de sociedades estatales de infraestructuras agrarias para la ejecución de obras en regadío; en definitiva, pretenden causar baja en la aplicación destinada a la constitución de sociedades estatales de infraestructuras agrarias.

Debo decirle que las sociedades estatales para la ejecución de obras de infraestructuras, de modernización y consolidación de regadíos se están constituyendo al amparo del artículo 99 de la Ley 50/1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En el citado artículo se prevé que la participación de las Comunidades Autónomas se efectúe a través de convenios de colaboración en los que se determine la participación de las mismas en la financiación de dichas obras. Pues bien, las obras públicas que van a ser ejecutadas por las citadas sociedades van a ser declaradas de interés general, por lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 149,1. 24 de la Constitución, se encuadran dentro del ámbito de las competencias estatales. Debo decirle que la propuesta

contenida en la enmienda lleva asociado un incremento de déficit público al proponer un alta en un concepto del Capítulo VII, que es computable para el cálculo del déficit público, y una baja en el Capítulo VIII, activos financieros, que no computa en dicho déficit público.

Respecto a la visión que habitualmente nos traslada a esta Cámara el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, podíamos ir discutiendo sector por sector —sector lácteo, sector ovino, sector vacuno, aceite de oliva, etcétera—, aunque evidentemente no tenemos tiempo aquí.

Le voy a dar un argumento que, a mi juicio, señor portavoz, aclara cómo está actualmente la situación en el sector agrario, y para ello le informo sobre los datos contenidos en la encuesta relativa a precios de la tierra. Debo decirle que todas las categorías de tierras agrarias han acelerado en 1998 la tendencia expansiva iniciada en 1994. El índice general experimenta en 1998 un aumento superior al 16 por ciento, expresado en términos reales, deflactado por los precios del PIB. La subida de precios de la tierra en España en 1998 ha sido del 13,6 por ciento. En los diferentes análisis de cultivo o de aprovechamiento, según sean de secano o de regadíos y por Comunidades Autónomas, las elevaciones del precio de la tierra han sido generalizadas en todas las Comunidades Autónomas. Mención especial merecen las tierras de cultivo que aumentan un 17,4 por ciento, mientras que en los aprovechamientos, es decir, las tierras dedicadas a prados y pastizales, el aumento es más moderado, el 8,5 por ciento. El conjunto de tierras de regadío eleva sus precios por encima de los de secano, aunque ligeramente: el 17,2 por ciento frente al 15,7 por ciento. Elevaciones de precios en 1998 superiores al 20 por ciento experimentan las tierras ocupadas por el olivar de almazara de secano, platanera, viñedo de uva de mesa de regadío, viñedo de vinificación en secano y frutales de frutos secos en regadíos. Y esto es así, a pesar de todo lo que ustedes argumenten respecto a la falta de bondad de la Organización Común de Mercado para el aceite de oliva. Usted sabe, señor portavoz, que el valor de la tierra dedicada al olivar se ha disparado en estos últimos años, especialmente después de la aprobación de la OCM del aceite de oliva. Aquí tiene los datos y, si quiere, se los paso.

En cuanto a Comunidades Autónomas, se constatan elevaciones muy acusadas, incluso por encima del 25 por ciento en los precios de la tierra en el País Vasco, en La Rioja alavesa, en Madrid, donde tienen un incremento fundamental las tierras de secano, en Andalucía, con fuertes subidas generalizadas en la práctica totalidad de cultivos y aprovechamientos, especialmente, en los cultivos dedicados al olivar, y en Castilla-La Mancha con notables elevaciones de precios del olivar, en primer lugar, del viñedo y de las tierras de labor.

En cuanto a que no he respondido al descenso que se ha producido en pesca, debo recordarle, Senador Rodríguez, que el presupuesto en pesca baja únicamente un 1,8 por ciento por dos motivos fundamentales: primero, porque se ha dejado ya de pagar el último plazo de la instalación de cajas azules en los buques españoles y, segundo, porque el

último plazo de la construcción del buque oceanográfico se paga este año y es sensiblemente inferior al ejercicio pasado.

No ha hecho usted alusión alguna, señor portavoz, a cómo suben los seguros agrarios, que son un modelo no solamente en España, sino también en el mundo entero, hasta el extremo de que el sistema español de seguros agrarios va a ser exportado al resto de los países del mundo.

En cuanto a desarrollo rural, toca un tema al cual soy, como usted, especialmente sensible. Le voy a decir que en los próximos años va a existir un incremento, al menos de 5 puntos, en la ayuda máxima porcentual para las inversiones en modernización de las explotaciones agrarias. El Ministerio va a publicar, de acuerdo sin duda con las Comunidades Autónomas y con las organizaciones profesionales agrarias, un nuevo real decreto que actualizará sobradamente el conocido 204/1996. Para ello, en el presupuesto del año 2000 se ha previsto una subida del 31,4 por ciento, pasando de 12.000 a 17.000 millones de pesetas. Los topes máximos de ayudas a la instalación de jóvenes aumentan en cerca de un 70 por ciento, pasando de 5 a 8,3 millones de pesetas para la primera instalación de jóvenes y para la bonificación de préstamos. Se amplían además tremendamente las posibilidades de actuación en formación profesional agraria, incrementándose sustancialmente las actuales partidas del Fondo Social Europeo. Se refuerzan los apoyos a los procesos de comercialización y transformación de los productos agrarios. Esto queda reflejado en un aumento de hasta 7.100 millones de pesetas que se han previsto para el fomento de la industrialización alimentaria. Teniendo en cuenta la evolución del consumo hacia los productos agrarios transformados, el Gobierno invertirá en la mejora de la comercialización e industrialización, de modo que éstas se adapten al mercado, a fin de aportar un mayor valor añadido al medio rural.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Senador Bernáldez, ha sobrepasado el 50 por ciento del tiempo que tiene asignado; le ruego que vaya terminando.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Acabo rápidamente, señor Presidente.

En cuanto a las inversiones en regadíos, me pregunta su señoría respecto a las ICM. Las ICM, al cambiar de Feoga-garantía a Feoga-orientación, van a ser cofinanciadas en un 50 por ciento por las Comunidades Autónomas y, por tanto, aquí sólo figura el 50 por ciento que destina el MAPA a las ICM, y el otro 50 por ciento lo pondrán, como digo, las Comunidades Autónomas. Las inversiones en regadíos e infraestructuras alcanzan 14.136 millones de pesetas, dentro del capítulo 6, además de los 25.000 millones de pesetas que destina el capítulo 8. De manera que podemos decir que el Plan Nacional de Regadíos está suficientemente dotado en este presupuesto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Bernáldez.

Pasamos al debate de la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Para la defensa del veto que ampara la enmienda número 934, así como las enmiendas números 935 a 944, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente, la enmienda número 934 es una propuesta de veto a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, basada en cinco puntos.

En primer lugar, entendemos que esta sección carece de una voluntad de conseguir una Administración profesionalizada y fuertemente coordinada con las demás Administraciones Públicas, desde un modelo de Estado federal que nosotros consideramos coherente.

En segundo lugar, el protagonismo de lo público, como centro motriz del interés general, está dando paso a una Administración cada vez con menos protagonismo, que apenas cubre con la oferta de empleo público las vacantes que se van produciendo en su seno, y aborda a la defensiva el concepto de carrera administrativa, al tratar con un cierto complejo de privilegio el hecho de ser un trabajador público y, por tanto, hacer frente a pérdidas en la capacidad adquisitiva que no se dan en los sectores privados. Sin embargo, sí quiero hacer una reflexión. La Administración Pública está actuando como escuela de cuadros medios y superiores que después la abandonan para pasar a la vida profesional privada.

En tercer lugar, no aborda una simplificación y reducción de la presencia territorial de la Administración periférica del Estado.

En cuarto lugar, ha fracasado el modelo de financiación autonómica con la no generalización del 30 por ciento del IRPF y la no puesta en funcionamiento eficaz del fondo de nivelación. Y, en quinto lugar, no ha promovido y ha aplazado hasta la próxima legislatura un auténtico pacto local en el que, además de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, se abordara la reforma de las Haciendas Locales con el fin de dotar de recursos y ayuda a las corporaciones locales para salir de la situación de deuda provocada como consecuencia de tener que compartir competencias que, en la mejor de las situaciones, se podría decir que son mixtas: Comunidades Autónomas, Administración Central y Administración Local.

Por todo ello presentamos la propuesta de veto.

Doy por defendidas las enmiendas números 935 a 944. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román.

Para la defensa del veto y de las enmienda números 646, 647 y 648, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Debido a un acontecimiento inesperado que ha ocasionado que el portavoz habitual de mi Grupo en esta sección,

el Senador Gallego, haya tenido que abandonar el hemiclo, consumo este turno en su nombre.

Voy a ser muy breve. La enmienda de veto planteada por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección Administraciones Públicas tiene como causa la situación de la Administración Pública en España después de los cuatro años de gobierno del Partido Popular. Se prometió una reducción sustancial del número de Altos Cargos que no se ha cumplido. Más bien, incluso se ha incrementado el presupuesto dedicado a esta partida, muy por encima del incremento que ha sufrido el capítulo 1, Gastos de Personal, en el Estado, en estos cuatro años. Se prometió una nueva valoración y un nuevo tratamiento legal de la carrera funcionarial, que no se ha dado; se ha sustituido por el incremento absolutamente arbitrario de los complementos de productividad, también muy por encima de lo que han sido los incrementos que han sufrido los funcionarios públicos. Después de cuatro años, la Función Pública está más desprestigiada, está cubriendo con mayores dificultades los objetivos que tiene constitucionalmente encomendados, y después de cuatro años no sabemos que se haya realizado ninguna reforma de la Función Pública que no haya sido pura y simplemente una acumulación de agravios comparativos, con el tratamiento manifiestamente particular que se ha dado a las situaciones de los diferentes Cuerpos y Escalas de funcionarios y del personal laboral. Tenemos que recordar aquí que, en estos cuatro años, se han hecho reformas contradictorias, fusionando unos Cuerpos, desagregando otros. Se han generado numerosos agravios entre Cuerpos que debían trabajar conjuntamente. Para qué vamos a hablar aquí de los crecientes problemas que se han producido entre arquitectos y aparejadores o de lo que ha sucedido en estos cuatro años en la Agencia de Administración Tributaria. Se han generado descontentos, malestares. Ahora es la Administración de Justicia, en otros momentos han sido otros Cuerpos de funcionarios y, al final, nos encontramos con una Administración más politizada, más desprofesionalizada y, desde luego, mucho menos eficaz y mucho menos al tanto de lo que tendría que ser una Administración que pudiera abordar con eficacia los retos del siglo XXI.

Voy a hacer una referencia específica a la enmienda 648, que presenta mi Grupo Parlamentario. Esta enmienda pretende resolver un problema muy concreto y que los socialistas, en esta Cámara, estamos intentando resolver en esta legislatura, que es el problema del municipio de San Fernando, en la bahía de Cádiz. Éste es un municipio en el que coexisten un número importante de problemas, como es el hecho de que la mayor parte de su superficie esté ocupada por instalaciones del Ministerio de Defensa; que sea vecino del municipio de Cádiz y que comparta con él problemas de paro y problemas de difícil encaje, como el de la reconversión industrial, de astilleros y de otros sectores, que sin embargo han sido objeto de una especial atención por parte del Gobierno en lo que toca al municipio de Cádiz, pero que han desatendido al municipio de San Fernando. Además, con estos problemas coexisten otros derivados de que otra parte importante del término municipal, de hecho, está también ocupada por terrenos que pertene-

cen a espacios naturales objeto de especial protección, como son las marismas, y este hecho tampoco ha permitido que el Gobierno demuestre una especial sensibilidad hacia el municipio de San Fernando que, sin embargo, sí ha manifestado para el vecino municipio de Cádiz. Lo que pedimos con estos 1.000 millones de pesetas que recoge la enmienda, es pura y simplemente algo tan elemental como el que se haga justicia, que se trate a los habitantes de San Fernando como a los gaditanos, y que el Gobierno manifieste su intención de atender los problemas de San Fernando, pero no simplemente de palabra, como lo ha hecho tantas veces, sino con una consignación presupuestaria que permita que algunos de los problemas de este municipio se puedan solucionar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Granada.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en primer lugar quiero pedir disculpas por esta voz cascajosa y algo resfriada que tiene el que hace uso de la palabra en este mismo momento para rechazar tanto el veto como las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista a la Sección 22.

La enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida se basa en cinco puntos. En el primero dice que la propuesta del Ministerio carece de una voluntad de Administración profesionalizada y coordinada con las demás administraciones públicas.

El segundo punto se desglosa en varias cosas: que la Administración tiene menos protagonismo, que apenas cubre con la oferta pública de empleo las vacantes que se producen, que no se aborda adecuadamente la carrera profesional y que existe pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios.

El tercero hace referencia a que no aborda una simplificación y reducción de la presencia territorial de la Administración periférica.

El cuarto ya es el colmo: el fracaso del modelo de financiación autonómica con la no generalización del 30 por ciento del IRPF y la no puesta en marcha del fondo de nivelación.

Y el quinto hace mención a no haber promovido y haber aplazado un auténtico pacto local desde la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local y de las Haciendas Locales que las dote de recursos y las ayude a salir de su situación de deuda provocada por la gestión de competencias, en el mejor de los casos, mixtas entre las Comunidades Autónomas, la Administración Central y la local.

En primer lugar, tengo que contestar que nosotros creemos que está dotado en la cantidad suficiente de acuerdo, por supuesto, con los objetivos macroeconómicos del Gobierno y con la sensibilidad que tenemos hacia las Administraciones Públicas que nos representan a todos los españoles y que, en este caso, se refiere al Estado Central, por-

que Administración Pública también lo es la de las Comunidades Autónomas y forma parte también del Estado.

Otra de las cuestiones que ustedes plantean y a la que yo quiero responder es que no se ha cumplido por parte del MAP el pacto correspondiente a la voluntad de las Comunidades Autónomas. El Pacto Local está perfectamente desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas, y lo que queda por desarrollar es precisamente lo que corresponde a la voluntad de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas tienen que descentralizar administrativamente algunos servicios y cuestiones en los entes locales, pero eso corresponde a sus propios Estatutos de Autonomía, por lo que tienen que ser las propias Comunidades Autónomas las que lo decidan en el uso de sus facultades, sin que el Estado pueda interferir. Lo único que puede hacer el Estado es impulsarlo para intentar conseguir que esa voluntad de las Comunidades Autónomas sea descentralizadora. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos a poner en marcha toda nuestra voluntad política para que eso ocurra, pero no se puede luchar contra las competencias estatutarias que las propias Comunidades Autónomas y el bloque constitucional les permiten. Sería de locos que nosotros intentásemos forzar la voluntad de las Comunidades Autónomas. Por eso estoy absolutamente seguro de que se han cumplido por el Ministerio de Administraciones Públicas cada uno de los programas y de las leyes que se tenían que desarrollar en ese Pacto Local que ustedes dicen.

Por otra parte, en el año 1998 se aprobó el sistema de financiación para el quinquenio 1999-2003, que incluye modificaciones en cuanto a las reglas de evolución y los criterios de reparto a las corporaciones locales en los tributos del Estado. Además, yendo más lejos, modifica una serie de artículos de la Ley reguladora de las Haciendas Locales que potencia la autonomía de los entes locales, la gestión, la recaudación y la inspección de sus propios recursos.

Nosotros precisamente hemos hecho todo lo contrario de lo que están ustedes pidiendo en esta enmienda. Lo que hemos estado haciendo ha sido reformar la Ley de las Haciendas Locales y hemos incidido voluntariamente en esa autonomía que deben tener los entes locales. Hemos incidido, como vamos a seguir incidiendo, en que las Comunidades Autónomas, en el uso de su autonomía, puedan descentralizar los servicios periféricos de los entes locales que crean convenientes para el desarrollo de sus funciones, pues, al fin y al cabo, son los servicios a los ciudadanos, son las administraciones más cercanas, como son los ayuntamientos, como son las diputaciones provinciales.

Otra cuestión respecto de la que tengo que salir al paso es la relativa a que la deuda de las administraciones —luego, de las entidades y de las administraciones locales— se deba simplemente a la gestión de las competencias mixtas, de las competencias compartidas entre los entes locales, las administraciones provinciales y las Comunidades Autónomas. Este hecho precisamente no se debe sólo a eso, sino que también quizá se deba en algún caso a déficit de gestión, a prestación de servicios que no les corresponde en relación con los Estatutos de Autonomía, si bien es verdad que los ciudadanos los demandan a las ad-

ministraciones locales, aunque sean competencia de las Comunidades Autónomas, que ni en la descentralización administrativa, ni tampoco en la evolución de los presupuestos han sabido poner al servicio de esas entidades locales las cantidades de dinero que necesitan para ejercer esos servicios que demandan los ciudadanos y que están en la base y el fundamento, precisamente, de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, no se trata del Estado y de que sean competencias compartidas. Sencillamente, se trata de las administraciones locales en relación con las Comunidades Autónomas y, a veces, la mala gestión de esos entes locales es lo que ha producido esos déficit presupuestarios. Pero es que las Comunidades Autónomas han actuado como esa mala que ha sido limitante de los efectos, de las cuestiones que tenían que llegar a esos entes locales.

Por otra parte, también quiero manifestar que se está avanzando adecuadamente en la coordinación de las actividades administrativas y la participación de las administraciones públicas en el avance hacia un Estado de cooperación que mejore la calidad y la eficacia de los servicios públicos. No es en absoluto cierto que no se haya adoptado ninguna medida en la Administración Central para reducir esa misma Administración Central. Y con esto contesto también a la enmienda socialista que habla de la no reducción de la Administración Central.

Efectivamente, la Administración Central ha efectuado, orgánica y funcionalmente, reducciones sustanciales, haciendo de las subdelegaciones centros en los cuales está metida toda la Administración Central del Estado, reduciendo su volumen, coordinándola y cooperando sobre todo con las administraciones públicas de las Comunidades Autónomas. Ése es el sentido que tiene en un Estado autonómico, en un Estado de descentralización, la administración pública, el de cooperar con las Comunidades Autónomas y el de coordinar los servicios del Estado con las Comunidades Autónomas. Ése es el sentido que tiene una administración periférica del Estado, una administración que está absolutamente al servicio de los ciudadanos, y nunca al servicio del propio Estado Central. Y en ese sentido hemos avanzado profundamente y hemos tomado medidas muy claras. No hace falta más que ir a una Subdelegación de Gobierno para conocer el esfuerzo que se está haciendo para concentrar precisamente toda la administración en esto.

Pero, además, no sólo se trata de descentralizar, sino de coordinar y de cooperar con las administraciones periféricas del Estado, porque he dicho y vuelvo a repetir que todo es Administración Pública al servicio de los españoles, Administración Pública Central, Administración periférica del Estado, y nunca, nunca están separadas. Siempre están al servicio de los ciudadanos, siempre al servicio de la coordinación y no deben estar nunca, nunca, fuera del contexto general.

Otra cuestión que se plantea como fracaso de la política autonómica es la no generalización del 30 por ciento del IRPF en las Administraciones. A esto le tengo que contestar una cosa muy sencilla: la voluntad del Estado es descentralizar su Administración, pero quienes tienen la posi-

bilidad de adquirir las competencias y quienes tienen la capacidad para adquirirlas son precisamente las Comunidades Autónomas. Si una Comunidad Autónoma rechaza una competencia, el Estado no puede cedérsela por real decreto, tiene que ser asumida por la Comunidad Autónoma. En este caso, para cumplir los objetivos aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, hay que adquirir la Educación para conseguir el 30 por ciento del IRPF.

Por lo tanto, no depende del Estado, sino que está en manos de las Comunidades Autónomas o, en todo caso, de una negociación bilateral. Luego, no se puede atribuir este fracaso al Estado; se puede atribuir a muchas otras causas: a que las Comunidades Autónomas no pueden asumir esa competencia porque les viene grande o porque no se les dota adecuadamente. Lo cierto es que es la voluntad de las Comunidades Autónomas la que produce la descentralización de las competencias —en este caso, el efecto sobre el 30 por ciento del IRPF—, pero el Estado nunca puede hacerlo. Por lo tanto, no es el Estado central el que tiene la culpa, sino que son las Comunidades Autónomas; concretamente, los Consejos de Gobierno de las propias Comunidades Autónomas son los que permiten o no que se pueda atribuir ese 30 por ciento del IRPF. No me pongan este ejemplo porque no es cierto. El Estado central no puede meterse en esta cuestión, sería anticonstitucional. Son las propias Comunidades Autónomas las que tienen el derecho y el deber de ejercer las competencias en relación con sus propios estatutos, si así lo desean.

Por otra parte, dicen ustedes que la oferta de empleo público no es suficiente y que las vacantes se quedan sin cubrir. Les tengo que decir que el número de efectivos del año 1999 es exactamente igual que el que habrá en el año 2000. No se va a reducir ningún puesto público en la Administración Central del Estado. La oferta pública de empleo prevista para el año 2000 va a ser la misma que la que hubo en el año 1999, con el fin de cubrir los efectivos necesarios de acuerdo con el organigrama que se estableció en el año 1999. Por lo tanto, no va a haber variación, lo único que puede haber es una disminución de la oferta pública, dado que en parte se cubrió con la oferta pública que se ofreció en el año 1999, pero la que no se cubrió o la que sea necesaria por jubilaciones, enfermedades o fallecimientos será cubierta en el año 2000. Por tanto, el organigrama general de la Administración del Estado no se ha modificado en absoluto.

La enmienda del Partido Socialista, además de ser confusa, no es profusa, porque es más bien corta, pero sí que es difusa. La justificación es absolutamente demencial. Dice: «El presupuesto de la Sección 22 es claramente insuficiente para el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas». Pero, ¿qué quiere decir esto? ¿Cómo justifican ustedes que en una enmienda de totalidad a una Sección tan importante como es la del Ministerio de Administraciones Públicas se diga que es claramente insuficiente para el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas y no se ponga ningún razonamiento? ¿Cómo se puede presentar una enmienda de totalidad con semejantes argumentos? Díganme cómo se puede hacer. Continúa diciendo: «El tratamiento presu-

puentario referido a la Cooperación Económica Local, a la Administración Periférica del Estado y a la Función Pública contiene graves defectos de concepción que justifican plenamente la presente enmienda». Incluyen todo, es como si fuese un tótum revolutum, como si fuese todo de ustedes. Pero, ¿cómo pueden ustedes formular una enmienda de totalidad a los presupuestos públicos de la Administración del Estado con semejantes argumentos? ¿Qué justificación tienen?

Algo más ha dicho el portavoz socialista al respecto, por ejemplo que se prometió una reducción sustancial del número de altos cargos y, sin embargo, no se ha cumplido. A estos efectos tengo que contestarle que en el último mes del Gobierno socialista, ¡no se metieron! Hicieron una limpieza de cara a meter gente en la Administración y aún estamos aguantando y asimilando este tema.

Dice también que no se hace una valoración de la carrera profesional cuando ha sido precisamente ahora, con el Gobierno del Partido Popular, cuando se han sentado las bases para realizar esa valoración. Ustedes sueñan al revés y ponen ahora en los papeles lo que no han hecho durante años, para ver si les cae la guinda, pero esto no es cierto.

Ha dicho que está más desprestigiada la Administración. No lo sé, tendré que mirar a otro sitio porque si analizo lo que ha sido la Administración socialista, a lo mejor me pongo colorado y no sé si estoy en este país o si me están ustedes contando un cuento chino.

También ha mencionado que no conoce ninguna reforma que sea funcionalmente visible. Sin embargo, yo creo que se están llevando a cabo muchísimas reformas, entre ellas —como usted ha dicho—, la valoración de lo que es el complemento de productividad de los funcionarios al servicio de las administraciones públicas. Precisamente, ésta es una variación sustancial en la Función Pública: quien más trabaja, más cobra; quien menos trabaja, menos cobra. Se ha estimulado a los funcionarios para que cumplan con su función pública de forma adecuada premiándolos con incentivos económicos, y esto es una forma de ver la Administración completamente distinta de la que en su época tenía el Partido Socialista. Hemos cambiado la mentalidad de la Administración, estamos cambiando la mentalidad de la Administración; cada día está más y mejor profesionalizada, más incentivada, y ustedes no lo hicieron.

Además, ¿qué me está usted diciendo de los problemas que se han producido entre los aparejadores y los arquitectos? ¿Qué me está usted diciendo sobre la Administración de Justicia?

Creo que ya tengo luz roja, aunque he procurado ir ligero a pesar de estar un poco tocado del ala, como dicen en mi tierra.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Senador Garzarán, para su conocimiento, se ha encendido la luz roja justo cuando ha dicho que se iba a poner colorado. (*Risas.*)

El señor GARZARÁN GARCÍA: Es que me he dado cuenta ahora mismo.

Con su permiso, señor Presidente, voy a continuar brevemente para rechazar todas las enmiendas parciales. Podría darles las respuestas de forma detallada —una por una—, pero no debo ser pesado y, por tanto, intentaré hacerlo de forma sistemática.

Quiero decir al Senador Román Clemente que he estudiado todas las enmiendas y las tengo suficientemente justificadas. Por ejemplo, en una de ellas proponen incrementar las dotaciones destinadas a las actuaciones del Plan de cooperación local. Ésta es una cuestión importante, pero me da la impresión de que ya se ha producido porque este año se ha elevado el 5 por ciento, se ha elevado más que los Presupuestos Generales del Estado, hay un 5 por ciento más que en el año 1999. ¿No es suficiente? No, todos queremos más —como decía la canción—, pero tenemos que adaptar las condiciones macroeconómicas a las posibilidades del Estado, no aumentar el endeudamiento y no alterar ciertas cuestiones económicas para mantener unos presupuestos equilibrados y estables. Y en un ejercicio de responsabilidad precisamente hemos elevado esta cantidad al 5 por ciento, que supongo que usted considerará insuficiente. Creo que tiene razón, no es suficiente, pero es lo que podemos hacer. Y la misma argumentación vale para dar respuesta a la otra enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre este mismo tema.

En otra de sus enmiendas proponen disminuir un 20 por ciento las cantidades asignadas a los programas gestionados por los servicios y organismos a los que se refiere esta Sección. La vamos a rechazar porque disminuye la dotación del artículo 64 y la cuantía que en él se establece es imprescindible para cumplir los objetivos encomendados. Teniendo en cuenta que dicho artículo es el de financiación de los estudios relacionados con soluciones informáticas que no pueden ser atendidos por medios propios, ciertamente me parece un ejercicio de responsabilidad rechazar esta enmienda porque no nos vamos a quedar sin informática.

Respecto a la enmienda que propone incrementar la inversión para promover la ventanilla única, creo que los pasos que hemos dado van en este sentido y se están dando continuamente. Además, no hace falta una nueva dotación presupuestaria puesto que está contemplado entre los objetivos generales del Estado, de la Administración Pública y del Ministerio de Administraciones Públicas y dotado económicamente en partidas generalizadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Senador Garzarán, ha consumido cinco minutos y tiene otro turno.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Termino enseguida, señor Presidente.

Por dar otra pequeña pincelada, quiero decirle al Senador Torres Cardona, representante del Grupo Parlamentario Mixto, respecto a la cuestión de las lenguas, para la que soy muy sensible, que existe esa partida presupuestaria para facilitar el conocimiento de la lengua a los funcionarios. Efectivamente existe una partida común que es la de enseñanza y formación de los funcionarios del Estado. No

hace falta una partida específica porque está ahí. Precisamente a través de esta partida específica se dota la enseñanza y formación en las lenguas allí donde es necesario para los funcionarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Garzarán, ha procedido a analizar con intensidad nuestra propuesta de veto a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Me argumenta que no es culpa del Gobierno no haber podido transferir la educación, que en todo caso serán las Comunidades Autónomas las que decidan si aceptan o no la competencia, pero no se les puede imponer. No es un buen ejemplo, la educación ha sido una cuestión muy complicada porque las transferencias sobre dicha materia están resultando muy laboriosas, no hay acuerdo en la dotación de los recursos. Recientemente se han firmado algunos acuerdos de transferencias con Comunidades Autónomas después de una evaluación, pero no hay que olvidar que ha sido con un retraso muy considerable y todavía siguen existiendo problemas a la hora de transferir la educación.

Por tanto, yo les recomiendo, si es que les sirve de algo, que hagan un esfuerzo importante para ponerse de acuerdo con las Comunidades Autónomas con el fin de valorar el coste de las transferencias, hacerlas de forma adecuada para no generar agravios comparativos y, sobre todo, desfases que después haya que corregir, como ha sucedido con Madrid, Aragón, etcétera.

Ha tratado a fondo algunas cosas, pero ha pasado sobre otras con suavidad, aunque con su habilidad característica, lo tengo que reconocer, señor Senador. No ha dicho nada acerca del punto 5 incluido en la enmienda de totalidad. ¿Sabe por qué? Porque existía un compromiso, después de una comisión de expertos, para reformar si fuese preciso la Ley de las Haciendas Locales, ¿verdad, señor Senador? ¿Pero dónde está? Esa comisión tenía que haber estudiado un sistema de financiación adecuado para las haciendas local y, en su caso, proceder también a una reforma de la Ley de Bases del Régimen Local. En todo caso, lo que sí se está produciendo es una demora y un aplazamiento de esa reforma hasta la próxima legislatura para entrar en un tema que es total y absolutamente imprescindible, con el fin de que los ayuntamientos dispongan de la financiación necesaria y puedan hacer frente a competencias que en muchos casos no son de las propias corporaciones locales, sino que las han ido compartiendo y asumiendo, pero que las están prestando sin recursos, señor Senador.

Por tanto, ese 5 por ciento que dice obedecer a condiciones macroeconómicas, contención del endeudamiento y otros problemas, es insuficiente, y en sus ayuntamientos también lo saben porque siguen estando endeudados, siguen sin poder prestar unos servicios que a veces se les han impuesto, aunque me pueda usted decir que en ocasiones

indirectamente, porque estamos de acuerdo en que lo prioritario es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la administración más próxima a los ayuntamientos tiene que abordar este tema, pero no cuenta con los recursos suficientes ni tampoco con los mecanismos necesarios para ello. Por tanto, aquel pacto local quedó simplemente en la modificación de un paquete legal que no llega a cubrir lo que de verdad es un pacto local demandado tanto por los ayuntamientos como por la FEMP, con la necesidad de seguir avanzando precisamente en esas modificaciones legales.

Me dice usted que en los años 1999 y 2000 la plantilla de estos centros va a ser muy parecida o igual. Le puedo asegurar que ni siquiera con la reforma del complemento de productividad que ha anunciado ni con las gratificaciones por servicios extraordinarios se pueden resolver algunos problemas planteados en la Administración Pública. ¿Sabe usted lo que está ocurriendo? Que se está desviando la contratación de algunos servicios hacia empresas de trabajo temporal y, asimismo, se está ofreciendo a las empresas la prestación de algunos servicios, aunque la Administración —fíjese lo que le digo— tiene técnicos suficientemente preparados, de valía muy importante, pero no pueden con su volumen de trabajo, no pueden más, y algunos servicios que han incrementado su gestión no pueden atenderla porque carecen de personal. La oferta de empleo público es insuficiente porque existen plazas vacantes sin cubrir desde hace bastantes años y este problema, por muy buena voluntad que pongan al rechazar nuestra enmienda de veto, sigue sin resolverse, y seguirá sin resolverse después de la aprobación de los presupuestos.

Del mismo modo se está produciendo un cierto cansancio en algunos niveles medios o superiores de la Administración y así, la tendencia a marcharse de la Administración Pública es cada vez mayor porque esos cuadros bien preparados, bien especializados, encuentran más gratificante el ejercicio de su profesión en el terreno privado que en una administración que se está convirtiendo en estresante por su volumen de trabajo y por los escasos recursos de que dispone. Su señoría puede decir que esto se produce porque hay que cumplir con las condiciones macroeconómicas y no se puede llegar a un endeudamiento, pero me parece un error que vamos a pagar caro. Una mala administración pública nos costará cara a todos. Aunque ahora se contengan esas cifras de endeudamiento y se cumplan con los criterios macroeconómicos, a la larga se va a producir un deterioro en la Función Pública que, repito, nos va a costar caro.

Vuelvo a insistir en que la Administración periférica necesita reducirse, pero es necesaria la cooperación entre todas las administraciones: local, autonómica y estatal. Por tanto, es preciso reducir aquellos servicios que ya están transferidos, bien a las Comunidades Autónomas bien porque sean servicios que prestan las corporaciones locales, no se trata de duplicar esfuerzos. En este sentido, ¿sabe su señoría cuánto se gastan ustedes en alquileres en la Administración periférica? Eche un vistazo al presupuesto y compruebe cuánto se está pagando en concepto de locales en alquiler, locales que se deberían haber abandonado hace ya

algún tiempo para dotar a la Administración periférica de los mecanismos suficientes. Porque yo no quiero que se elimine la informática o cualquier otro servicio, sino que pretendo que éstos sean buenos y que no se tire el dinero. Y con el que se está destinando a alquileres innecesarios podríamos dotar de personal laboral y funcionario a algunos servicios que lo están necesitando urgentemente, señoría.

Por tanto, hagan un esfuerzo y estudien otra vez ese presupuesto, porque creo que podrían recortarse esos gastos innecesarios, ya que a ustedes les gusta recortar, para invertir en algo que no les gusta tanto: en empleados públicos con el fin de conseguir una Administración más profesionalizada, que preste un buen servicio a los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román.

Tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al Senador del Grupo Popular que antes ha intervenido el tiempo que me ha dedicado, porque, salvo por la extensión de su intervención, del contenido de ésta he podido deducir una respuesta muy clara: el no, pero eso se podía haber dicho en menos minutos.

He podido entender que las propuestas de reducción de altos cargos que realizó su Grupo cuando estaba en la oposición no se han podido cumplir por no sé qué malévolas disposiciones del Gobierno socialista. Me imagino que se refería usted a la consolidación de niveles. Pero, señor Garzarán, ¿por qué no la han derogado ustedes? Porque han tenido cuatro años para hacerlo. Insisto, si era tan malévolas, ¿por qué no la han derogado? Quizá su problema sea que en este caso concreto usted quiere estar en misa y repicando, es decir, quejándose de una disposición y a la vez queriéndola aplicar.

También he querido entender que le parece muy bien el incremento de la productividad como complemento de la Función Pública. Le alabo a usted el gusto, porque es exactamente lo contrario de lo que ustedes decían hace cuatro años. Pero, eso sí, reconozca que tiene mucho mérito aplicar la productividad —de la que usted dice que es un complemento salarial fundamental en una estructura moderna de retribuciones de la Función Pública—, por ejemplo, a los Secretarios de Estado. Realmente, tiene algún punto de curiosidad el saber por qué los Secretarios de Estado pueden cumplir mejor sus funciones si cobran el complemento de productividad.

En cuanto a los ayuntamientos, a los que no he hecho muchas referencias en mi intervención inicial, me gustaría, señor Garzarán, que se leyera los informes que la Dirección General de Tributos envía a esta Cámara, que reflejan, por ejemplo, que a octubre de este año las ayudas del Estado a los ayuntamientos españoles habían aumentado un 0,4 por ciento en relación con los años precedentes.

Y respecto de la única enmienda que he defendido, el señor Garzarán no ha hecho referencia a ella, aunque,

como ya he dicho, ha consumido bastante tiempo en su intervención. Pero lamento no poder escuchar a continuación a su señoría, porque, debido a la prolongación del debate, tengo un compromiso ineludible al que me tengo que ceñir. Sin embargo, le prometo leer con detenimiento en el «Diario de Sesiones» su contestación. Insisto en que lamento mucho tener que ausentarme, pero como me da la impresión de que ni usted me va a convencer, ni yo le voy a convencer a usted, es preferible que quede la discusión para mejor momento en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Granada.

Tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Debo decirle al Senador Román, representante del Grupo Mixto, que las administraciones locales han sufrido las consecuencias de la no descentralización de los presupuestos de las Comunidades Autónomas. Pero no es el Estado, que ya ha transferido el dinero a las Comunidades Autónomas, el que está obligado a subvenir las necesidades de los compromisos asumidos por los ayuntamientos, sino precisamente las Comunidades Autónomas. Ése es el gran reto del pacto local: la nueva descentralización administrativa desde las Comunidades Autónomas a las administraciones locales, para que éstas cumplan los objetivos que tienen asignados en relación con sus Estatutos; por ejemplo, los servicios sociales.

Por eso han sido el hada mala y ahora tienen que ser el hada buena. Ahora tienen que descentralizar. Lo que pasa es que les cuesta. ¿Por qué? Porque tienen cantidades de dinero, y si les sustituye otra administración, fenomenal. Y como los ciudadanos demandan los servicios precisamente a las administraciones locales, ellos se encuentran tan tranquilos. Pero no es así el juego, porque la Administración Central del Estado ya ha descentralizado prácticamente todo lo que puede descentralizar desde el punto de vista de sus presupuestos. Y el día que estén transferidas sanidad y educación a las Comunidades Autónomas prácticamente habrá concluido la descentralización presupuestaria, que es la descentralización de verdad, que es la descentralización del poder, la económica, y, por ende, habrá transferido a los regímenes locales también su correspondiente descentralización. Lo que hace falta es un correparto entre las administraciones de las Comunidades Autónomas y la administración local.

Por otra parte, dice usted que no ha habido ninguna actividad con respecto a las haciendas locales. No estoy de acuerdo con esta afirmación, por supuesto, porque lo que sí se ha hecho ha sido un pacto de manera que para el quinquenio 1999-2003 ya están establecidos los criterios de reparto. Y creo que eso es importante. Y, como ya le he dicho —tal vez no me haya entendido—, se ha modificado la autonomía de los entes locales, la inspección de sus tributos, su capacidad tributaria, es decir, muchas cosas muy importantes en las haciendas locales para que gocen preci-

samente de esa autonomía, que es de funcionamiento, al tiempo que los administrados, los ciudadanos, puedan pedir responsabilidades a los entes locales en relación con la sobrecarga de sus impuestos y sus tasas, y los servicios que se les prestan. Y ahí está la democracia del país, la democracia en su esencia misma. Y eso es lo que está haciendo y está propiciando el Estado.

Siento que no esté presente el representante socialista. No puedo estar más en desacuerdo con lo que ha dicho. Por no extenderme demasiado, quiero decirle que, evidentemente, tiene razón pero sólo en lo que se refiere al 0,4 por ciento. Sin embargo, lo que de ninguna forma es cierto es que sea cuestión del Estado. Corresponde a las Comunidades Autónomas, en su caso, la descentralización de los servicios y materias referentes al Tribunal de Cuentas.

Siento no haber contestado a todas las argumentaciones. He tomado nota a vuela pluma y el tiempo se me ha acabado. Lo siento muchísimo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Garzarán.

Pasamos al debate de la Sección 23, Medio Ambiente.

Para la defensa de las enmiendas 152 a 174, tiene la palabra el Senador Estaún.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro partido, el Partido Aragonés, ha presentado un conjunto de enmiendas, en total 23, a esta sección de los Presupuestos Generales del Estado, al Ministerio de Medio Ambiente, que, básicamente, hacen referencia a unas obras que se encuentran pactadas desde el año 1992. Y fue un pacto importante, un pacto fundamental para racionalizar de alguna manera el debate hidráulico que se produjo y aún hoy se mantiene en la Comunidad Autónoma de Aragón; un pacto que se formalizó en las Cortes de Aragón con el consenso de todas las fuerzas políticas en ese momento representadas en dicho foro. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

En principio, el objetivo del Partido Aragonés con la presentación de estas enmiendas, que suman un total de 30.000 millones de pesetas, es recuperar ese consenso en materia hidráulica que se consiguió en el año 1992 bajo un Gobierno presidido por el Partido Aragonés y que en la actualidad se ha perdido, probablemente, debido a muchas causas, como quizás debido al retraso en la ejecución de esas obras, que tenían un calendario previsto y que no se ejecutaron entonces, debido también a las previsiones producidas en los distintos planes nacionales de regadío, que se han superpuesto o se han presentado pero no se han terminado de aprobar durante el transcurso de este período de tiempo, y también debido a la actual reforma de la Ley de Aguas que recientemente tuvimos oportunidad de debatir en esta misma Cámara, sobre la que nuestro partido ya mostró su disconformidad respecto a los términos en que se estaba propiciando un mercado del agua, y que será objeto de un recurso ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de Aragón.

Nosotros pensamos que una de las maneras de recuperar ese consenso hidráulico que se ha perdido en Aragón y que debería presidir cualquier política hidráulica, tanto aragonesa como estatal, es recuperar esa confianza que puedan tener los aragoneses y, particularmente, los afectados directamente por las obras de regulación ante estas obras de infraestructura hidráulica.

Por tanto, presentamos unas enmiendas que pretenden que se cuantifique y que se ejecute ya por adelantado, incluso antes de la propia obra de regulación, un plan de restitución ante las afecciones socio-económicas que pueden suponer determinadas obras de regulación, sobre todo en determinados ámbitos territoriales de Aragón, y que lo hagan por adelantado para vencer, repito, esta desconfianza histórica que la tradición y la historia reciente de las obras hidráulicas ha reflejado, de alguna manera, en estos movimientos que existen ahora mismo en Aragón de rechazo ante determinadas obras hidráulicas, que cuentan, como dije en su día, con un amplio consenso de las fuerzas políticas de Aragón.

Por tanto, nosotros queremos que en los Presupuestos Generales del Estado aparezcan partidas con nombres y apellidos para obras tan importantes como el recrecimiento de Yesa y su plan de restitución u obras que no presentan ningún tipo de rechazo social ni político como el embalse de Montearagón; no queremos que queden supe-ditadas a partidas genéricas. Ya tuvimos oportunidad de preguntar al Secretario de Estado de Aguas, don Benigno Blanco, cuáles eran estas partidas presupuestarias, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos a instancias del Partido Aragonés. Nosotros pensamos que es necesario dar un paso adelante, vencer esa desconfianza que existe hacia las partidas genéricas por la experiencia que hemos tenido en Aragón sobre otras que luego no se han ejecutado o no han sido reales. Por tanto, queremos que aparezcan con nombres y apellidos partidas y obras tan importantes para Aragón como el embalse de Montearagón o el recrecimiento de Yesa.

Señor Presidente, también presentamos dos enmiendas que pretenden inversiones en dos sistemas de riego, el Canal de Aragón y Cataluña, que abastece a la zona regable más importante del Estado, o unas de ellas, y al Canal Imperial, que es el actual abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y toda su zona de influencia. Aunque en estos momentos se esté planteando otra segunda alternativa de abastecimiento a partir del recrecimiento de Yesa, queremos consolidar como actuación inmediata, que se mejore el abastecimiento actual a través del Canal Imperial.

Finalmente, presentamos una enmienda relacionada con obras, con aspiraciones ya históricas de Aragón en materia de riegos, como es el Canal de la Litera Alta o el de la Hoya, que van ligadas muy directamente a la ejecución de otras obras de regulación. Nuestro objetivo es que en Aragón se visualice claramente que el objetivo de las obras de regulación que están planteadas es, en primer lugar, dar servicio a unas aspiraciones de puesta en regadío de numerosos territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

Termino, señor Presidente, defendiendo otro tipo de enmiendas. Ya tuvimos oportunidad de debatir en el último

Pleno de control al Gobierno con la señora Ministra de Medio Ambiente sobre el retraso que se estaba acumulando en el cumplimiento de un reglamento sobre seguridad de presas. Nosotros hemos presentado una enmienda muy modesta, de 180 millones de pesetas, para agilizar la redacción de planes de seguridad, de emergencia de presas, en lo que es competencia del Ministerio de Medio Ambiente y del Estado. Consideramos que esta enmienda podía ser asumida por el Grupo Parlamentario Popular, pues sería interesante que estas empresas que están calificadas como de categoría A, que son las que pueden suponer un riesgo más alto ante cualquier anomalía de funcionamiento, de manejo o incluso de riesgos naturales, contarán con esos planes de emergencia, con esas medidas físicas que supusiera una mayor seguridad para las poblaciones que se encuentran aguas abajo de estas infraestructuras hidráulicas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Estaún.

Pasamos a las enmiendas números 946 a 1134 y 1135, y veto correspondiente, enmienda número 945, presentadas por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la número 945 es una enmienda de veto. En esta ocasión, la redacción de la enmienda ha sido más breve porque ya tuvimos ocasión en el debate de los Presupuestos para 1999 de señalar que en la Sección de Medio Ambiente nos encontrábamos —lo decíamos gráficamente— al borde de un precipicio, a punto de dar un paso.

Y efectivamente se dio. En este momento podemos decir que los presupuestos para el año 2000 son incluso bastante peores que los de 1999, que ya eran muy preocupantes.

Desde nuestro punto de vista, el Ministerio de Medio Ambiente no puede con este presupuesto garantizar un correcto tratamiento, conservación y preservación del medio ambiente, como tampoco las políticas que se van a desarrollar van a ser las adecuadas ni en materia forestal, ni en biodiversidad, ni contra la desertización y, desde luego, tampoco en esa lucha contra el cambio climático.

Hemos presentado, si no recuerdo mal, un total de 189 enmiendas, de las cuales anuncio que vamos a retirar la número 995 —ya lo hemos hecho constar a los Servicios de la Cámara—, y las números 992 y 994. El resto de las enmiendas, señora Presidenta, las damos por defendidas en los términos en que están expresadas con el fin de cumplir los objetivos que nos habíamos marcado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Senador Román Clemente.

Las enmiendas números 5 a 18, del Senador Padrón, han sido dadas por defendidas, así como las del Senador Armas Rodríguez y las del Senador Torres Cardona.

Por lo tanto, pasamos a la defensa del veto y las enmiendas números 650 a 691, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo para defender tanto el veto a esta Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, así como el conjunto de 41 enmiendas singulares, que suponen la formulación de una serie de inversiones en infraestructuras hidráulicas y, por supuesto, actuaciones de política ambiental.

Respecto al veto, señorías, en primer lugar, quisiéramos denunciar que este presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente es un presupuesto continuista tanto en lo que afecta a los escasos recursos y volumen inversor en esas infraestructuras hidráulicas y en política de aguas, como a las actuaciones —escasísimas actuaciones— en política ambiental «stricto sensu».

Es cierto, sin embargo, que estos presupuestos del año 2000, año electoral, el Gobierno Popular ha incrementado la inversión pública en materia de infraestructuras hidráulicas, y por tanto el Ministerio de Medio Ambiente no ha sido una excepción; incremento que en términos relativos está en el entorno del 4,9 por ciento, pero que en términos absolutos, sin duda, no es tan relevante, sobre todo si lo comparamos con lo que fue desde el principio el presupuesto de este Gobierno en 1997, porque lo que ocurre, señorías, es que cuando se frena tan drásticamente la inversión en política hidráulica durante tres ejercicios económicos, y eso es lo que ha venido haciendo este Ministerio, cualquier leve aumento presupuestario parece algo más, parece que incluso es importante, pero la realidad es que es precioso el tiempo y los recursos que hemos perdido, en estos cuatro años de Gobierno del señor Aznar, en materia de política hidráulica, como en tantas otras materias que tienen que ver con el interés general de los ciudadanos.

En estos cuatro años, señorías, se nos ha entretenido con el Libro Blanco del Agua. En estos cuatro años la Ministra ha presumido y se ha comprometido a aprobar los planes hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional, y no lo ha cumplido, aunque la señora Tocino se encontró prácticamente todo el trabajo hecho; salvo los últimos tres planes hidrológicos de Cuenca, ya aprobados, el resto estaban elaborados en las legislaturas anteriores. A pesar de todo eso y de los incumplimientos sobre la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, ya sabemos con certeza que no se aprueba. ¿Por qué? Yo creo, y lo saben los ciudadanos, que es por la auténtica incapacidad de la Ministra, señora Tocino, y del Gobierno Popular, de cumplir ese compromiso que adquirió con los ciudadanos y con sus representantes en esta Cámara.

Señorías, los presupuestos que se han venido aprobando en estos ejercicios y éste también, además de ser escasos han estado mal ejecutados. En estos cuatro años se ha ralentizado el cumplimiento del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, se ha ralentizado la aprobación del Plan Nacional de Residuos, el Ministerio

no ha cumplido tampoco las previsiones que hizo a las Cámaras y a las Comunidades Autónomas sobre el Plan de Intensificación de la Cubierta Vegetal, que sin duda ha supuesto una importante reducción en la inversión en materia forestal con el consiguiente deterioro para el medio ambiente en zonas que reclaman y necesitan una urgente aplicación de ese plan de reforestación, especialmente en la zona mediterránea y en algunas otras y con la consiguiente pérdida de empleo que supone el no realizar algunas de estas tareas forestales.

Mi Grupo no cree que este Ministerio haya atendido suficientemente las necesidades existentes para continuar esa rehabilitación y regeneración de los bordes marítimos y litoral que se venía haciendo en etapas anteriores. Lo que sí ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente ha sido poner en marcha las sociedades de agua, a las que en estos cuatro años, incluyendo este presupuesto, ha destinado 188.000 millones de pesetas, y yo diría que con dos consecuencias: la primera, muy importante, que esos 188.000 millones de pesetas no se han destinado a través de los Presupuestos Generales para la ejecución de obras de regulación, de modernización y de toda una serie de infraestructuras hidráulicas necesarias, y la segunda consecuencia, y no menos preocupante, es que esos 188.000 millones de pesetas en manos de las sociedades de agua no han tenido la rentabilidad social que se nos había prometido por parte del Ministerio. Yo evaluaría esa rentabilidad social como escasísima.

Señorías, si el Gobierno del Partido Popular hubiese destinado esos 188.000 millones de pesetas a través del Capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, y lo hubiera hecho para hacer la obra de regulación, de modernización y de transformación de los sistemas de riego y de abastecimiento, hoy, cuatro años después, la situación sería bien distinta a la que nos encontramos; no se hubiese producido, señorías, ese retroceso tan importante que en materia de infraestructura hidráulica ha supuesto la política del Partido Popular.

Todo esto sin hablar —no me voy a detener en ello porque no hace mucho lo debatimos en profundidad— de la reforma de la Ley de Aguas que nos trajo este Gobierno y en la que se ha instaurado un mercado libre y generalizador del agua.

Volvamos, por tanto, señorías, al nivel de inversión del Ministerio de Medio Ambiente que la Ministra evaluaba como una maravilla. La realidad es que el ritmo inversor es bajo. Pero si bajo es el ritmo inversor de este Ministerio, no es menos bajo el ritmo de ejecución presupuestaria. ¿Por qué? Porque no lo es sólo en algunos programas específicos —que también lo es y muy bajo— sino que la media de ejecución presupuestaria está por debajo del 40 por ciento. Eso significa que el ritmo de inversiones en materia de política hidráulica es muy bajo en este Ministerio. Es el peor, y lo reconocía el propio Secretario General de Medio Ambiente en esta misma Cámara el pasado día 22 de noviembre, cuando decía que el Programa de protección y mejora del medio ambiente tenía un bajo nivel de ejecución, así como el de infraestructura urbana y saneamientos, y el de planificación y ordenación territorial.

Por tanto, mi Grupo presenta este veto y un conjunto de enmiendas, que pretenden reclamar una serie de actuaciones concretas que deberían haberse abordado ya, que deberían haberse planificado en estos cuatro años y que no se han hecho. Porque, por ejemplo: ¿existen o no problemas en el Segura? ¿Es necesario o no dedicar más recursos para su saneamiento, para la depuración de sus aguas, para que su caudal, en definitiva, pueda tener la calidad y los usos necesarios que están contemplados en la ley?

O ¿qué pasa con la regulación del Ebro?

La Ministra adquirió un compromiso en el Plan Hidrológico de cuenca y también lo adquirió la fuerza política que apoya al Gobierno en las Cortes de Aragón, asumiéndolo por unanimidad. ¿Por qué, por tanto, no se cumple esto? No se cumple ni éste ni ninguno de los compromisos, o al menos muy pocos, de los que la Ministra Tocino ha ido adquiriendo en cada uno de los territorios que visitaba, y lo ha hecho a lo largo de los cuatro años, no en estas últimas fechas; adquirir compromisos en etapa electoral es mucho más fácil, pero, desde luego, será más difícil de cumplir cuando hayan perdido el gobierno.

Hay también actuaciones, señoría, en la costa, decía antes, que reclaman esa regeneración del litoral y del borde marítimo en su conjunto que hay que acometer y que en estos cuatro años no sólo no se han ralentizado, sino que no han sido en ningún momento una prioridad del Gobierno.

Creo que hay que detenerse a hablar de las actuaciones de deforestación, que era urgentísimo abordar porque tenemos serios problemas en nuestra cubierta vegetal. Mi Grupo en ese sentido ha presentado enmiendas que van en la dirección de atender a determinadas zonas que necesitan una actuación prioritaria para corregir y evitar esos problemas en materia de calidad ambiental y de aguas.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, el incremento que registran algunas partidas presupuestarias de este Ministerio en un año como éste, un año electoral, responde sólo al intento de corregir esa percepción generalizada que tienen los ciudadanos, y que nosotros hemos venido denunciando, de la falta de política ambiental de este Gobierno; percepción que ha ido aumentando año tras año a lo largo de esta legislatura, y que no sólo se deriva, sin duda, de la falta de inversiones y de esa drástica reducción de la inversión pública que se ha venido aplicando en todos los Ministerios inversores y también especialmente en éste, es que lo que está claro para los ciudadanos es que hay una auténtica incapacidad de este Gobierno y de este Ministerio de Medio Ambiente para diseñar un marco nacional concertado con las Comunidades Autónomas y negociado con esos agentes sociales que están comprometidos con la conservación del medio ambiente.

Por tanto, aún reconociendo que ha habido ese incremento global de los recursos disponibles, ya es poco creíble recuperar esa credibilidad sobre que había una política medioambiental, que fue lo que se nos vendió al principio de la legislatura.

El presupuesto para este año 2000 reincide en todos y cada uno de los aspectos que hemos venido considerando desde mi grupo como objeto de crítica, en particular —y quiero destacarlo, señorías— en lo que se refiere a ese de-

sequilibrio en contra de las partidas que se destinan a actuaciones específicamente ambientales: a política forestal y de conservación de la biodiversidad; a la lucha contra el cambio climático; a la modernización de las infraestructuras, a la desalación y a la reutilización de las aguas residuales.

En definitiva, el presupuesto de este Ministerio entendemos desde mi grupo que es inaceptable en su globalidad, no es admisible porque no coinciden los recursos que se debieran destinar con las previsiones, incluso con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente, por la Ministra y por el propio Presidente del Gobierno. Por eso hemos presentado este veto y 41 enmiendas singulares, que lo que pretenden es hacer frente a esos problemas que venimos denunciando durante estos cuatro años, a los que entendemos que la Ministra de Medio Ambiente ha ido dándoles la espalda, a través de todo el territorio.

Nuestras enmiendas, señorías, pretenden mejorar e incrementar los recursos en política hidráulica, en protección del medio ambiente; en ningún caso son la carta a los Reyes Magos, ni son las enmiendas de campanario a las que nos tenían acostumbrados, sino que planifican, priorizan y establecen criterios políticos para abordar esa actuación global que necesita el territorio para la cohesión territorial y social de nuestro país.

Pretendemos, por tanto, que quede claro que lo que se nos vendió al principio de la legislatura con la creación del Ministerio de Medio Ambiente, en el sentido de que respondía a un proyecto político y a la voluntad de proteger y mejorar ese medio ambiente, no era verdad. Ya denunciábamos, desde el primer día de la legislatura y en el primer presupuesto, que se trataba de una operación de puro marketing; hoy, cuatro años después, al hacer balance en este último presupuesto de la legislatura, lo podemos confirmar; lo confirman los ciudadanos: este Ministerio no ha sido una prioridad para el Gobierno del señor Aznar, ni siquiera diría yo que ha sido una prioridad en su gabinete, y los recursos que se requerían no han llegado en estos cuatro años, y aunque alguno más llega en este presupuesto, hay que considerar que ni siquiera hemos podido ejecutar en estos años ni liquidar el presupuesto de 1998, con los niveles de adecuación correctos y al cien por cien.

Entendemos que no ha sido una política acertada y, por ello, señorías, mi grupo pide el apoyo de los grupos parlamentarios para que este veto prospere así como el conjunto de enmiendas, que lo que pretenden es equilibrar el territorio, cohesionarlo y que al final podamos tener un proyecto político que respete el medio ambiente, lo proteja y que, en definitiva, haga realidad lo que fueron promesas hace cuatro años y una auténtica falacia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Sanz.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero dar por defendidas, en sus propios términos, las tres enmiendas que presenta el Partido Popular, números 1604...

La señora PRESIDENTA: Senador Sanz, me indica el señor Letrado que esas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han sido ya incorporadas, por lo que puede utilizar el turno en contra.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha dicho la Senadora Pleguezuelos que el presupuesto actual del Ministerio de Medio Ambiente, Sección 23, es continuista por su escasa dotación, igual a la de años anteriores.

También ha dicho la Senadora Pleguezuelos que el Ministerio de Medio Ambiente y concretamente la señora Ministra se ha estado entreteniendo con la presentación del Libro Blanco del Agua. Además, ha hecho recriminaciones y ha dicho que, en el Ministerio de Medio Ambiente, no se había hecho prácticamente nada, porque había un trabajo que ya estaba hecho. Es decir, que según la Senadora Pleguezuelos, había un Plan Hidrológico Nacional ya hecho, estaban aprobados los planes hidrológicos de cuenca, a excepción de tres. Todo es verdad, pero es verdad a medias. De tejas para abajo, Senadora Pleguezuelos, la verdad nunca es absoluta. Ciertamente existía un proyecto de plan hidrológico que no satisfacía las necesidades de este país, que correspondía a una concepción antigua, a una concepción en la que privaba excesivamente el cemento, en la que no había una concepción medioambiental, en la que al agua se la desligaba de su principal patrimonio, que es el medio natural. Ciertamente, Senadora Pleguezuelos, se habían aprobado algunos planes de cuenca y faltaban tres por aprobar. Tres planes, por cierto, muy conflictivos y, además, muy conflictivos dentro de su propio Grupo Parlamentario, que se negó a aprobar esos planes hidrológicos de cuenca. Fue necesario que llegara a gobernar el Partido Popular, con el Gobierno de José María Aznar, para que, en pocos meses, se llegara al consenso y al entendimiento. ¿Y sabe por qué, Senadora Pleguezuelos? Porque el Partido Popular ha sabido escuchar a las Comunidades Autónomas, lo que no hizo el señor Borrell, lo cual le llevó a enfrentamientos constantes y permanentes, no solamente con el Grupo Parlamentario Popular en materia de aguas y en muchos otros aspectos, sino de una manera muy especial a enfrentamientos viscerales con los presidentes autonómicos que eran de su propio partido.

Ha dicho la Senadora Pleguezuelos que este proyecto de medio ambiente que vamos a aprobar en el día de hoy es escaso. Este presupuesto tiene tres características muy importantes. La primera, que es un presupuesto cofinanciado por la Unión Europea, esto no puede olvidarlo, Senadora Pleguezuelos, y por lo tanto, tiene disponibilidad suficiente para financiar las inversiones que se pretenden realizar en los próximos años.

En segundo lugar, es un presupuesto que aumenta el nivel de inversión de 1999 a 21.631 millones de pesetas. Con este importe, Senadora Pleguezuelos, se da cobertura a los

proyectos del Departamento que cuentan con financiación comunitaria aprobada.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, es un presupuesto de marcado carácter ambiental. Una de las prioridades de este Ministerio de Medio Ambiente es el compromiso con los compromisos europeos en materia de saneamiento y depuración de aguas. Decía la Senadora Pleguezuelos, en el turno de veto que ha consumido, que se había hecho poco en este aspecto. Pues Senadora Pleguezuelos, desde el año 1996 hasta la fecha, se ha duplicado el presupuesto en relación con la depuración de aguas y, además, se ha licitado, por otro modelo que es el alemán, una serie de obras importantes, casi todas del plan nacional y pertenecientes a ese mismo concepto. El incremento de este programa es concretamente del 14,87 por ciento. Yo creo que no reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente en este tema, no reconocer que no tiene precedentes la inversión que se ha efectuado, hace que su discurso y sus palabras estén repletas, yo diría, de cierta demagogia en estos momentos un tanto atenuada en relación con otras ocasiones y, por supuesto, bastante carente de objetividad.

Dice su señoría que el programa de gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos es totalmente insuficiente. Por supuesto que no será suficiente, porque las necesidades son muy amplias y muy extensas a lo largo del territorio español, pero sí quiero recordar a su señoría que se ha incrementado el 48,29 por ciento. Además, de una serie de actuaciones prioritarias solicitadas por las Comunidades Autónomas, solicitadas por los entes locales y también a través de las comunidades de regantes, se priman principalmente las inversiones en la consolidación de los regadíos y en el ahorro de agua y, además, se promueven actuaciones en materia de seguridad de presas.

Por primera vez en España, señoría, a lo largo de estos casi cuatro años, se ha instaurado un nuevo modelo de cultura del agua. Teníamos un modelo de cultura de agua basado en las grandes infraestructuras, basado en la oferta ilimitada y, por lo tanto, en la demanda también ilimitada, y hemos pasado a una oferta diversificada y a gestionar la demanda de una manera distinta y mejor, al objeto de introducir una nueva cultura del agua en este país donde se evite el despilfarro y se apoye el ahorro para que, de esta manera, podamos asumir los compromisos que ahorro para que, de esta manera, podamos asumir los compromisos que necesariamente tiene este país en materia hidráulica.

Todos los conceptos presupuestarios que está dotando esta Sección de Medio Ambiente para usted son insuficientes. El incremento global es del 8,73 por ciento; en parques nacionales hay un 11 por ciento de incremento, similar al año pasado, lo que supone un 22 por ciento de aumento en estos dos últimos años; se ha hecho un nuevo modelo de gestión de parques naturales y se ha integrado a los municipios de su entorno, cosa que nunca se había conseguido. ¿Recuerda usted, señora Pleguezuelos, los enfrentamientos que había con el denominado entonces Ministerio de Obras Públicas con todas las Comunidades Autónomas por los parques naturales? Hemos llegado a un entendimiento, hemos dialogado con las Comunidades

Autónomas para hacer un nuevo modelo de parques naturales para que los ayuntamientos afectados también participen en su gestión.

Usted ha aludido también a los programas forestales, a la lucha contra la erosión y la desertización. El programa forestal, Senadora Pleguezuelos, está dotado con 4.252 millones para incendios; restauración hidrológica forestal y lucha contra la erosión, 5.000 millones de pesetas; gestión de montes públicos, 1.560 millones de pesetas.

En cuanto a tratamiento y depuración de aguas, en el año 1997 teníamos una inversión de 15.572 millones de pesetas, y en el año 2000 la inversión será de 67.272 millones de pesetas.

En cuanto a la biodiversidad, tenemos que decir que se multiplica por dos la inversión en gestión sostenible del bosque, pasando de 4.265 millones de pesetas en el año 1997 a casi 11.000 millones de pesetas en el año 2000.

Se multiplica por tres la inversión en biodiversidad, pasando de 837 millones de pesetas en 1997 a 2.352 en el presupuesto del año 2000. En vías verdes, si existían 13 kilómetros en el año 1995, en 1999 hemos terminado 353 kilómetros, y existe además la predisposición de aprobar una considerable cantidad de nuevas vías verdes, porque entendemos que dan también mayor calidad de vida a los ciudadanos.

También está previsto incluir en el programa de recuperación 2.533 kilómetros de vías de ferrocarril de Renfe, 1.955 de vía estrecha, 4.500 de vías agropecuarias y 5.500 de canales.

Es un programa medioambiental con recursos suficientes, probablemente no con todos aquellos que nosotros quisiéramos, pero dada la dotación presupuestaria, dado por otra parte el conjunto de todo el Presupuesto, se trata de una cantidad, Senadora Pleguezuelos, que satisface la demanda para inversiones en los capítulos que usted ha mencionado.

Por otra parte, también se ha referido usted —ya tuvimos ocasión de discutirlo al hablar de la Ley de Aguas— a las sociedades estatales. Las sociedades estatales nos van a poner en circulación en los próximos cinco años del orden de 500.000 millones de pesetas a través de la participación también de los usuarios. Vamos a introducir a los usuarios a través de las sociedades estatales para que adquieran responsabilidades, para que sepan lo que es gastar el agua, para que sepan cuánto cuestan las obras y para que tengan que tomar decisiones y participen en las mismas.

Senadora Pleguezuelos, al Ministerio de Medio Ambiente, a un ministerio medioambiental, y precisamente en el tema más importante de todos, en el de las grandes infraestructuras, ¿qué han presentado ustedes? Ustedes han presentado un veto a la totalidad y, posteriormente, un conjunto de enmiendas parciales. Y como de ese conjunto de enmiendas no se podía satisfacer todo lo que ustedes querían con los Presupuestos Generales ni con las dotaciones del presupuesto de Medio Ambiente, resulta que han hecho ustedes una enmienda muy especial: por una parte han suprimido el capital de las sociedades estatales y, por otra, han acudido a los gastos generales de los diversos ministerios.

Senadora Pleguezuelos, como ustedes veían que no había suficiente con esa partida destinada a gastos de diversos ministerios, han dado de alta una enmienda, la número 294, y plantean en ella un alta de esa partida por un importe de 985.600 millones de pesetas. ¿Y de dónde va a salir ese casi billón de pesetas? ¿De dónde van a salir, Senador de Izquierda Unida y Senadora Pleguezuelos, esos 985.600 millones de pesetas? Pues precisamente van a salir rascando una vez más el bolsillo de los españoles.

Por eso ustedes dicen: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 487.617 millones de pesetas. Impuesto sobre Sociedades, 460.000 millones de pesetas, impuestos sobre primas de seguros, 10.000 millones de pesetas, otros, 85.000 millones de pesetas. ¿Y cómo quieren ustedes que se haga esto? Pues, según ustedes, recurriendo a la presión fiscal, no recurriendo a la gestión eficaz, no recurriendo a la participación y a la iniciativa privada, sino haciendo una vez más que el Estado sea más fuerte, es decir, rascando el bolsillo de los españoles.

Entre las enmiendas que ustedes presentan, unas hacen referencia a los parques nacionales, otras a la cobertura vegetal, otras a la erosión de las costas, otras al programa Araucaria en relación con los países subdesarrollados, al deslinde público. Ustedes quieren resolver todo lo que piden en esas enmiendas a través de diferentes proyectos particulares en las Comunidades Autónomas y a través de una presión fiscal más importante aún para los ciudadanos españoles.

Por eso, señoría, como nosotros no estamos de acuerdo en esa presión fiscal excesiva, y como estamos de acuerdo con las sociedades estatales, vamos a rechazar el veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y también todas las enmiendas parciales que ha presentado ese Grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Sanz Blanco.

Entramos en turno de portavoces.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: ¿Qué desea, Senador Pascual?

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Señora Presidenta, es que quisiera también intervenir.

La señora PRESIDENTA: El Senador Sanz le ha dejado prácticamente sin tiempo, señoría, pero tiene tres minutos para intervenir.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Muchas gracias.

Quiero decirles a los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández que no son 189 sino 192 enmiendas las que han presentado según mis cálculos, de las cuales 33 son de supresión, 74 al programa 512.A, 21 al 514.C, 24 al

programa 441.A, 10 al 443.D y 24 al programa 533.A, aparte de otras tres enmiendas a otros programas.

En cuanto a las enmiendas números 970 a 1108, su aceptación impediría el pago de muchas obras en ejecución o ya licitadas. Pretenden dotar actuaciones que ya están en marcha por las sociedades estatales o por el método alemán, cobro total de precio, lo que conllevaría a pagarlas por duplicado. En otras propone dotar numerosas obras que no competen al Estado sino más bien a las entidades municipales.

También tengo que decirles que hay otra serie de enmiendas compartidas con el Partido Aragonés que trataré de especificar más claramente con posterioridad.

También quiero poner de manifiesto, aunque sólo sea de pasada, que gran parte de sus enmiendas son consecuencia de las bajas producidas en el programa 511.E. Le tengo que decir que este programa está dotado con 47.000 millones de pesetas y que la cuantía de las enmiendas que han formulado a ese capítulo, que son la mayoría, asciende a 122.986 millones de pesetas, con lo cual esto no cuadra.

A los Senadores de las Islas Baleares y las Canarias les tengo que decir que no podemos aceptar sus enmiendas porque proponen las bajas de la Sección 31, que corresponde a gastos de diversos ministerios. Concretamente, a los representantes canarios les diré que hay un convenio establecido con la Comunidad Autónoma Canaria en el que se reflejan todas las obras con respecto a costas en el programa 514.C, y, por lo tanto, habría que quitar algunas obras que están contempladas para poner las que sus señorías dicen.

Rechazamos todas las enmiendas del Partido Aragonés, también del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, por defectos de forma o técnico-contables. Las bajas que proponen los parlamentarios del PAR van dirigidas a la Sección 23, Servicio 05, Programa 512.A, artículo 61, por una cantidad que asciende a 30.791 millones de pesetas, cuando esta partida sólo posee 8.012 millones de pesetas. Por otra parte, dejaría sin asignación presupuestaria a partidas tan importantes como la mejora del sistema informático de avenidas, la asistencia técnica a proyectos o la implantación de los sistemas automáticos de alerta hidrológica, incluido el del propio Ebro.

Señorías, creo que tendrían que haber tenido un poco más de cuidado al elegir las partidas de las bajas, a no ser que se trate de un brindis al sol para ser utilizado posteriormente con fines demagógicos, lo que yo lamentaría, dado el debate social que los temas hidráulicos ha suscitado en Aragón.

En cuanto a las enmiendas 152 y 154, que se refieren al pantano de Yesa, como sabe su señoría, son obras que ya están licitadas por el Gobierno; el plazo de presentación de ofertas finaliza el 13 de febrero. Pero, si lo desean, luego les diré la referencia y dónde está en los Presupuestos Generales del Estado, que es en el Sistema Aragón-Irati.

En cuanto a la enmienda 156, de asistencias técnicas para...

La señora PRESIDENTA: Senador Pascual, lo lamento, pero el Senador Sanz no avisó de que iba a compartir el turno y consumió el tiempo. Tiene que concluir.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: De acuerdo, doy por terminada mi intervención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Estaún García.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo para lamentar que no haya tenido oportunidad el Senador Pascual Fernández-Layos, digno representante de la Comunidad Autónoma aragonesa y gran experto en materia hidráulica, de explayarse y detallar más los argumentos en contra de nuestras enmiendas.

Ha tenido tiempo de apuntar algunas deficiencias técnicas, lo cual viene a ser una constante en nuestras enmiendas y una excusa formidable para que el Grupo Parlamentario Popular las rechace.

También nos ha dicho que tenía la impresión de que podía ser un mero brindis al sol, una propuesta demagógica del Partido Aragonés con el objetivo de sacar rendimiento posteriormente. Nada más lejos de la realidad. Nuestras enmiendas están justificadas, incluso cuentan con el apoyo del Partido Popular en la Comunidad Autónoma aragonesa. En realidad, no vienen más que a impulsar y agilizar obras que de alguna manera cuentan con un respaldo social y político, y así ha sido expresado en las Cortes de Aragón.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar que es una pena que este debate bipolarizado que ha caracterizado la Sección 23 haya aplastado el debate de las minorías, al menos en lo que respecta a las enmiendas del Partido Aragonés. Espero que en el turno de portavoces el Senador Pascual tenga la oportunidad de volver a intervenir para darnos alguna respuesta más, concretando partidas presupuestarias sobre las obras que él considera que sí que están reflejadas en los presupuestos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Senador Sanz, quiero aclararle que el Ministerio encargado de los parques nacionales y del tema de la cubierta vegetal no era ni el de Fomento ni el de Obras Públicas, sino que era el de Agricultura. En cualquier caso, si me permite, la vehemencia la atenuaremos uno u otro en función de cómo nos sintamos.

Al menos, usted ha reconocido algo que no se había reconocido nunca aquí por parte de la Ministra ni de ninguno de los portavoces que han intervenido en otras ocasiones defendiendo la política medioambiental del Gobierno del Partido Popular: que, salvo esos 3, habíamos sido nosotros quienes hicimos esos planes de cuenca. Dice usted que nuestro plan tenía una concepción antigua en la que pri-

maba el cemento, y nosotros, la verdad, no sabemos si su concepción es antigua o si es agresiva —como era cuando movilizaban a las Comunidades Autónomas frente a la política que hacía el MOPTMA en aquel momento— porque ustedes prometen, prometen y prometen, pero no vienen, no vienen y no traen el Plan Hidrológico Nacional. Lo que sí es verdad es que en esta legislatura se ha demostrado la voluntad de las Comunidades Autónomas gobernadas por socialistas, que han sido capaces de legislar en sus territorios y de pedir diálogo con el ministerio, algo que no siempre ha sido aceptado por el Ministerio. El hecho de que le digan aquí a alguien —sobre todo cuando se habla de la Ministra Tocino— que su antecesor, el señor Borrell, no era capaz de dialogar y se ponga como ejemplo a la señora Tocino... Aparte del baile que ha tenido el Ministerio de ceses y «contraceses», la última noticia fue que 36 de los 39 ingenieros de la Dirección General de Obras Hidráulicas le mandaron una carta a la Ministra denunciando que no podían trabajar en el ministerio con ella y que las obras hidráulicas no salen adelante. Si esto es lo que pasa dentro del ministerio, imagínese usted la capacidad de diálogo que tiene su Ministra.

También quiero sacarle de otro error, nosotros no hemos acudido a gastos generales, se ha debido confundir usted con el Senador Román Clemente que, en algún momento, sí lo ha hecho.

Usted dice que nosotros subimos la presión fiscal, pero nadie ha subido en este país la presión fiscal más que ustedes durante los 4 años de gobierno del Partido Popular. Ustedes sólo han bajado un impuesto, el IRPF, pero la presión fiscal la han incrementado subiendo los impuestos indirectos, que son, además, los que pagamos todos por igual —los que tienen más y los que tienen menos— porque no es un impuesto progresivo; ustedes sí hacen esa política que, además, no es igual para todos sino que beneficia al que más tiene. Sin duda, nosotros entendemos que los impuestos progresivos son los que hay que subir.

Por otra parte, respecto a las sociedades de aguas, la documentación presupuestaria que nos ha remitido el ministerio sí tiene todos los importes destinados a cada una de las cuencas, pero vienen de forma global. Cuando se inventaron este instrumento legal —que no estoy cuestionando— lo que hicieron fue tratar de dar los datos de las inversiones de forma global y, al final, no conocemos cuáles son las inversiones concretas del año 2000 en cada una de esas sociedades de aguas, en cada una de esas cuencas ni qué programación tienen. Revisando el balance de situación, por ejemplo, de la sociedad de aguas del Ebro, cuando se habla de fondos propios se recogen 42.862 millones de pesetas y, en el caso del sur, resulta que hay 20.000 millones de pesetas para este ejercicio y 19.286 para 1999. Lo que está claro es que hay una serie de capitales que están congelados —eso sí, señorita, dando intereses y rentándoles a las sociedades—, pero sin generar ningún nivel de inversión. El día 22 de noviembre, pedimos al Secretario de Estado de Aguas y Costas, señor Blanco, la relación de obras que se han licitado, contratado o finalizado a través de cada una de esas sociedades. ¿Quiere usted esos datos? De un total de 42 obras abordadas por

esas sociedades de aguas, se han finalizado cero; contratado, 18; y, licitado, el resto. Un dato importante: 20 de esas inversiones en Cataluña. Eso es vertebración territorial, licitadas por todas esas sociedades 20 de 42 en Cataluña. Dígame usted si eso es ser dinámico en el ritmo inversor. Las sociedades fueron para ustedes un instrumento legal que recogieron en la primera Ley de acompañamiento de 1997. Esto no es dar el ritmo inversor en infraestructuras hidráulicas que necesita este país. Ustedes lo han ralentizado, sin ninguna duda, y lo tiene que reconocer. Decía al inicio de su intervención que las verdades se dicen o no se dicen a medias. Usted reconoció ésta y ahora, sin duda, me va a reconocer lo que todo el mundo sabe: que en política de aguas esta Ministra no ha hecho nada más que crear una hecatombe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Ahora el turno corresponde al Senador Pascual íntegramente por tiempo de cinco minutos.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo voy compartir también con mi compañero.

La señora PRESIDENTA: Entonces, tiene tres minutos.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Gracias, señora Presidenta.

Quiero contestar al señor Estaún, ya que se ha dirigido a mí directamente para que comunique a la Administración central cómo están las cosas en Aragón. Respecto al recrecimiento de la presa de Yesa, que es la obra más importante del Pacto del agua, ya le he dicho que el 13 de enero acaba el plazo para la presentación de ofertas. En cuanto a los proyectos del embalse de Monte Aragón y presa de Biscarrués se encuentran recogidos en el PIP con el código 1998.1706.0809, atribuido a la Comunidad Autónoma de Aragón, y con una presupuesto de 5.758,7 millones, que es una partida suficiente para acometer tanto Biscarrués como Monte Aragón.

En cuanto al plan de restitución del Valle del Esera, se tramita al amparo del convenio de gestión directa entre el Ministerio de Medio Ambiente y ACESA, y forma parte de las obras a realizar con la colaboración de los usuarios. Por otra parte, el proyecto del canal de la Litera se ha sustituido por elevaciones desde el Canal de Aragón y Cataluña y del Noguera Ribagorzana actualmente. Se está tramitando a través de ACESA, que ha encargado la redacción de los proyectos correspondientes por un valor de 200 millones de pesetas.

En lo que se refiere al embalse la Fresneda-Torre del Compte, el 14 de julio de 1999 se adjudicó definitivamente a las empresas consultoras por un importe de 150.085.508 pesetas, habiéndose firmado el contrato el 30 del mismo mes y con un plazo de ejecución de 12 meses. Por tanto, entregarán el proyecto el 30 de julio del año 2000. No le quepa la menor duda de que una vez entregado el proyecto,

intentaremos acelerar todos los trámites administrativos para que esta obra sea una realidad y se pueda licitar en el año 2001, antes será imposible.

En cuanto a la mejora de caminos generales en las zonas de regadíos, tengo que decirle que existen unos convenios entre las Diputaciones Provinciales de Huesca o Zaragoza, según se trate de Las Bardenas o de la zona regable del Alto Aragón, con la Diputación de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Me dice que es poco, posiblemente, pero, entonces, propongan a la Confederación Hidrográfica del Ebro que aumenten estas partidas, pero siempre repartido en partes iguales.

Para la rehabilitación ambiental del pantano de Mequenza está previsto que sea realizado por ACESA el proyecto requerido por el Ayuntamiento de Caspe. Se han solicitado fondos de cohesión y será una obra a ejecutar entre el 2000 y 2006 a través de ACESA. En lo que se refiere al pantano de Mularroya, le anuncio que para terminar la redacción del proyecto posiblemente en el próximo Consejo de Ministros del viernes se apruebe la cantidad suficiente para su culminación. De manera que una vez que se finalice el proyecto habrá que aprobar el estudio de impacto ambiental, y no le quepa la menor duda que lo mismo que le he dicho respecto a Matarraña ocurrirá en este caso.

En cuanto al pantano de la Oteta, hace unos días hablaba con su Presidente y me manifestó que la obra va francamente bien, luego, entonces, hablar de un problema en una obra que de momento va bien, no tiene sentido.

Respecto al pantano de Lechago, está terminado el proyecto de ejecución de obra y falta la declaración de impacto ambiental. Por eso sería arriesgado que figurara alguna partida en estos presupuestos porque posiblemente estos trámites administrativos no se puedan cumplir dentro del año 2000. Y, por último, dentro de la licitación de Biscarrués hay una partida para realizar un proyecto de aprovechamiento de 50 hectómetros cúbicos desde el embalse. Está cursada al Fondo de cohesión en el Valle del Esera una partida de 4.800 millones de pesetas para las obras de restitución, y sólo faltaría en su día la aportación económica de la DGA.

Por tanto, éstas son las enmiendas más importantes que usted ha planteado. Le tengo que decir que por parte de los hombres y mujeres del Partido Popular en Aragón, no le quepa la menor duda de que haremos todo lo posible para que sea pronto una gozosa realidad el cumplimiento total del Pacto del agua. Creemos que con lo hecho hasta ahora podemos sentirnos razonablemente satisfechos.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Pascual.

Tiene la palabra el Senador Sanz. Dispone de un minuto.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer referencia a algunas matizaciones de la Senadora Pleguezuelos.

Dice su señoría que el Plan Hidrológico no ha llegado. Por supuesto que no, a la vista está. Nosotros queremos un plan hidrológico dialogado y consensuado. Lo que no pretendemos bajo ningún aspecto es presentar un plan hidrológico impuesto a la Cámara y a los diferentes sectores relacionados con el agua. Repito, preferimos un plan hidrológico consensuado antes que uno impuesto.

La Senadora Pleguezuelos se ha referido también a la presión fiscal. Me parece que muy poco le importa a usted la presión fiscal, porque ustedes han presentado una enmienda que abarca casi un billón de pesetas. Léase las enmiendas que han impuesto en otras secciones, por ejemplo, la número 294, en la que ustedes solicitan cerca de un billón de pesetas para resolver diferentes problemas y contar con los recursos necesarios para el conjunto de obras que desean hacer. Presentan ustedes las obras para diferentes Comunidades Autónomas, pero no dicen de dónde sacan el dinero; lo sacan del bolsillo de los españoles, una vez más, con más presión fiscal.

La señora PRESIDENTA: Senador Sanz, ha consumido su tiempo sobradamente en el turno anterior. Le ruego termine en un minuto.

El señor SANZ BLANCO: Termino, señora Presidenta.

Quiero responder simplemente por respeto a la Senadora Pleguezuelos, para que no quede insatisfecha ante mis contestaciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Risas.*)

En cuanto a las sociedades estatales, he de decirle que son unas sociedades de reciente creación. Dice usted que no han terminado ninguna obra. Es lógico, acaban de crearse pero, en cambio, han licitado ya bastantes. ¿Qué más puede pedir de unas sociedades que prácticamente acaban de crearse, que han sufrido un proceso de adaptación y de implantación y que necesitan un tiempo para funcionar correctamente? Pero le puedo decir que aportarán grandes ventajas a la sociedad española para invertir grandes presupuestos implicando a los usuarios a realizar las obras que necesita este país. Y si dice usted, Senadora Pleguezuelos, que la Ministra de Medio Ambiente no ha realizado una gestión adecuada, he decirle que la gestión del señor Borrell era una auténtica bomba de relojería para el entendimiento entre las Comunidades Autónomas. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sanz.

A continuación, comenzamos el debate de la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Se han dado por defendidas las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández. Queda el veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 692 y 693.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Gracias, señora Presidenta.

Voy a defender de manera conjunta el veto a la Sección 25 del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda número 693, al programa 542, de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

En primer lugar, quiero hacer la salvedad de que cualquier análisis de esta sección ha de partir de una premisa básica, que es su heterogeneidad. Por tanto, conviene hacer una serie de clasificaciones con el ánimo de intentar, como mínimo, un análisis riguroso y correcto del contenido de los diferentes programas que la configuran.

Voy a referirme al Subsector Estado, que incluye los programas 112.A de Presidencia del Gobierno; el de infraestructuras y situaciones de crisis; el 112.C, relaciones con las Cortes, y la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Pues bien, en nuestra opinión, este programa no cumple los dos principios que ustedes vienen programando y explicando en las Cámaras de austeridad y adecuación a los objetivos fundamentales.

Voy a darles algunos datos a los que hay que hacer referencia, no solamente comparando el presupuesto del año 1999 sino —ya al final de la legislatura— en una comparación global con el presupuesto inicial del año 1996, que fue el último que intentó presentar el Partido Socialista y que nos puede servir de referencia de manera absolutamente clara.

En cuanto a los gastos del capítulo 1 de este subsector, Estado, comparando el presupuesto de 1996 —que se prorrogó y fue el que ustedes gestionaron en primer lugar— con el que han presentado para el año 2000 se aprecia una evolución del Programa 112.A, Presidencia de Gobierno, que tiene un 37,65 por ciento de incremento. Y aunque es cierto que este subsector sólo ha crecido un 2,55 por ciento, ese incremento es absolutamente ridículo si se toma en consideración el índice de revisión salarial de los funcionarios, que a lo largo de estos cuatro años ha sido del 5,9 por ciento. Por tanto, éste es un indicador sobre la austeridad que en mi opinión no merece ser destacado con el énfasis con que ustedes lo han hecho.

El segundo aspecto al que quiero referirme es que a partir del momento en que se adscribe a este presupuesto la Oficina de Ciencia y Tecnología el mismo no se adecua a los objetivos de la Presidencia del Gobierno, por lo que tenemos que formularnos las siguientes preguntas: ¿Es normal que la Presidencia del Gobierno coordine la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología? ¿Hay algún precedente en algún país europeo? ¿Hay algún precedente en toda la etapa democrática española? La respuesta es no en todos los casos.

Sin embargo, ustedes, por el contrario, han creado una Oficina de Ciencia y Tecnología que tiene unos objetivos muy complejos; fundamentalmente, la coordinación de todo el sistema nacional de ciencia y tecnología, al mismo tiempo que la coordinación con las Comunidades Autónomas, así como el seguimiento de los programas internacionales de investigación científica y desarrollo tecnológico en los cuales participa España. Pero creemos que el lugar correcto es aquel en que se ubicaba previamente, es decir, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General correspondiente. De ahí

que hayamos presentado una enmienda que pretende devolver a su origen la partida de 3.800 millones de pesetas, la cual debe estar gestionada, repito, por la Dirección General correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Otro apartado que debemos analizar en la Sección 25 es el correspondiente a los organismos autónomos. En este sentido, parece interesante descartar por completo el «Boletín Oficial del Estado», porque su presupuesto se autofinancia. Por tanto, paso a referirme exclusivamente a tres organismos fundamentales: el Consejo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, el Patrimonio Histórico Nacional, y el Programa 542.B, que hace referencia a las investigaciones sociológicas y constitucionales.

Se produce una evolución normal de cada uno de estos programas, cuyo crecimiento está entre el 2 y el 5 por ciento, salvo en el caso del Programa 458, de Administración del Patrimonio Histórico Nacional, que experimenta un crecimiento en el año 2000 del 24,5 por ciento con respecto a 1999. Y aunque nos parecen correctas las inversiones para la protección del Patrimonio Nacional adscrito fundamentalmente a la Casa Real, consideramos que el crecimiento de esta función debería tener unos indicadores que estuvieran al mismo nivel en que crecen los gastos sociales en este país.

Finalmente, en cuanto al Programa 455, de promoción y cooperación cultural, ustedes vienen manteniendo a lo largo de los últimos cuatro años una subvención fija de 11.000 millones de pesetas al presupuesto de Radiotelevisión Española. Ni que decir tiene que eso es una mera ficción contable, porque al mismo tiempo que se mantiene constante esa transferencia al presupuesto de Radiotelevisión, que tiene como objeto fundamental controlar el déficit público, están autorizando a través de la Ley de Presupuestos los avales correspondientes para la misma, que en el año 2000 tienen una cuantía máxima de 111.000 millones de pesetas.

Por tanto, aunque se haya producido una reducción del importe de estos avales con respecto a 1999, algo de lo que ustedes hacen una ostentación casi escandalosa, están ocultando que dicha reducción tiene como origen, entre otras razones, la venta del patrimonio de Retevisión, cuyo importe, 80.000 millones de pesetas, les ha permitido mantener este año una reducción significativa del aval para el presupuesto de Radiotelevisión Española.

No cabe la menor duda de que ustedes, en contra de este dato, han aumentado el déficit de televisión de 250.000 millones de pesetas que tenía en el año 1996 hasta 580.000, que va a ser el que contablemente se refleje al final del año 1999, una deuda que todos sabemos que en algún momento concreto tendrá que ser asumida por los Presupuestos Generales del Estado. De ahí que el anterior Director de Televisión, el señor López-Amor, cuando en su momento fue interpelado con respecto a la deuda de Televisión, dijera que ésta era una deuda no de Televisión, sino del Reino de España.

Todas estas razones son las que nos llevan a solicitar el veto a la Sección 25 y, por supuesto, a realizar la defensa de la enmienda 693, que pretende la devolución de la par-

tida destinada al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica a su presupuesto original del Ministerio de Educación y Cultura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador López Carvajal.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su permiso, antes de defender la posición del Grupo Parlamentario Popular quisiera aprovechar esta oportunidad para tener un recuerdo para el que durante muchos años ha sido tradicional defensor de esta Sección 25 en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Senador José María Escuin, quien desde hace unos meses se encuentra enfermo, y transmitirle no solamente el deseo de todo el Senado de su pronta recuperación, sino, sobre todo, nuestro recuerdo, nuestro cariño y nuestro afecto. (*Aplausos.*)

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista, quisiera comenzar diciendo que los dos Senadores de Izquierda Unida han presentado una enmienda a la totalidad en cuya exposición de motivos la justifican, rechazando este proyecto de presupuestos, por su disconformidad con lo que a su juicio es el incumplimiento por parte del Gobierno de las iniciativas parlamentarias que son aprobadas en las Cortes Generales.

En esa argumentación se cita, a título de ejemplo, una preocupación por el uso del papel reciclado entre los organismos de la Administración del Estado y, en concreto, por la edición de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 en tal soporte, en papel reciclado. Tenemos que manifestarles que esta argumentación nos resulta enormemente desconcertante. Compartimos de pleno la preocupación por utilizar productos reciclados y evitar la tala masiva de árboles para la producción de papel, pero creo que es un tanto exagerado utilizar la presunta falta de información sobre este tema para dar justificación a una enmienda de totalidad.

No obstante, si la crítica de fondo es que el Gobierno no cumple con los mandatos de las Cortes o no informa del estado de cumplimiento, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que rechazar tal aseveración. A lo largo de nuestra historia democrática no existen precedentes de gobiernos que hayan puesto más énfasis y más esfuerzos en coordinar, instrumentar y cumplir con los mandatos del Parlamento e informar del seguimiento de miles de iniciativas producto del trabajo de todos los Diputados y Senadores. De ello se encarga el Ministerio de la Presidencia, precisamente a través del propio titular del Departamento, de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, de las Direcciones adscritas y de la Subsecretaría de la Presidencia, que se encuentran adscritas a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Secretaría del Gobierno. (*El señor Vicepresidente, Cardona i Vila, ocupa la Presidencia.*)

En los Presupuestos Generales del Estado, en este proyecto de presupuestos se contempla un volumen de gastos total de 11.323 millones de pesetas, que servirán para dar cumplimiento a un conjunto de funciones y actividades que viene precisamente marcado por la Constitución, por la normativa electoral y por los propios Reglamentos del Congreso y del Senado.

Dentro de esa prolija relación de actividades de la que se duda con la presentación de este veto, se encuentran las correspondientes a informes y documentos solicitadas por los parlamentarios, en seguimiento del cumplimiento de sus compromisos, así como una larguísima lista de actividades que tienen cuantificación numérica y que, además, son significativas de lo mucho y bien que, a nuestro juicio, ha respondido el Gobierno a los mandatos de las Cortes.

Yo invito a sus señorías a que comparen la actividad desarrollada por el actual Gobierno con la de cualquiera de los Gobiernos habidos a lo largo de nuestra historia democrática. Comparen ustedes, si lo desean, los indicadores de coordinación y comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales para comprender lo injusto de su enmienda a la totalidad.

Nosotros, señora Presidenta, consideramos como absolutamente efectiva y eficaz la tarea del Ministerio de la Presidencia en todas sus tareas y específicamente en la del seguimiento de los acuerdos e iniciativas adoptados en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara. Es una tarea que para nosotros merece reconocimiento y apoyo. De ahí, que rechazamos la enmienda de totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Mixto a través de los Senadores de Izquierda Unida.

En relación con el veto planteado por el Grupo Parlamentario Socialista y defendido por el Senador López Carvajal, creemos que nos encontramos ante la continuación de esa especie de ceremonia anual que, a nuestro juicio, obedece única y exclusivamente a oponerse por oponerse, al no por el no, a hacer un frente opositor a todo lo que venga por parte del Ministerio de la Presidencia.

Nosotros rechazamos esa liturgia socialista porque el Ministerio presenta un proyecto de Presupuestos que contribuye a los objetivos claros y definidos que tiene el Gobierno para el año 2000, es decir, unos presupuestos que combaten un ejercicio más, uno de los grandes lastres de la economía española durante muchísimos años, que es el déficit público y unos presupuestos que, por otra parte, contribuyen a la prosperidad de los españoles con creación de empleo, con la creación de un fondo de garantía para las pensiones, con la mejora de las pensiones, con el aumento del bienestar social, con el incremento de las mejoras sanitarias y educativas, etcétera.

Por tanto, es un presupuesto continuista en cuanto a objetivos anteriores, con políticas activas que benefician a los españoles. Y el proyecto de Presupuestos de la Sección 25 del Ministerio de la Presidencia contribuye a esa estrategia general del proyecto presupuestario para el año 2000. Y lo hace, además, con disminución —y subrayo la palabra— de la cuantía final de las cifras de gastos. Es de las pocas secciones que disminuyen en cuantías y porcentajes, si ustedes quieren, modestos, pero con merma de cantidad

en lo que hace referencia al ejercicio económico aprobado por las Cortes Generales para el actual Ejercicio de 1999.

El presupuesto de gastos suma, en el caso del Ministerio de la Presidencia, un total de 47.423 millones de pesetas, que en porcentaje supone un descenso del 0,4 por ciento en relación al año 1999. A nosotros nos parece que es de alabar y reconocer que cuando todos intentan rebañar de las grandes cifras para poder trabajar con más desahogo, el Ministerio de la Presidencia, es decir, el que sostiene a las más altas magistraturas del Gobierno, haya presentado un proyecto en el que disminuyen los gastos en relación con el ejercicio anterior lo que creemos que, lejos de rechazarlo, como pretende el veto del Grupo Parlamentario Socialista en su contumaz liturgia opositora, hay que ponderarlo y significarlo. Y una de las razones de la reducción de los gastos hay que localizarla en los menores créditos presupuestados para transferencias corrientes, que constituyen, como sus señorías saben, la principal partida del gasto de este Ministerio, el cual, por otra parte, tiene un gasto escasamente inversor.

A nuestro juicio, es muy significativa la evolución del Capítulo 2 esta Sección 25, como muestra presupuesto contenido y de ejemplo de cómo trabajó el Ministerio de la Presidencia en estos años que culminan ahora con el proyecto de Presupuestos del año 2000.

Desde 1996 hasta el año 2000 el gasto operativo correspondiente al capítulo 2, excluida la Oficina de Ciencia y Tecnología, a la que me voy a referir a continuación, se va a incrementar en el 3,5 por ciento. Es importante resaltar que mientras las actualizaciones monetarias se incrementaron el 7,5 por ciento desde 1997 hasta las previsiones del año 2000, el Ministerio de la Presidencia creció en su Capítulo 2 gastos corrientes en bienes y servicios, menos de la mitad, el 3,5 por ciento. Y yo creo que resume el esfuerzo de austeridad que el Gobierno, desde su más alta magistratura, ha desarrollado a lo largo de esta VI Legislatura.

En 1996 el presupuesto de Gastos Corrientes era de 2.174 millones y con el proyecto que estamos debatiendo la cifra de este capítulo 2 subirá a 2.250 millones, es decir, una diferencia positiva de sólo 76 millones en cinco ejercicios presupuestarios.

En definitiva, y como señalábamos al principio de nuestro turno en contra de este veto, se repite el ceremonial del Grupo Parlamentario Socialista para intentar que prospere su veto a la totalidad de la Sección 25. En contraposición con lo manifestado por el Senador López Carvajal, para nosotros las cifras en su conjunto reflejan un componente de austeridad y transparencia que es, por otra parte, complementario de los fines y objetivos que se persiguen con este proyecto de Presupuestos, con el que el Grupo Parlamentario Popular está completamente de acuerdo.

Buena parte de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Carvajal, hacía referencia a la Oficina de Ciencia y Tecnología. Para nosotros es muy importante subrayar el esfuerzo que el actual Gobierno está desarrollando en relación con esta Oficina de Ciencia y Tecnología. Recordarán que hace un año se incorporó esta Oficina a los propios presupuestos de la Presi-

dencia del Gobierno, asumiendo el reto de incorporar a nuestro país a la primera línea de los países más avanzados.

Cabe señalar que si en toda esta Sección los números demuestran el buen hacer y la eficacia del Gobierno, en el caso de la Oficina de Ciencia y Tecnología lo demuestra muchísimo más.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Senador Martínez Oblanca, le ruego vaya terminando.

El señor MARTNEZ OBLANCA: Concluyo en un minuto, señor Presidente.

Debo decir que, durante la década de los noventa, las pesetas dedicadas a la ciencia y tecnología en España apenas sufrieron incrementos significativos. Sólo con la llegada del Gobierno del Partido Popular y con los Presupuestos de 1997 —sus primeros presupuestos— empieza a evolucionar de forma considerable y elocuente la función 54. En cuatro años, los dineros dedicados a impulsar a nuestro país, desde el punto de vista científico y tecnológico, se multiplicaron por el 2,5 por ciento; repito el dato, se multiplicaron el 2,5 por ciento, más del doble. Por lo tanto, no se trata de a quién se adscribe la Oficina de Ciencia y Tecnología, sino de comprobar cómo se impulsa, desde el Ministerio de la Presidencia, la Oficina de Ciencia y Tecnología para recuperar las posiciones que España perdió en esta materia durante muchos años.

Por último, señor Presidente, y con ello concluyo, es conveniente señalar que no encontramos especiales motivos para que se incorpore esta Oficina al Ministerio de Educación y Cultura. Con esta enmienda sus señorías aspiran a restar en el 81 por ciento la partida destinada en el proyecto a transferencias de capital, y nos parece que eso es maniatar la capacidad de la Oficina para realizar transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro.

¿Qué gana el Ministerio de Cultura con este intercambio propuesto por el PSOE? Muy poco, la merma del 81 por ciento del capítulo 7 supone un incremento de apenas el 9 por ciento en el correspondiente Capítulo del Ministerio de Educación y Cultura.

En definitiva, ustedes proponen dejar sin capacidad a la Oficina que está impulsando —y de qué manera— la tecnología y la ciencia para incrementar testimonialmente los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura.

Por todo ello, señor Presidente, rechazamos los vetos presentados tanto por el Grupo Parlamentario Mixto como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Martínez Oblanca.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Estimo que la única liturgia a la que asistimos cuando debatimos la Sección 25 a lo largo de los últimos cuatro años es la de no escuchar, por

parte del Grupo Parlamentario Popular, los argumentos que se están esgrimiendo desde la oposición. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Posiblemente si en lugar de repetir el mismo discurso que el señor Álvarez Cascos hace en el Congreso año tras año, ustedes escucharan a la oposición y tuvieran la valentía de entrar en los argumentos que utilizamos para discutir su contenido a lo mejor este debate podría tener sentido. Lo que no tiene sentido es que usted señale que a través de la Sección 25 se puede promover más empleo, se puede intervenir en las pensiones. Todo eso parece absolutamente ridículo. Desde la Sección 25 se hace lo que se tiene que hacer, y el objeto fundamental es discutir si la Sección 25 en algunos aspectos concretos se ajusta o no a un esquema racional de lo que debe ser la Presidencia del Gobierno.

Cuando hablan ustedes de una mayor austeridad o una reducción del gasto siguen sin partir del supuesto de que ésta es una sección ustedes suman peras con manzanas, y eso no da ningún resultado, lo se puede sumar el presupuesto de la Presidencia del Gobierno, de todo lo que constituye el subsector Estado, con presupuestos como el del «Boletín Oficial del Estado» o del Patrimonio Nacional porque son absolutamente distintos en su propia naturaleza. Hay que dividir, y si se dividen, las conclusiones a las que se llegan son radicalmente opuestas.

Le voy a dar un dato importante respecto a la austeridad: en el presupuesto de 1996, que se puede considerar del Gobierno socialista y que ustedes gestionaron porque se prorrogó, el Capítulo 2 de todo el subsector Estado con respecto al año 2000 se ha incrementado un 17,39 por ciento, y la evolución del IPC, que es la magnitud que puede influir de manera más sensata en este presupuesto, no ha pasado del 7 por ciento en estos cuatro años. Por consiguiente quisiera que usted me dijese si llevo o no razón.

Con respecto al problema de la ciencia, hay dos razones fundamentales: no basta con dedicar más dinero a la investigación científica y tecnológica. Cuanto más, mejor, por supuesto. Pero previamente hay un problema de organización. Por si usted no lo sabe, el avance que ha supuesto un hito en la historia de la investigación en este país es la Ley 31/986, de Ciencia y Tecnología, que fue aprobada en su momento, como usted sabe perfectamente, por el Ministro José María Maraval: ése es el hito fundamental. A partir de ahí ha cambiado por completo todo el sistema de ciencia y tecnología en este país. Todos sabemos que existe una Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología para coordinar las actividades de cada uno de los departamentos, y lo que nos preguntamos ahora es por qué se cambia eso que está en el Ministerio natural, el de Educación y Ciencia, y se crea una oficina «ad hoc» en el Ministerio de la Presidencia, que tiene el rango de Dirección General. ¿Se puede coordinar mejor desde ahí, o desde el lugar natural que es el Ministerio de Educación y Ciencia? Nuestra opinión es que ustedes crean esa oficina porque creen que simplemente porque presida el Presidente del Gobierno —valga la redundancia— la Comisión Interministerial va a haber una mayor coordinación. Mi opinión es que no porque los datos demuestran que desde que el señor Aznar preside

esta Comisión se ha reunido menos veces que cuando la presidía la antigua Ministra de Educación y Ciencia, y éste es un dato absolutamente importante, y ustedes no están proporcionando ninguna razón para saber si es o no es eficaz. No se trata de que se aumenten las inversiones, que las vamos a apoyar, las que ustedes han programado y más si las hubiere; se trata de que seamos también eficaces.

Para concluir, quiero decirle que usted también elude gran parte de la reducción de este presupuesto de la Sección 25 viene como consecuencia de que han congelado la subvención o la transferencia al ente de Televisión Española; dígalos. Es la misma que desde el año 1997, 11.000 millones de pesetas, pero a cambio ustedes están aumentando permanentemente el déficit de Televisión a través de los avales que autorizan en la Ley de Presupuestos y que este año suman 111.000 millones de pesetas.

El déficit de Televisión Española era de 250.000 millones de pesetas en el año 1996. Ahora está en 600.000. Eso se debe a su gestión, y eso también debe ser analizado cuando habla de la menor reducción del gasto de la Sección 25. Yo quisiera que entráramos a debatir estos argumentos y no en discursos que yo no he formulado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría apuntar algunas cuestiones en relación con la segunda de las intervenciones del Senador López Carvajal, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Habrá oportunidad a lo largo del debate de la Ley de Presupuestos de hablar de Televisión Española. Sin duda, mañana habrá oportunidad de hablar con intensidad en relación con los presupuestos de Radiotelevisión Española y de algunos de los argumentos que usted acaba de esbozar.

Quisiera comenzar diciendo que los presupuestos de la Sección 25, del Ministerio de la Presidencia, sí contribuyen a ese objetivo que se marcó el Gobierno de corregir el déficit público, que estaba disparado, como su señoría sabe, cuando el Gobierno tomó posesión, de incrementar las pensiones, de creación de empleo, etcétera. Todas las secciones, todos los programas, todas las partidas presupuestarias que contiene este proyecto de ley van encaminadas a ese objetivo, y el Ministerio de la Presidencia, que sostiene a la más alta magistratura del Gobierno, no puede ser excepción, y contribuye con unos presupuestos austeros precisamente a esos objetivos que acabo de señalar.

Hacía su señoría referencia a los incrementos del capítulo 2, y cabe decir que en el conjunto de servicios presupuestarios la regla general que se puede apreciar es que en este proyecto de ley se ha incrementado el 2 por ciento del gasto corriente para recuperar el poder adquisitivo que se vio alterado en el último año.

Tal vez pueda inducir a la confusión el incremento del contrato que viene contemplado en esta Sección 25 con la

Agencia Efe; es decir, pudiera existir la idea de que el gasto que genera este contrato debe imputarse como un gasto propio del Ministerio, cuando la realidad es que con el contrato de la Agencia Efe se beneficia todo el conjunto de la Administración General del Estado. Para el año 2000 se propone un incremento de 720 millones de pesetas que por sí solos explican el aumento total del capítulo 2. No obstante cabe recordar que esta cifra deriva de un contrato que el Consejo de Ministros autorizó —atención a la fecha— en mayo de 1988, contrato por el cual los servicios que presta la Agencia Efe durante el cuatrienio 1998-2001 se incrementan con la incorporación de nuevas prestaciones y especialmente las relacionadas con la televisión. Eso supuso un incremento de 1.200 millones en los presupuestos del ejercicio de 1999; eso supone 720 millones en el proyecto de ley que estamos debatiendo, y eso supondrá 144 millones de pesetas en el proyecto que se presente para el año 2001; todo ello es consecuencia del contrato aprobado por el Consejo de Ministros en 1988. Tal vez de ahí se derive la confusión respecto al incremento de este Capítulo.

Quiero señalar también respecto a la Oficina de Ciencia y Tecnología que, contrariamente a lo que usted dice, señor López Carvajal, no es una oficina que esté desorganizada. La desorganización se la encontró el Gobierno en esta Oficina cuando tomó posesión en mayo de 1996. (*El señor López Carvajal: No existía.*) Efectivamente no existía. Era tal la desorganización que había en España respecto a la ciencia y tecnología que el Gobierno socialista no había procurado medios ni instrumentos para impulsarla. De ahí se derivó que nuestro país perdiera a lo largo de muchos años posiciones en el ámbito internacional en materia de ciencia y tecnología, y que el objetivo que ahora mantiene el Gobierno, incorporando esta Oficina nada más y nada menos que al Ministerio de la Presidencia, en primera persona al Presidente José María Aznar, es impulsar la recuperación de la ciencia y de la tecnología en España para devolverla a los puestos que nunca debió perder.

Quiero señalar, por último, que la estrategia de oposición que ustedes mantienen les impide valorar en su auténtica importancia el esfuerzo de control presupuestario que realiza este Gobierno y, en particular, en la Sección 25. El presupuesto disminuye su volumen de gastos con respecto al actual ejercicio de 1999 y culmina, señor López Carvajal, una trayectoria impecable de austeridad y de control del gasto. Baste recordar que en 1995, por tomar una referencia inmediata anterior a la entrada del actual Gobierno, esta misma Sección tenía un presupuesto de 53.285 millones de pesetas. Hoy estamos barajando una cifra de 6.000 millones de pesetas menos; es decir, cuatro años después, en el Ministerio de la Presidencia se han disminuido, en 6.000 millones de pesetas, los gastos que se tenían consignados en 1995. Por tanto, ¿cómo pueden ustedes argumentar que el Ministerio de la Presidencia es una estructura cada vez más compleja e ineficaz? ¿Si se mantiene la misma estructura que en el año 1990! ¿Si se mantiene idéntica estructura en el Ministerio de la Presidencia! En consecuencia, no puede ser más compleja que en 1990.

Si se asumen las responsabilidades en el impulso científico y tecnológico de España, ¿cómo puede reprocharse que este Ministerio sea ineficaz? ¿Cómo, si el propio Presidente Aznar responde personalmente a más preguntas, en cuatro años, que su predecesor en trece años, puede decirse que este Ministerio es oscurantista?

Si el volumen de gastos es inferior en 1999 al volumen de gastos de 1995 en 6.000 millones de pesetas, ¿cómo puede decirse que éste no es un Ministerio austero? Es absolutamente imposible sostener esto, y como es imposible, vamos a rechazar los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Martínez Oblanca.

Terminado el debate, pasamos a la votación. (*Pausa.*)

En primer lugar, vamos a votar la sección número 20, Ministerio de Industria y Energía.

Enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez. Enmienda número 151.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 86; en contra, 128; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández en los siguientes bloques. En primer lugar, la enmienda de veto, número 909.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 87; en contra, 126; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 911, 912, 913, 914 y 920.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 86; en contra, 127; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, cinco; en contra, 131; abstenciones, 82.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de veto número 594.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 129; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 84; en contra, 128; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la Sección 20, presupuesto del Ministerio de Industria, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 129; en contra, 89; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Industria.

Pasamos a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, que se corresponde con la enmienda número 921.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 128; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 930, 932 y 933.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 128; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, cinco; en contra, 128; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda número 28, del Senador Armas Rodríguez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 11; en contra, 128; abstenciones, 79.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 90; en contra, 119; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 621, del Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 83; en contra, 130, abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 84; en contra, 128; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 126; en contra, 93.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Votamos el veto presentado por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández que se corresponde con la enmienda número 934.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 128; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas números 935 a 939 y 943.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, tres; en contra, 128; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 84; en contra, 128; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Torres Cardona números 52 y 53.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, tres, en contra, 125; abstenciones, 91.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de veto número 646.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 82; en contra, 127; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Enmienda número 647.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 84; en contra, 128; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 648.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 84; en contra, 128; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, según el texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 126; en contra, 91; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Votamos ahora la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. Enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez, números 153, 155 y 172.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, seis; en contra, 128; abstenciones, 84.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación del resto de las enmiendas de los Senadores Estaún García, Blasco Nogués y Martínez Sánchez.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 87; en contra, 128; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández. Enmienda de veto número 945.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 86; en contra, 129; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.
Votación de las enmiendas 946 a 956, 958 a 969, 991, 993, 996 a 1001, puesto que han sido retiradas las enmiendas números 992, 994 y 995.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, seis; en contra, 206; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas 977, 1005, 1006, 1009, 1015, 1018 a 1020, 1028 a 1030, 1032 a 1036, 1042 a 1044, 1052, 1053, 1056, 1057, 1060 a 1063, 1065, 1067 a 1072, 1077, 1079, 1083, 1086 a 1091, 1093, 1099, 1100, 1108 a 1110, 1112, 1113, 1116 a 1118, 1122 a 1125 y 1131.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 86; en contra, 128; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, seis; en contra, 126; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 5 a 18 del Senador Padrón Rodríguez.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 13; en contra, 128; abstenciones, 79.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Armas Rodríguez. En primer lugar, votamos la número 29.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 90, en contra, 128; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 30.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 12; en contra, 128; abstenciones, 80.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Senador Torres Cardona. En primer lugar, votamos las números 54 y 55.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 87; en contra, 127; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Senador Torres Cardona.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, cinco; en contra, 128; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la número 649, que es el veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 82; en contra, 130; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 649.

Votación de las enmiendas 659, 663, 678, 679 y 691.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 87; en contra, 127; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 83; en contra, 129; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 23, Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 129; en contra, 89; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de la Presidencia, Sección 25.

Votamos las enmiendas de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández. En primer lugar, la enmienda de veto número 1135.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 82; en contra, 130; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 1135.

Votamos las enmiendas 1136 y 1137.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 126; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda de veto número 692.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 83; en contra, 128; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 692.

Votación de la enmienda número 693.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 83; en contra, 129; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 693.

Vamos a votar ahora la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 128; en contra, 91; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

Anuncio que el resto de las Secciones de los presupuestos se votarán al terminar el debate de todas ellas, aproximadamente sobre las once u once y media.

Se suspende la sesión.

Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.

(El debate continúa en el «Diario de Sesiones» número 156.)